



MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLX - N° 235
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto O. Vocal Sala 7 Cámara del Trabajo – SEC 13 de Cba. en autos: BASUALDO JUAN CARLOS C/ COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES MERIDIONAL LTDA.-ORDINARIO-DESPIDO-EXPT. N° 3209800, el Mart. Matias Torino, MP 01-2658, c/ dom. Bv. San Juan 636 5°A, rematará el 12-12-2019, 12:00 hs, en Sala de Audiencias de Sala 7 Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce piso 1, inmueble Mat. N°640524, propiedad del demandado, localidad de Villa del Dique, Lote 13 Mza 37, con sup. de 464,78m2, libre de ocupantes y/o cosas, Serv. Luz y agua. CONDICIONES: BASE \$479.817,03, 20% en acto de subasta, a cta del precio, com. Mart 5% y 4% Ley 9505. Dinero en eftvo. Saldo: aprobación. Post. mín. \$1.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPC y Form. según A.R. N°1233/2014. Exhibición e Informes: Mart. Cel. 3512689023. Fdo. Efrain Rodolfo Gastesi (Prosecretario Letrado) Of. 09/12/2019.

3 días - N° 244335 - \$ 1735,50 - 12/12/2019 - BOE

Edicto: O. Sala 3° Cámara del Trabajo, Secretaría N° 5 en autos "CARRIZO, HECTOR DAVID c/ MOTTURA, ELIZABETH SILVIA - ORDINARIO - DESPIDO -EXPEDIENTE N° 3278238-", martillero Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en Caseros N° 344 4to.P of.38A, SUBASTARÁ el 12/12/2019 a las 08.00 horas en la sala de audiencias de esta Sala Tercera de la Cámara del Trabajo -Tribunales III- sita en calle Bv. Illia 590 – P.B., esquina Balcarce, el vehículo de propiedad dda Silvia Elizabeth Mottura, DNI 30.330.104, Dominio KWI 511, Marca Fiat, Modelo 729 Punto Attractive 1.4 8V, año 2012, en el estado en que se encuentra, sin base, dinero de contado, al mejor postor seña 20% más comisión Martillero (10%) y el 4% ley 9505, saldo aprobación. Postura mínima \$5.000. Compra en comisión: art- 586 del CPC y Ac. Regl N° 1233 Serie A. Informes: martillero Martín Nuñez 3515202456. <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>. Exhibición: calle Álvarez Condarco N° 2545 de la ciudad de Córdoba los días martes 10 y miércoles 11 de Diciembre de 15 a 17 horas.. Fdo: RODRIGUEZ TISSERA,

Carlos Alberto -SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA Oficina: 04/12/2019

3 días - N° 244001 - \$ 1118,46 - 12/12/2019 - BOE

Ord. Juez de 1a Inst. 47a Nom. C.y C. Sec. Carmona en autos "MENDEZ, Ricardo c/ LOPEZ, María Noelia - Ejecución Prendaria - Expte. 7445042", Mart. Mc Cormack M.P. 01-574 domic. en Artigas n° 194, rematará el 12-12-2019, 10:00 hs. en Sala Remates del T.S.J, sito en A. M.Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio JYP047, marca HYUNDAI, Mod. 262-HD78, Tipo 17-CHASIS c/CABINA, año 2011, de propiedad de la Sra. López María Noelia. Condiciones: BASE \$ 360.000, dinero de ctdo y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto del remate el 20% del precio de compra con más com. de ley al martillero (10%) y 4% para integrar el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Oferta mínima: \$5.000. Compra en comisión, rige art 586 del CPCC. EXHIBICION: Dias 10 y 11 de Diciembre 2019 de 16 a 18 hs. en calle Góngora 676 - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156825362. <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar> Oficina: 25/11/2019

3 días - N° 241768 - \$ 936,42 - 12/12/2019 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "ARIAS VIRGINIA c/ PAMPILLON ANA BELEN-Ejec.Prendaria" (Nro. 7900759) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 11 Diciembre 2019 11 hs, Auditorio ubicado en Planta Baja Edif.Tribunales calle Rivadavia 99 Bell Ville Motocicleta marca "Yamaha" Modelo YZF-R1, 998 cm3,año 2000 DOMINIO 039 CPK, en el estado en que se encuentra. Condiciones Base \$ 97.836 dinero efect.o cheque certif. c/20% seña acto remate más 4% del precio p/ fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA. Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$2.000.Si saldo precio supera los \$ 30.000 adquirente deberá efec. transf. electrónica cta.Bco.Pcia.Cba.B.Ville abierta a sus efectos. Gravámen: el de autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Cancelaciones de Documentos	Pag. 10
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 32
Resoluciones	Pag. 33
Sentencias	Pag. 33
Usucapiones	Pag. 33

03537-424568-Cel. I5651916 B.Ville.Dra.Silvana del Valle Varela.Prosecretaria. Oficina, No- viembre 2019

3 días - N° 242629 - \$ 1053,27 - 11/12/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juzg. C. y C. 4ta Nom. Río Cuarto, a cargo Dra Pueyrredon, Sec. Ejec Particulares, en autos PLAN ROMBO S.A c/ ONTIVEROS HECTOR NICOLAS Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA Exp. 2350902, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 16/12/19, 11 hs, o primer día hábil sig. si resulta inhabil Sala Remates Palacio Justicia Río Cuarto, Balcarce y Corrientes PB, R. Cuarto. Rematará: automotor Marca RENAULT, mode CLIO MIO 5P EXPRESION PACK I, tipo sedan 5 ptas, Dom. MHB757, motor RENAULT, Nro D4FG728Q135204, chasis RENAULT, Nro 8A1BB2U01DL588326, insc. nombre Hector Nicolas Ontivero, DNI 36425814, CUIL 20-36425814-4. Buen estado. BASE \$ 79149,31, post min. \$1000, forma pago: total compra, com ley mart., 4% fdo violencia fliar, depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica, importes superiores \$30.000. Compra comisión, comisionado deberá indicar acto subasta, nombre y dom. comitente, 5 días posteriores subasta, comitente deberá ratificar compra y constituir dom., pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Revisar: 12/12 y 13/12 de 11 a 12.30 hrs. y 17 a 18 hrs Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 03585091389. Río Cuarto, 29 de noviembre de 2019. Dra. Pueyrredon – Juez – Dra. Gambloch – Secretaria.- PUBLIQUESE 3 días en el Boletín Oficial y diario Puntal.-

3 días - N° 242819 - \$ 2157,36 - 16/12/2019 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Civil y Comercial, en autos: SALVE, PABLO

LUIS – JUÁREZ, MARÍA GLORIA –DIVORCIO VINCULAR- NO CONTENCIOSO- INCI-DENTE (EXPTE N° 7825503) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 03533403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 11/12/19 10:00 hs, en este Juzgado, San Martín 22. Un Automotor tipo sedán 4 Ptas, marca FIAT, modelo SIENA ELX FIRE 1242 MPI 16V, año 2006, motor FIAT N° 178D70557171885, chasis FIAT N° 9BD17218273253219, DOMINIO FUA067. Sin Base, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual. Post. mínima \$ 1.000. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Fdo. CORDOBA, Mauro Nicolás – Secretario Letrado. OF. 02/12/2019

2 días - N° 243135 - \$ 548,84 - 11/12/2019 - BOE

El martillero Fernando ZONI, Mat 01-0040, con dom. calle Belgrano N° 425-7°-“B”, Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (anteriormente Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.) art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ por ejecución de prendas, el día 13/12/2019 a partir de las 15:00 hs. en calle A.M.BAS N° 262, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1) FIAT SIENA (F4) EL 1.4 8V, Año 2015 (PAR383); 2) FIAT MOBI 1.0 8V WAY, Año 2018 (AC381AN); 3) FIAT ARGO DRIVE 1.3, Año 2018 (AC613PB); 4) FIAT NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2018 (AC770ES); 5) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2018 (AC237JN); 6) FIAT STRADA WORKING 1.4, PICK UP CAB.SIMPLE, Año 2017 (AB413MR); 7) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2018 (AC059AW); 8) FIAT ARGO DRIVE 1.3, AÑO 2018 (AC591ME); 9) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, AÑO 2018 (AC606KI); 10) FIAT MOBI 1.0 8V EASY, AÑO 2018 (AC869JR); 11) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V (AC916EJ); 12) FIAT DOBLO CARGO 1.4 16V ACTIVE, FURGONETA, AÑO 2018 (AC565IH); 13) FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT, AÑO 2018 (AC584ZT); 14) FIAT ARGO DRIVE 1.3, AÑO 2018 (AC323NL).- SIN BASE, contado. Señal 10%. Comisión 10% mas IVA sobre comisión, Verif. Policial y Aporte Colegio 2%. Saldo a las 48 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba.- Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o

formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor pasados 7 días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de depósito son a cargo del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Exhibición: el día 12 de Diciembre de 14 a 18 hs. en calle Rivadavia N° 780/6, Córdoba Ciudad. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillero.zoni@gmail.com.-

3 días - N° 243395 - \$ 5120,70 - 11/12/2019 - BOE

Ord. Juez 17° Nom. Civ. y Com., de Cba., autos: "SOTERAS PABLO ESTEBAN C/ MARTINEZ HUGO BERNARDO Y OTRO – EJECUCION DE SENTENCIA PENAL (Expte. N° 4519717)", Mart. Carlos R. Ferreyra, M.P. 01-214, c/domic. Deán Funes N°525, rematará en Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Cba.), día 11/12/2019, 12 hs., Inmuebles inscripto a las Matriculas n° 1) 395.751 (23-03), SUP. 612ms.15dms.cdos, Nom. Catastral: 23-03-11-26-02-041-004, y 2) 395.752 (23-03), SUP. 329ms2, Nom. Catastral: 23-03-11-26-02-041-005., de propiedad del demandado MARTINEZ, Hugo Bernardo (100%).- Conforme constatación: Ubicados en calle Juan Cañas n° 341, B° Marimon, ciudad de Cosquin; MEJORAS: 1) Ingreso a través de portón doble, tapiado en su totalidad, frente con rejas, quincho con baño, y pileta de material; 2) Vivienda compuesta de cocina-comedor, 3 dormitorios y 1 baño, cuarto de herramientas. OCUPACION: ocupada por compradora que no perfecciono la venta.- CON-DICIONES: Se subastan ambos inmuebles en forma conjunta, Base \$820.494,00, al mejor postor, dinero de contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra en efectivo, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación mediante transf. elect. a cuenta judicial n° 922/4266109 CBU 0200922751000004266192 . Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo , si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más el 2% mensual

Titulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.C., debiendo el comprador cumplimentar el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre.- Post. Mínima: \$8.000. Informe al Martillero: Tel. 156501338/4218716. Of.: 03/12/19. Fdo.: Dra. Domínguez (Secretaria).

4 días - N° 243445 - \$ 2841 - 11/12/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C. de Río III, en autos. ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE RÍO TERCERO C/ DIAZ, VALERIA PAOLA - EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. 7464970. Sáquese a remate en pública subasta por el martillero designado en autos, Roman Marcelo Mayón, M.P.01-0549 el siguiente rodado: AUTOMOTOR Dominio KBJ858, Marca 011-AUDI, Tipo 05- Sedán 5 puertas, Modelo 182-A3SPORTBACK 1.4 T FSI, Marca Motor AUDI N° CAX774950, Marca Chasis AUDI N° WAUAYK8P0BA122572, inscripto a nombre de la parte demandada en autos Sra. Díaz, Valeria Paola DNI N° 29.712.399 en la subasta en sala de remates del tribunal sito en Vicente Peñaloza N° 1379 de Río Tercero, el día 27 de diciembre de 2019 a las 10:00 o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil. El automotor saldrá a la venta por la base del importe del crédito garantizado con la prenda, esto es la suma de pesos cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos dieciséis (\$ 488.916) (art. 31 in fine Dec. ley 15.348/46). Condiciones: Dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como señal y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero diez por ciento (10% a cargo del comprador), con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar e IVA si correspondiere; y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. En caso de comprarse en comisión, previo al ingreso

a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhabilitado para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Gravámenes: los de autos. Posturas mínimas Pesos un mil (\$1.000). Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y la última publicación deberá realizarse con diez días de anticipación a la fecha de subasta (art. 574 C. de P.C. y 31 Dec./Ley 15348/46). Deberán contener la Clave Bancaria Única (CBU) y número de la cuenta a la vista para uso judicial correspondiente al juicio. Llénense las demás formalidades de ley y las previstas en la Acordada N° 5 del año 1986. El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos: Cuenta 374/ 20452403, CBU 0200374851000020452438 Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina). Hágase saber asimismo que los trámites de inscripción y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero interviniente en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 124, Serie "B" de fecha 07/10/2014. Hágase saber al que resulte comprador en subasta que hasta tanto no se diligencien los oficios de inscripción por ante el Registro de Propiedad del Automotor no se hará entrega del vehículo adquirido. Revisar e informes al martillero 3534819167.- NOTIFI-

QUESE.- Texto firmado por: PAVON, MARIANA ANDREA, JUEZA (PAT) – FERNANDEZ, CAROLINA ANDREA. PROSECRETARIA LETRADA. Río Tercero, 29/11/2019.-

6 días - N° 243477 - \$ 11107,20 - 27/12/2019 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1° Inst. y 6ta. Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 11, autos "PORPORATO, Aldo Rene c/ RECHIMON Mariano Sebastian – Expte: 1999899", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 12 de Diciembre de 2019, a las 11 horas en la sala de remates del Poder Judicial ubicada en el nivel Cero del Ala Civil, Edificio Tribunales sito en calle Balcarce y Corrientes de Río Cuarto. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. REMATARA: inmueble Matrícula N° 995054 (24), Número de cuenta de DGR 240521558637, ubicado sito en calle Fray Cardarelli frente al N.° 523, entre calles Pedro Goyena y Rafael Obligado, a los 50mts de la segunda y 14,7 mts de la primera, con frente al Oeste, lote 20 manzana 43, de Río Cuarto, mide 10 mts. de fte. y c/fte. por 30 mts. 5 cms. de fdo, o sea una Sup. Total de 300 mts. 50 dms.2.- Ocupación: 2 (dos) unidades funcionales, una al frente y otra en la parte de atrás. La primera unidad funcional se encuentra habitada por el Sr. Juan Carlos Rechimon (padre del demandado), compuesta por una cocina-comedor, garaje, baño y antebañ, un dormitorio, patio y asador. La construcción del fondo se encuentra alquilada, no exhibiendo contrato. Saldrá por la base imponible de \$ 1.463.305, dinero de contado y al mejor postor. Incremento mínimo: \$ 5.000. El comprador abonará, en el acto de la subasta, el veinte por ciento del valor en que salga la misma con más la comisión de ley del martillero y la alícuota 4% del monto del remate en concepto de aporte al fondo para la prevención de violencia familiar, haciéndole saber que los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000, debiendo en tal caso contar con una cuenta en entidad bancaria y que al momento de suscribir el acta deberá acreditarse el depósito o transferencia efectuada. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago, todo ello en la cuenta judicial abierta a tal

fin en el Banco de la Provincia de Córdoba N.° 302/2127907, CBU 0200302151000002127974. En caso que la compra se efectuare en comisión, el interesado deberá solicitar, con anterioridad al comienzo de a subasta, un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhabilitado para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta. La compra deberá ser aceptada por el comitente dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Local. Día para revisar 11 Diciembre de 2019 de 16:00 a 18:00 Hs. en el domicilio de Fray Cardarelli 523, entre calle Pedro Goyena y Rafael Obligado, a los 50 mts. de la segunda y 14,7 mts de la primera con frente al Oeste de Río Cuarto. Fdo. MARTINEZ Mariana (Jueza de 1ra. Instancia) AZCURRA Ivana Verónica (Psec. Juzg. 1ra. Instancia).-Río Cuarto, 03 de Diciembre de 2019

5 días - N° 243500 - \$ 12220 - 12/12/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 1º. Inst. CyC de 37º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: FIDEICOMISO KHRONOS C/ FINANLEASING S.A. –ABREVIADO-” (Expte. N° 6152684), el mart Jorge Martín Nuñez M.P. 01-889, c/dlio. Caseros N° 344 4to. Piso Oficina 38A, Córdoba, el viernes 13-12-2019, a las 8 y 30 hs en sala remates de Tribunales de Río Tercero, sito en Vicente Peñalosa 1379, REMATARA los siguientes inmuebles baldíos según actas de constatación obrantes en autos, inscriptos a nombre de FINANLEASING S.A. CUIT 30-71194589-6: 1) Matrícula N° 1.465.485 (12), ubicado en Comuna Segunda Usina desig. Lote 14 Mza 23. Número de Cuenta: 120540597397 Sup. 2477,94 m2. 2) Matrícula 1.465.495 (12), ubicado en Comuna Segunda Usina desig. Lote 24 Mza. 23 Número de Cuenta: 120540597494 Sup. 2099,05 m2. 3) Matrícula 1.465.491 (12) ubicado en Comuna Segunda Usina desig. Lote 20 Mza. 23 Número de Cuenta: 120540597451 Sup. 2049,40 m2. 4) Matrícula 1.465.496 (12) ubicado en Comuna Segunda Usina desig. Lote 25 Mza. 23 Número de Cuenta: 120540597508 Sup. 2032,16 m2. 5) Matrícula 1.464.253 (12) ubicado en Localidad Villa Quillinzo, desig. Lote 8 Mza 204 Número de cuenta: 120340710831 Sup. 480 m2. Condiciones: por las bases de sus bases imponibles de c/ inmue-

ble: \$ 130.092, \$110.200, \$107.594, \$106.688 y \$45.360 –respectivamente-. posturas mínimas: \$5.000, dinero contado mejor postor, seña 20 % más comisión martillero (5%), más aporte 4 % Ley 9505. Pago del saldo del precio, con el auto aprobatorio del remate n° Cta 922/6871709 CBU 0200922751000006871792. Compra en comisión: art. 586 del CPC y Ac. Regl N° 1233 Serie A. Títulos: Art. 599 del C. de P. C. Informes: al martillero Jorge Martín Nuñez cel. 3515202456. sitio web: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. Fdo: BONALDI, Hugo Luis Valentín –Secretario- Oficina: 03/12/2019

4 días - N° 243994 - \$ 2632,72 - 13/12/2019 - BOE

Ord. Of. Ejec. Particulares Juzg. 2º Nom. C.C Flia. de Villa María, Sec, Tironi Gisela S. en, autos caratulados "Plan Rombo SA de Ahorro para fines determinados c/ Climaco Griselda del Valle y otros Ejecución Prendaria (Expte N° 7078557)", Hernán R. Ippolito, M.P. 01-2158, rematará el 11/12/19, a las 10:30hs en sala de Remates del Tribunal, General Paz 331 PB, de Villa María el siguiente bien: automóvil marca Renault 82-pick up cabina doble modelo a31-duster Oroch Dynamique 1.6, motor Renault k4m2842q071915, chasis Renault 93y9sr095hj523089, modelo 2016, dominio AA612UJ, en las condiciones que surgen de las constancias de Fs 35., dinero de contado y al mejor postor. Base \$214.954. Incrementos mínimos de posturas: \$ 5000 (art. 579 5º párr. CPC). El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte 4% sobre el precio de la subasta previsto por el art. 24 de la ley 9505 y el resto al aprobarse la misma quienes asistan al acto de subasta con intención de comprar por un tercero, deberá denunciar a través del formulario implementado por el Acuerdo Reglamentario n°1233 Serie A –pto. 23 - de fecha 16/09/2014 del T.S.J, nombre, dni, domicilio, del comitente . Exhibición: ruta 9 km 563 . Informes: Tel: (0353) 154220873.

3 días - N° 243787 - \$ 2162,22 - 11/12/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 24ª CC, en autos "FIGUEROA, Omar Antonio–DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.3614434)", Mart.Fernando Bonapace MP1-1061 dom. Av.Gral Paz 120 – P.11 – Of. "O", rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs) día 11/12/19 - 11hs: inmueble prop. del causante FIGUEROA Omar Antonio DNI 14.736.729, ubic. calle Carrio de La Vandera s/nº (corresp.Nº 2121) - Bº Malvinas Argentinas – Ciudad de Pilar, desig: lote 30 - mza.19, insc Mat. 279.425 (27). Conforme of. de constatación: MEJORAS: Porch cubierto; cocina-comedor (sin instal. agua

caliente); pasillo distrib.; 2 dormitorios; Lavadero (sin terminar); baño c/inodoro y lavatorio, c/ calefón eléctrico; garaje; patio trasero y pieza (de guardado). ESTADO: Ocupado por RODRÍGUEZ Andrea Soledad y Flia (aduce compra por boleto de compra-venta). Zona con servicios. Sup.342m2. Base \$ \$1.431.992. Condic: al mejor postor, acto de remate: seña 20%, dinero en efectivo, más comisión martillero (3%) más 4% (Ley 9505 art. 24). Saldo: a la aprob. por transferencia electrónica a cuenta N°922/29854301 CBU 0200922751000029854310. Post. Mínima \$15.000. Título (art.599 CPCC). Compra en comisión (A.R.Serie A N°1233/14.Art.23). Infs: 03548-15633498; Fdo.Dra.BELLUSCI Florencia – Secretaria. Ofic.04/12/2019

3 días - N° 243979 - \$ 2022,90 - 11/12/2019 - BOE

Edicto: O.Juez 47ª CC Cba., autos "TRAFERRI NORBERTO ELVIO C/ ESPINOZA SILVINA JESICA –EJEC.COBRRO CHEQUES, LETRAS O PAGARES- Expte. N° 7929470" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. D.Quiros 640 4º Cba. rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs), día 16 de Diciembre a las 10hs: Automotor VOLKSWAGEN AMAROK 2.0L TDI 4X4 4T7, tipo PICK UP, MODELO/AÑO 2012; DOMINIO KUN-389 a nombre de la demandada, en las condiciones de la constatación de fs. 65/66. Sin base dinero efectivo, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 20% c/ seña más comisión, más 4% (Ley 9505 art.24). Post.Mínima \$5000. Saldo a la aprobación por transferencia. Si la subasta se aprobara vencidos 30 días del remate abonará interés comp.equiv. tasa pasiva BCRA más 2% nom.mens(art.589 CPCC). Títulos: art. 599 CPCC. Compra en comisión cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14. Revisar: Daniel Conci N°8215 Barrio La Salle, los días 11 – 12 y 13 de Diciembre de 15 a 17hs. Infs.Te:0351-155952832. Fdo. ROQUÉ ACHÁVAL – Martillero - 05/12/19.

3 días - N° 243992 - \$ 1032,36 - 16/12/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 1ª. Inst. CyC de 37ª Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: "FIDEICOMISO KHRONOS C/ FINANLEASING S.A. –ABREVIADO CPO. EJEC HONORARIOS DEL DR. RUBEN DARIO CONTI (Expte. N° 7195224), el mart Jorge Martín Nuñez M.P. 01-889, c/dlio. Caseros N° 344 4to. Piso Oficina 38A, Córdoba, el viernes 13-12-2019, a las 11 hs en sala remates de Tribunales de Rio Tercero, sito en Vicente Peñaloza 1379, REMATARA los siguientes inmuebles baldíos según actas de constatación obrantes en autos, inscriptos a nombre de FINANLEASING S.A. CUIT 30-71194589-6: 1) Matrícula N° 1465472 (12) ubicado en Comuna Segunda

Usina desig. Lote 1 Mza. 23 Número de Cuenta: 120540597257 Sup. 4408,18 m2. 2) Matrícula 1.465.492 (12) ubicado en Comuna Segunda Usina desig Lote 21 Mza. 23 Número de Cuenta: 120540597460 Sup. 2225,54 m2. Condiciones: por las bases de sus bases imponibles de c/ inmueble: \$ 231.429 y \$116.841 –respectivamente-, posturas mínimas: \$5.000, dinero contado mejor postor, seña 20 % más comisión martillero (5%), más aporte 4 % Ley 9505. Pago del saldo del precio, con el auto aprobatorio del remate N° Cta. 922/6871602 CBU 0200922751000006871624. Compra en comisión: art. 586 del CPC y Ac. Regl N° 1233 Serie A. Títulos: Art. 599 del C. de P. C. Informes: al martillero Jorge Martín Nuñez cel. 3515202456. sitio web: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. Fdo: Bonaldi, Hugo Luis Valentín –Secretario- Oficina: 03/12/2019

4 días - N° 243997 - \$ 2001,32 - 13/12/2019 - BOE

JUDICIAL O. Juez 48º C.C. autos "DEAN FUNES VIAJES Y CREDITOS S.A. C/ HERRERA OSVALDO CESAR.EJECUTIVO POR COBRRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXP-TE 5800642, Mart. Axel Jorge Smulovitz N° 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba. Rematará el 11/12/2019 10 hs. en Sala de Remates Poder Judicial A. M. Bas 244 S/SUELO automotor embargado 68-TOYOTA Mod.22--HILUX 4x2 CABINA DOBLE DX 2.5 TD tipo 20-PICK-UP, Modelo 2008, Motor TOYOTA N°2KD-7615186, Chasis TOYOTA N° 8AJER32G984025523 Dominio HQU 848 titularidad inscripto a nombre del demandado SR. OSVALDO CESAR HERRERA, DNI N° 22852068. SIN BASE, mejor postor, acto subasta 20% del importe total, comisión Mart. Y 4% Ley 9505 Violencia Familiar. Dinero de contado si seña inferior a 30.000, o cheque certificado. Suma superior transferencia inmediata cta. Bco. de Córdoba N° 922/24323206 CBU 0200922751000024323260. Saldo aprobación solo transf. Electrónica Interés 0.60% mensual desde día 31 hasta efectivo pago, apercib 585 CPC. Postura Min.: \$ 5.000. Comprador constituir domicilio procesal y acreditar identidad. A su cargo tramites y gastos inscripción. Compra en comisión denunciar comitente. Ratificar en 5 días bajo apercib. 586 CPC. Revisar 27 de abril 855 días 10/12/19 de 16 a 17.30 hs. Informes Mart Axel Smulovitz. Tel 4280563/156501031. OF 5/12 /2019. FDO: Maria Josefina Matus Secretaria.

1 día - N° 244026 - \$ 465,48 - 11/12/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juez 22º C.C. autos: "CONSORCIO TORRE SAN MARTIN DE PORRES C/ MIANA PERLA AIDEE – EJECUTIVO – EXPENSAS COMUNES – EXPTE. 6864762, Mart. Linera mat. 01-1640, con dom. en calle Pje. Agustin Perez 98,

rematará 11 de diciembre de 2019 a las 09:00 hs. En Arturo M. Bas 244 Subsuelo, COCHERA ubicada en calle Belgrano n°33 en torre San Martin de Porres – Paseo Santo Domingo, que se designa como unidad funcional n° 73, sup. 12,50 m2. Ubic. En 2do. Piso, cochera 4, se accede con ascensor para vehículos y rec. Servidumbre de paso gratuita a perpetuidad reciproca a favor del lote 48. matrícula N°324.152/73 (11), a nombre de Perla Aidee Miana. Estado de ocupación: Desocup. libre de personas y/o cosas. COND: dinero efvo. y al mejor postor. Compr. abonará 20% acto subasta mas com. mart. e 4% imp. prev. Violencia familiar, saldo aprob. subasta c/mas int. 2% mensual y Tasa Pasiva BCRA desde la subasta y hasta su efectivo pago, en caso de aprob. subasta vencidos los 30 días de efectuada. Compr. Com.: Art. 586 C.P.C. Post. Mínima: \$ 5000. BASE: \$ 40.000. EXHIB: 9 y 10 de diciembre de 14 a 15 hs. EDICTOS: "La Voz del Interior." Inf: Mart T.E. 3572-538710. Dra. Silvia Isaia, Secretaria.- Of. 05/12/2019.-

3 días - N° 244050 - \$ 2455,05 - 11/12/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juez de 16ª, C y C Cba., autos " DEGRAVE ESTHER DOMINGA c/ Grunahut Alejandro Martín y otros- ORDINARIO-DAÑOS Y PERJUICIOS - Exp N° 4261214." Mart. R. Chiatti, Mat 01-0256, rematará el día 12/12/2019 a 11hs en Sala de Remates del TSJ de calle A. M. Bas 244 subsuelo de Cba., el inmueble., al 100% a nombre de ESTHER DOMINGA DEGRAVE de GRIGAITIS M.I. N°: 1.208.684, Mat N° 29811/1(11) Capital, ubicado en calle Ambrosio Olmos N° 919 PB de Bo. Nueva Córdoba desig: U.F.: 1.; con Sup Cub Prop de 158ms.27dmscdos y Sup descub común de uso exclus., de 287 ms. cdos DESOCUPADO- BASE \$11.374.637.- P. MÍNIMA \$100.000.- TITULOS: Art 599 del CPC. GRAVÁMENES: los de Autos. CONDICIONES: 20% del precio de compra, dinero en efectivo y al mejor postor, con más Comisión de Ley al Martillero; (3%), con más el 4% sobre el monto de la venta (Fondo Violencia Familiar Ar 24 de la Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta mediante Transferencia Electrónica. Compra en comisión: el AR 586 del CPC y de ac. Reg. 1233-Serie "A" de fecha 16/09/14.. MEJORAS: portón de ingreso de 3 hojas de chapa y vidrio, cochera de 7x3 piso granito. Cocina 6x3 con mesada y mueble bajo mesada y alacena. Dos baños uno con bañera.. 2 habitaciones de 3x3 sin placard, pasillo de distribución de 6x1. Escritorio de 3x3. 2 habitaciones, 1 con placard y baulera. Living de 7 x 3 mts. al fondo patio trasero de 15x15 de mosaico y tierra y dependencias de servicio. La zona tiene todos los servicios pero no están habilitados y calle pavimentada. Todo en regular estado de conservación en el es-

tado visto. INFORMES: al Mart R. Chiatti, Espora 254. TE: 0351 - 4893855 – 155295450.- Exhibición: Martes 10 y Miércoles 11 de 16 a 18hs en el Inmueble. Of.:05 / 12 /2019. Dra. Chalhub Frau Julieta Natalia Pilar: Secretaria.

3 días - N° 244087 - \$ 2933,34 - 12/12/2019 - BOE

Edicto: O.Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Flía, Sec.4 de Cosquín, autos PIÑEIRO Guillermo Daniel c/ MORENO DE GIL, Alcira Mercedes – EJECUTIVO (Expte.2182624), Mart.Fernando Bonapace MP1-1061 dom. Santa Fe 735, rematará Sala Remates del PJ (Catamarca 167-Cosquin) día 12/12/19 - 11hs: INMUEBLE embargado, ubic. calle Buenos Aires S/Nº esq. Perú – Bº Villa Parque San Jorge - Cosquín, desig.Lote 2 - Mza.51, Sup: 1.058,21m2; Inscripto Matric 967169 (23) a nombre del ddo. MEJORAS: Lote de terreno baldío, libre de personas o cosas. Zona con servicios a 100mts.aprox. Base: \$296.240. Condición: mejor postor, acto de remate: 20%, dinero en efectivo o cheque certif, para monto inferior a \$30.000, superior a esa suma por transf. electrónica a cuenta N°315/1367506 - CBU 0200315151000001367560, más comisión martillero (5%) más 4% (Ley 9505 art.24). Post.Mínima \$10.000. Saldo: a la aprob. o en 30 días (lo que ocurriese primero), pago fuera de termino, interés de T.P.B.C.R.A. mas 2% mensual, a calcularse desde fecha subasta hasta su pago. Titulo (art.599 CPCC). Compra en comisión (A.R.Serie A N°1233/14.Art.23). Infs: 03548-15633498; Fdo. Dr.Mariano Juárez – Secretario. Ofic.06/12/2019

3 días - N° 244130 - \$ 1901,40 - 12/12/2019 - BOE

Civil.Comercial.Conc.Fam.Ctrl.Niñ.Juv.Pen.Juv.. Fal.LasVarillas.Sec.Dr.M.Córdoba Autos: "Expediente N° 7941105 Albino Picco e Hijo Sociedad Anónima c/ Juarez, Favio Alejandro y Otros – Ejecución Prendaria.- El Mart.Diego F.Bainotti, M.P.01-1823, rematará el 11-12-2019, 10:00Hs. en el Trib. de la ciudad de Las Varillas, sito en San Martin 22. Automotor Dominio HOW 102, marca FORD N° CBRA9040019, Chasis FORD N° 9BFZK03B29B040019, Modelo Año 2008, Tipo Sedan 3 Ptas, de propiedad de los codemandados Sres. Favio Alejandro Juarez DNI: 32.889.948 y Lucila Pamela Zeballos DNI: 33.689.904, en el estado en que se encuentra. Condiciones de Venta: Sin Base, Postura mínimas \$ 2000, dinero de contado, o cheque certificado, con pago del 20% del precio, en el acto de subasta, más el 4% arts. 24/25 Ley 9505, e IVA si corresponde, mas comisión del martillero; el comprador deberá abonar el saldo al aprobarse la misma, o consignar aquel, si la misma no se hub. Aprob. transcurrido el plazo de 30 desde su realización bajo apercibimiento de abonar int. Al 2% mensual. El

automotor se entregara a su comprador previo transferencia del dominio. Compra en comisión (Art. 586 CPC).Para Mayor Información, (revisar) llamar al Martillero.tel 15689097. Belgrano184. Fdo.Sec.Dr: Mauro Córdoba. Of 06/12/2019.-

2 días - N° 244228 - \$ 1693,90 - 11/12/2019 - BOE

O./Juez 6º C.C. en "DEGANI BRUNO C/FERRINO MARCELO RAFAEL-Ejec. Hip." (Expte. 5503717), mart. Pérez MP 1-588 domic. D. Quirós 609, 2º "C" rematará 13/12/19 a 9 hs., Sala Remates Poder Judicial –A.M. Bas 244 Subsuelo-, con base \$1.120.996,00 y en caso de no haber postores por la base de \$ 280.249,00 y si tampoco hubiere postores, sin base y al mejor postor, inmueble en Mariano Boedo 1.558 (entre 1.568 y 1.552 y fte. 1.565) Bo. Colonia Lola, desig. lote 37 mz. 2, sup. 286 ms², debiendo comprador acto subasta constituir domicilio y abonar dinero de ctdo. 20% compra, más comisión, más 4% Ley 9505 y saldo al aprobarse subasta por transferencia electrónica a la cuenta 922/6355607 – CBU 0200922751000006355674 Bco. Pcia. de Cba. Postura mínima \$8.000. Dominio: Mat. 283.401 (11) a nombre demandado. Mejoras: garaje, pieza y baño sin term., lav., coc. com., 2 dorm., baño y patio. Ocupado: Inquilino con contrato vencido. Informes mart.: 3513674874. Fdo. Dra. Ana Carolina Holwarth Secretaria. Of. 06/12/2019.

3 días - N° 244164 - \$ 980,70 - 13/12/2019 - BOE

O. Sr. Juez. De 1º Inst. 14º Nom. C.y C., autos "GONZALEZ JORGE ALBERTO c/ LEIVA MARIA VICTORIA Y OTRO – EJEC. - EXPTE N° 7528396", Mart. Marcelo Re Mat. 01-1090 c/ dom. Av. Chacabuco 147, 10º A, Rematará el 12/12/2019, a las 11:00hs, en Sala de Remate del TSJ -Arturo M. Bas 244 Subsuelo- Automotor Dominio ETP 032, marca Volkswagen, mod. Gol 1.6, año 2005, Tipo Sedan 5 puertas, de propiedad de la demandada. SIN BASE, dinero en efectivo y al mejor postor, (20% en acto de subasta, a cta. del precio, más comisión martillero (10%) y más el 4% -art. 24 ley 9505-, saldo al aprobarse la subasta (art. 589C.P.C.). Compra en comisión: (Ac. Reg. N° 1233, Serie "A" 16/09/2014 T.S.J. y art. 586 C.P.C.). Post. mínima \$1.000.- Títulos art. 599 del CPC. Exhibición 10 y 11 dic/19 en: Juan de la Serna 1882 -15 a 17Hs.-, en el estado que se exhibe. Inf. al Mart. 0351-155291249.- Fdo. Dra. Bruno de Favot.- Sec. Cba., 04/12/2019.-

3 días - N° 244240 - \$ 1794 - 12/12/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: VILLAFANE, JOSE HORACIO – QUIEBRA

PROPIA SIMPLE, Expte. 8581815 mediante Sentencia N° 425 del 21/11/2019, se declaró en estado de quiebra al Sr. JOSÉ HORACIO VILLAFÁÑE, D.N.I. N° 17.319.472, CUIL N° 20-17319472-3, con domicilio real en calle Santa Cruz N°721, localidad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 28 de febrero de 2020, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fijase como fecha para que Síndico presente el Informe individual el día 24 de agosto de 2020.- Se hace saber que ha aceptado el cargo de Síndico el Cra. Moyano María Cristina, fijando domicilio en 9 de julio 883 Torre III Piso 4 "C", ciudad de Córdoba. Of.:10/12/2019.-

5 días - N° 244533 - \$ 4166,50 - 17/12/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto- Dra. Selene Carolina Ivana Lopez (Secretaria Ana Carolina Montañana), en los autos: "HUGO O.GAGNA S.A. - QUIEBRA INDIRECTA- EXPEDIENTE N°2339142" hace saber que las síndicas Cras.Alicia Bailetti y Cirene Heredia han presentado proyecto de distribución final en los presentes autos con fecha14/08/2019 y que por auto interlocutorio 227 de 30/08/19 y240 del 12/09/2019 se regularon honorarios profesionales a favor de las Síndicas Cras. Alicia Bailetti, Cirene Heredia y Martín A. Ordoñez y de los letrados del fallido Dres. Guillermo H.Masciarelli y Facundo C.Carranza, los que fueron confirmados por la Exma Cámara de 1° Nom. en lo Civ. y Com de la Ciudad de Río Cuarto por Auto Interlocutorio 245 de 21/11/2019.

2 días - N° 244246 - \$ 1034,80 - 11/12/2019 - BOE

Se hace saber que en los autos MARTINEZ, MIGUEL ANGEL - CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 7795275 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 351. CORDOBA, 02/12/2019. Y VISTOS:[...] Y CONSIDERANDO:[...] RESUELVO: II) De-

clarar la QUIEBRA INDIRECTA por falta de presentación de las conformidades exigidas por la ley concursal a la propuesta de acuerdo obrante a fs.408; al hoy concursado Sr. Martínez, Miguel Ángel, D.N.I. N° 12.694.827, con domicilio real en calle Rozas de Oquendo N° 3344, B° Alto Verde de la ciudad de Córdoba (fs.166); fijando domicilio procesal en calle Av. General Paz N° 133, piso 7, depto. "H", de esta ciudad de Córdoba. III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico, Cr. Horacio Daniel Diaz, M.P.: 10.06594.9. XIII) Clasificar el presente proceso falencial como Categoría "B" y, consecuentemente designar al Cr. Horacio Daniel Diaz, M.P.: 10.06594.9, a los fines de continuar en su cargo de Síndico, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. XIV) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 30 de junio de 2020 de conformidad al considerando tercero (art. 202 de la L.C.Q.); el que, una vez presentado en el expediente, deberá además ser remitido digitalmente al mail oficial del Tribunal (juzciv26-cba@justiciacordoba.gov.ar). Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ.-

5 días - N° 243059 - \$ 2962,90 - 12/12/2019 - BOE

EDICTO: P/O Juez 26° Nom. C. y C. en autos YNFANTE DIEGO DAMIAN - QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE.6716159, se hace saber que con motivo de la declaración de quiebra ordenada por Sentencia N°344 de fecha 21/11/2019, se saber a los acreedores posteriores a presentación concursal que deberán insinuarse por vía incidental con los alcances del art. 202 de la L.C.Q.

5 días - N° 244089 - \$ 1127,75 - 13/12/2019 - BOE

El Jugado de 1° Instancia y 29° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°5 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "EMPIN S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 8898186" por sentencia N° 352 del 03/12/2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de EMPIN S.A. CUIT:30-70873649-6 con domicilio social en Av. Rafael Nuñez 3511, Ciudad de Córdoba, en su carácter de garante de la sociedad "GALLARA Y CIA S.A." debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 21 DE FEBRERO DE 2020 en el domicilio de la Sindicatura designada Estudio

Sarmiento- Lazzarone: Cra. Lazzarone Ester, Cr. Sarmiento Zuccón Raúl Omar, sito en calle Ituzaingo N° 270, Piso 15, Of "C" y "D" de ésta Ciudad (tel: 3516525492). 03 de Diciembre de 2019.-

5 días - N° 243468 - \$ 1316,75 - 12/12/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49° Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIVERO, OLGA DEL CARMEN, en los autos caratulados "RIVERO, OLGA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7057536)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: RUIZ ORRICO, Agustín - SECRETARIO

1 día - N° 244202 - \$ 155,52 - 11/12/2019 - BOE

Córdoba, 05/12/2019. El Sr. Juez de 1° Instancia y 19° Nom. en lo Civ. y Com. decreta: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CUEVAS MIGUEL ANGEL, en estos autos caratulados, "CUEVAS MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 8830519, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art.. 2340 del CCCN). Fdo. Muñoz Patricia Mercedes - Villarragut Marcelo Adrian.-

1 día - N° 244203 - \$ 154,29 - 11/12/2019 - BOE

RÍO CUARTO - La Sra Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Dra. Selene Ivana Carolina López, Sec. N°6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante ALICIA MAGDALENA FRACHETTI, D.N.I. n° 10.054.512, en autos caratulados: "FRACHETTI, ALICIA MAGDALENA - Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 7174522), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo es-

tablecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09 ... Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana López (Juez) - Río Cuarto, 27/10/2019.-

1 día - N° 244209 - \$ 296,56 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom en lo C.C.C. y Flia, Cosquín, Cba, Secr.4, Dr. Carlos F. Machado, en los autos "Gomez y/o Gomez de Suarez Susana Lorenza - Declaratoria de Herederos", (Expediente n° 8683289) cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión y/o los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Cosquín, 29/11/2019. Fdo: Machado Carlos Fernando.- Juez. Mariano Juarez.- Secretario.-

1 día - N° 244409 - \$ 393,90 - 11/12/2019 - BOE

La Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PARNISARI, María Angela - VIVANCO, Celestino Alberto - Declaratoria de Herederos" Expte. Nro. 8581473 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: Gonzalez de Robledo, Laura Mariela: Juez de 1ra Instancia - Saini de Beltran, Silvina Beatriz: Secretaria.

1 día - N° 244410 - \$ 430,95 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERLEZIERI, PLACIDO D.N.I. 6.514.756, en autos caratulados BERLEZIERI, PLACIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7422633 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/12/2018. Sec.: MIRO, María Margarita.- Juez: BRUERA, Eduardo Benito.-

1 día - N° 244414 - \$ 356,20 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "VARGAS, JORGE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8452071 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. VARGAS, Jorge Eduardo, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 30/08/2019. Fdo.: Dr. FALCO, Guillermo Edmundo - Juez; Dra. SOSA, María Soledad - Secretaria.-

1 día - N° 244419 - \$ 354,90 - 11/12/2019 - BOE

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1era. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, en los autos "PRIMO ROSA OCTAVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8817716), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante "PRIMO ROSA OCTAVA L.C. N° 2.486.819", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 (TREINTA) días, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero 04 de Diciembre de Dos Mil Diecinueve.- Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad Juez - LOPEZ, Alejandra María, Secretaria.

1 día - N° 244436 - \$ 406,90 - 11/12/2019 - BOE

El Juzg. de 1 Inst. C.C.FAM. 1A. SEC 1, de la ciudad de Bell Ville. En los autos caratulados "VILLASUSO, AVELINO MANUEL JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 8016977. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: SANCHEZ SERGIO ENRIQUE. BELTRAMI MARIA PIA.

1 día - N° 244465 - \$ 401,05 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTANILLA MARCELO RAUL, DNI 17.843.432 en autos caratulados QUINTANILLA, MARCELO RAUL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8767327 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/11/2019. Sec.: María M. Miró. - Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 244176 - \$ 111,24 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA, HERACLIO DELMIRO o HERACLIO DELMIRIO - GARCIA, ADRIANA CRISTINA en autos caratulados GAR-

CIA, HERACLIO DELMIRO o HERACLIO DELMIRIO - GARCIA, ADRIANA CRISTINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6911266 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/10/2019. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo - Juez: Flores, Francisco Martín

1 día - N° 244177 - \$ 154,29 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA BEATRIZ GIGENA DNI N° 5.392.628 en autos caratulados GIGENA, NORMA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8083516 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 29/11/2019. Sec.: María M. Miró. - Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 244178 - \$ 108,78 - 11/12/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUAGLIANONE, OSVALDO ALBERTO en autos caratulados GUAGLIANONE, OSVALDO ALBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8674559 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/11/2019. Juez: Ellerman Ilse -Prosec: Sappia María Soledad

1 día - N° 244179 - \$ 120,67 - 11/12/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. y Com. y 27º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA ESTHER LUNA, en autos caratulados "LUNA, ROSA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8771726", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: Francisco Martín Flores - Juez. Consuelo María Agrelo de Martínez - Secretaria. Cba., 26/11/2019.

1 día - N° 244181 - \$ 146,91 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PATIÑO MANUEL DEL VALLE, D.N.I 6.441.306 en autos caratulados PATIÑO, MANUEL DEL VALLE - Declaratoria de Herede-

ros – EXPTE. N° 8785455 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 22/11/2019. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 244182 - \$ 123,54 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUETA CORBELLA, en autos caratulados ZALAZAR, PEDRO MIGUEL – CORBELLA, ENRIQUETA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4861109 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/12/2019. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina

1 día - N° 244199 - \$ 115,34 - 11/12/2019 - BOE

CORDOBA) El señor Juez de Primera Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante GERMAN VILLARROEL GARCIA (DNI: 94.087.345), en los autos caratulados: "VILLARROEL GARCIA, GERMAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8038551)", para que dentro del plazo de treinta (30) siguientes a la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Dra. María E. Murillo -Juez- Dra. Julieta N. P. Chaluh Frau - Secretaria-

1 día - N° 244088 - s/c - 11/12/2019 - BOE

CORDOBA) El señor Juez de Primera Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante GUSTAVO EZEQUIEL MAZA (DNI: 32.495.165), en los autos caratulados: "MAZA, GUSTAVO EZEQUIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7968429)", para que dentro del plazo de treinta (30) siguientes a la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Dra. Clara M. Cordeiro -Juez- Dra. Ana C. Holzwarth - Secretaria-

1 día - N° 244090 - s/c - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos: "MARTINEZ, ADRIAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N° 8641055", cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ADRIAN ALBERTO MARTINEZ por el tér-

mino de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 01 de Noviembre de 2019.- Fdo: Dr. Machado, Carlos Fernando– Juez de 1ra. Instancia – Dra. Fracchia, Carola Beatriz– Prosecretario/a letrado.-

1 día - N° 241431 - \$ 124,36 - 11/12/2019 - BOE

Camara Civil: _BELL VILLE, 20/11/2019. Téngase presente lo manifestado. En atención a las constancias de autos y a los fines de la debida integración de la Litis: Cítese y emplázase por medio de edictos (conf. Art. 152 y concs. CPCC) a los sucesores de la Sra. IRMA ROSA ROJAS -DNI N° 11.052.027-, los que se publicarán por cinco (5) días (una vez por día) en el "Boletín Oficial", para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de los arts. 110, inc. 1º; 111; 113, 3),a) CPCC.-FDO:DR. ABAD DAMINA ESTEBAN, Vocal, Dr.SIMON, NICOLAS ALBERTO,PRO-Secretario.-

5 días - N° 242463 - \$ 1885 - 18/12/2019 - BOE

Laboulaye 20/11/2019. Juz. Civ. Com. citese y emplacese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Lucia Amar, para que en el termino de treinta dias a contar de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos Amar Lucia - Declaratoria de Herederos, Expte. 8880108. firma: Ignacio Sabaini Zapata juez - Capdevila Maria Soledad Prosecretaria

1 día - N° 242983 - \$ 93,20 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de San Francisco, Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría n° 4 a cargo del Dr. Hugo Raúl Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del causante NORBERTO LUIS GODDIO, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de esta publicación, (art. 2340 C.C.C.N.) comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "EXPTE. N° 8350406 – GODDIO, NORBERTO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, Cba., 03 de diciembre de 2019.- Dr. Hugo Raúl Gonzalez: Secretario.-

1 día - N° 243518 - \$ 232,19 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. Y 2da Nom. En lo Civil, Com, Conc. Y Flia. De la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "CASULA ARMANDO FRANCISCO", en los autos caratulados "CASULA, AR-

MANDO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. n° 7969710, para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) FDO. Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez - Dra. RABANAL, María de los Ángeles - Secretaria Letrada. 27/11/2019-

1 día - N° 243756 - \$ 176,43 - 11/12/2019 - BOE

EDICTO RECTIFICATORIO DEL PUBLICADO EL 10/10/2019 en Autos caratulados: "PEREZ, MATIAS - PERACHINO O PERACCHINO O PERAQUINO, CATALINA TERESA IDA - PEREZ, RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8438824, tramitados por ante la Sra Jueza de 1ª Inst y 2ª Nom en lo C.C. de la ciudad de Río Cuarto , Sec. N° 4, haciendo constar que se consignó erróneamente la M.I. del causante MATIAS PÉREZ, siendo el correcto M.I. N° 2.924.400. Oficina, 21/11/2019.-

1 día - N° 244033 - \$ 98,12 - 11/12/2019 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez en lo Civ., Com. y de Familia de 1º Instancia y 4º Nom., Secretaría nro. 8 a cargo del Dr. Pedernera, en los autos caratulados "Expte N° 8860850 - GARCIA, BERNARDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Bernardo Jose GARCIA - DNI n° 11.458.928 , para que en el término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 244037 - \$ 143,63 - 11/12/2019 - BOE

La Juez Civ,Com y Flia de Huinca Renancó,Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Guillermo Tomás PÉREZ o PEREZ, DNI 6.650.765, en autos: "PÉREZ O PEREZ Guillermo Tomás – Decl. de Herederos - 8914648" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 06 de Diciembre de 2019-Nora G. Lescano–Juez-Nora G Cravero–Secr.

1 día - N° 244046 - \$ 126,82 - 11/12/2019 - BOE

La Juez Civ,Com y Flia de Huinca Renancó,Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis NIEDERHAUSER, DNI 11.215.127, en autos: "NIEDERHAUSER Luis – Decl. de Herederos - 8721305" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de

publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 06 de Diciembre de 2019-Nora G. Lescano-Juez-Nora G Cravero-Secr.

1 día - N° 244052 - \$ 117,39 - 11/12/2019 - BOE

RIO TERCERO La Sra Juez en lo Civ y Com de 1° Nom de Río 3° Secretaría N° 1 cita y emplaza a herederos, acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Marcelo Javier IPERICO DNI 17111716 en autos 8862332 IPERICO, Marcelo Javier DECLARATORIA DE HEREDEROS por el término de treinta días a fines de que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley- 03.12.19 Fdo R.S. SANCHEZ TORASSA: JUEZ- A.M. LOPEZ.:SECRETARIA

1 día - N° 244058 - \$ 110,01 - 11/12/2019 - BOE

El Juez de 1era. Inst. Civil, Com., Concil y Flia de Cruz del Eje, Secretaría N° Dos, en los autos caratulados "Villagra, Marcelo Jorge -Declaratoria de Herederos- Expte. N° 8727032;"Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MARCELO JORGE VILLAGRA, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el termino de un día.- Fdo: Martinez, María del Mar- Secretaria; Archilla, Rogelio Juez.- Cruz del Eje- 21/11/2019.-

1 día - N° 244065 - \$ 143,22 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com. Conc y Flia de Villa Carlos Paz (Ex Sec 2) en autos TERZI EDUARDO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exte 8675598, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante TERZI EDUARDO ALBERTO DNI 17.989.280, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 10/10/2019. Fdo: OLCESE, Andrés- Juez de 1ª Instancia- Giordano de Meyer, María Fernanda- Secretaria Juzg 1ª Instancia.-

1 día - N° 244071 - \$ 141,99 - 11/12/2019 - BOE

CORDOBA, 05/12/2019. Téngase presente lo informado por el Registro de Actos de última voluntad de la Provincia y el Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase el presente pedido de declaratoria de herederos de la Sra. Castro, María Yolanda de las Mercedes. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que

dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dése participación al Ministerio Fiscal.- Fdo. FALCO Guillermo Edmundo. NASIF Laura Soledad AUTOS: "CASTRO MARIA YOLANDA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: N° 8889713. JUZGADO: 1° INST. CIVIL Y COM. 9° NOM. CORDOBA

1 día - N° 244082 - \$ 350,27 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos: "PEREZ, NICOLAS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N°7908304", cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEREZ, NICOLAS por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 28 de Noviembre de 2019.- Fdo: Dr. Machado, Carlos Fernando - Juez/a de 1ra. Instancia; Dr. Juarez, Mariano - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 244074 - \$ 118,21 - 11/12/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst. Civil y Com. 4ta Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejados al fallecimiento de la causante Sra. MARIA MARTIN DNI n°0.930.797, en autos caratulados "LUCERO RAMON PONCEANO O RAMON PONCIANO - MARTIN MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte n° 6234301, a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/12/2019- Maria de las Mercedes Fontana de Marrona-Juez Corradini de Cervera Leticia - Secretaria

1 día - N° 244076 - \$ 156,34 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19º Nom. Civ.Com. en autos caratulados: EXPEDIENTE: 5612585 – NUÑEZ CORDOBA, MARIA IGNACIA-ALLENDE, ANDRES PIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión DEL Sr. ALLENDE ANDRES PIO para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).F-

do: Villarragut Marcelo Adrián Juez - Fornasari de Canavosio, Marianela Prosecretario. Córdoba, 06 /12/2019

1 día - N° 244160 - \$ 173,15 - 11/12/2019 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1° I. 3° Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 6- cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causante's CRISTOBAL JUAREZ Y MARIA GIUDITA SCAGLIONI para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten , bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE:7228363- JUAREZ CRISTOBAL-SCAGLIONI MARIA GIUDITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS "- Villa María, 28/11/2019. Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra— Juez; BATTISTON, Daniela Alejandra- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 244077 - \$ 143,22 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 8º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Pedro Ricardo BUSLEIMAN, DNI N° 6.719.546, para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "BUSLEIMAN, Pedro Ricardo –DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8893243. Cba, 21/11/2019 Fdo. digitalmente Dr. RUBIOLO –Juez-

1 día - N° 244104 - \$ 146,50 - 11/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C.yF. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante – DUARTES JUAN CARLOS-, en autos "DUARTES, JUAN CARLOS – CRAVERO O C. DE DUARTES, EDELMA CECILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8263868), para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Marcos Juárez, 29 de noviembre de 2019. Dr. José M.-TONELLI–Juez; Dra. María J. GUATIERREZ BUASTAMANTE– Secretaria.

1 día - N° 244120 - \$ 149,37 - 11/12/2019 - BOE

Río III. El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOMBARDI JUAN D.N.I. 6.023.786 en autos " 8817757 - - LOMBARDI, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar

participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río III, 05/12/19. FDO: Sanchez Torassa Romina. Juez. Lopez Alejandra. Secretaria.-

1 día - N° 244121 - \$ 110,42 - 11/12/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo C.C.Con. y Flia., en los autos caratulados "RENZULLI, AMABLE ANTONIA GUADALUPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8645310) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña AMABLE ANTONIA GUADALUPE RENZULLI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y Com.). Fdo. Dr. José María Tonelli - Juez; Dra. Virginia del Valle Saavedra - Pro Secretaria. Of. 24/10/19.

1 día - N° 244124 - \$ 209,64 - 11/12/2019 - BOE

Río III. El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSARIO BRIZUELA D.N.I. 6.575.724 en autos " 8828513 - BRIZUELA, ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río III, 03/12/19. FDO: Sanchez Torassa Romina. Lopez Alejandra. Secretaria.-

1 día - N° 244125 - \$ 108,37 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "DEMATTEIS LOZA - Declaratoria de Herederos - Exp. N°8739845" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEMATTEIS LOZA, JORGE RAUL, DNI 2.781.330, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/12/2019. Fdo. FARAUDO, Gabriela Inés, Juez; MOLINA DE MUR, María Ester, Secretaria.-

1 día - N° 244131 - \$ 129,69 - 11/12/2019 - BOE

El Señor Juez de Civil de 35º Nom., en autos "MOLINA, OSVALDO BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 8686333" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, MOLINA OSVALDO BERNARDO para que dentro de los treinta días siguientes al

de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Firmado: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARLEN, Andrea Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 244132 - \$ 160,03 - 11/12/2019 - BOE

RÍO SEGUNDO. El sr. Juez de 1º instancia Civ. Com. Conc. y Familia, de Primera Nominación - Sec 1 cita y emplaza a los herederos del causante Sr. ANTONIO OVIDIO PAREDES, DNI 6.423.792, en autos "De regulación de honorarios del Dr. Marcelo A. Guibert - Incidente - Expte N° 7347394", para que dentro de los veinte (20) días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: RUIZ, Jorge Humberto - Secretario/a Juzgado Primera Instancia.

5 días - N° 244139 - \$ 554,15 - 17/12/2019 - BOE

JUZG. CIV. COM. 1º INST. 4º NOM - "MULLER, MAGDALENA OLGA - BADER, CARL HEINZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (4938334)" - CORDOBA, 03/12/2019... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BADER. CARL HEINZ D.N.I. 4075576, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial... a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley...Fdo. Dra. Fontana de Marrone, Ma. De las Mercedes -JUEZ- Corradini, Leticia -SEC.-

1 día - N° 244188 - \$ 142,81 - 11/12/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

En los autos caratulados: "SABADINI, Alicia Elvira -Actos de Jurisdicción Voluntaria" (Expte. n° 7764021), el señor Juez de 1ra. Inst. y 24ta. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha ordenado, mediante auto n° 481 del 12/09/2019, la cancelación de tres pagarés sin protesto librados el 15/12/2017 por el señor Sergio Oscar Baglioni DNI 23.187.182 a favor de la señora Alicia Elvira Sabadini DNI 6.180.283 o a su orden, por un importe de dólares estadounidenses ochenta y siete mil quinientos cada uno (U\$S 87.500), con vencimiento el primero el 15/12/2018; el segundo el 15/12/2019 y el tercero el 15 de diciembre de 2020. Se otorga a posibles tenedores el plazo de 60 días contados a partir de la última publicación ordenada a los fines de que deduzcan oposición en los términos de los arts. 89, 90 y cc. Decr.-Ley 5965/63. Vencido el

término antes acordado y para el caso en que no se dedujesen oposiciones, o rechazadas éstas por sentencia definitiva, se autoriza el pago de los tres pagarés denunciados a la señora Alicia Elvira Sabadini o a su orden por las sumas previstas, si correspondiere. Firmado: Dra. Gabriela I. Faraudo, Juez.

15 días - N° 242366 - \$ 5795,25 - 23/12/2019 - BOE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV03 N°261 suscripto en fecha 12 de Septiembre de 2008 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sr. Zarain, Marcelo Guillermo DNI 28.116.850 sido extraviado por el mismo.

3 días - N° 243621 - \$ 255 - 11/12/2019 - BOE

CITACIONES

LAS VARILLAS: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LAS VARILLAS, en los autos caratulados: Expte. 8914760 "MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS c/ BRONZONE, STELLA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" en carácter de herederos a Stella BRONZONE y Fabian BRONZONE, en SUCESORES DE BRONZONE JUAN cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. 28/11/2019. Fdo: Musso Carolina (Juez) Alvarez Guadalupe (Pro-Sec.)

1 día - N° 243511 - \$ 506,35 - 11/12/2019 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "G.S.H.U.-R.K.U.-Control de Legalidad- Sac. 6664029" emplaza a la Sra. Dina Maricel Gomez, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso -Secretaria-

5 días - N° 244454 - s/c - 17/12/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a

cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., cita y emplaza a Angel Domingo Cabral, D.N.I. N° 14.744.090, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "MERCADO, GRISELDA DEL CARMEN C/ CABRAL ANGEL DOMINGO- DIVORCIO UNILATERAL" (EXPTE. N° 8764591), bajo apercibimiento (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Oportunamente y córrasele traslado de la propuesta regulatoria de los efectos del divorcio formulada por la parte actora, haciéndole saber que, en el mismo plazo, podrá ofrecer una propuesta reguladora distinta, conforme lo establecido por el art. 438, 2º párrafo del CCCN, bajo apercibimiento de continuar el trámite de la causa. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 20/11/2019. Lorena B. Calderón de Stipisich, Juez.

5 días - N° 244272 - s/c - 16/12/2019 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 6 Nom, Sec. 12 sito en Duarte Quirós 551, P.B, Tribunales I, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Carlos Eduardo Moroni, en autos: "MOYANO JUAN DOMINGO C/ LA SEGUNDA ART S.A- ORDINARIO- ENFERMEDAD- ACCIDENTE (LEY DE RIESGOS)- EXPTE. 3156026", cita y emplaza a los herederos del Sr Juan Domingo Moyano DNI. 12.631.468 para que dentro del término de diez días (art 22 de la ley 7987) comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal .Fdo. Carlos E. Moroni (juez) Tobares Teresita Marina (Prosecretaria).

5 días - N° 241952 - \$ 794 - 12/12/2019 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 6 Nom, Sec. 12 sito en Duarte Quiros 551, P.B, Tribunales I, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Carlos Eduardo Moroni, en autos: "CORDOBA, PABLO OSCAR C/ CORBE S.R.L Y OTROS -ORD - DESPIDO EXPTE. 8189045", cita y emplaza al Sr. DANIEL BETTOLLI DNI. 13.373.869 a los fines de que comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal y a la audiencia de conciliación fijada para el día 18 de febrero de 2020 a las 10.00 hs., bajo apercibimiento de ley (art.25 y 49 ley 7987, art. 80 CPCC). Podrá citar a terceros obligados, aseguradores o deudores solidarios dentro del término de 2 días (art. 48 Ley 7987) bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos E. Moroni (juez) Tobares Teresita Marina(Prosecretaria).

5 días - N° 243069 - \$ 1208,10 - 17/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, en los autos caratulados: "C., C. D.; B. C., N. M. - CON-

TROL DE LEGALIDAD EXPTE 6930619"; emplaza al Sr. JULIO CESAR CARLOS CARBALLO, a que en el plazo de tres (3) días, desde la notificación del presente proveído, comparezca a estar a derecho ante este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, piso 3 de Ciudad de Córdoba, en horario hábil (8 a 14 hs), personalmente o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados relacionados a su hijo C. D. C., en su ausencia. Fdo.: Dra. Carla OLOCCO DE OTTO, Juez; María Silvina Bosi Malatini de Maubecin, Secretaria. Córdoba, 03 de Diciembre de 2019.-

5 días - N° 243475 - s/c - 13/12/2019 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación, Secretaría 17 en los autos caratulados "N, J.E. - N, T.A. - CH N, F.A.. - Control de Legalidad - Expte. 7844381" emplaza a la Sra. Jorgelina Soledad Nieto fin que en el término de veinte días comparezca ante este Juzgado, sito en calle San Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi-Juez- María Lina Jure -Secretaria.

5 días - N° 244127 - s/c - 13/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Primera Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Belén Mignon, en los autos caratulados: "CORDOBA, María José c/ ALDERETE, Claudio Marcelo - MEDIDAS PROVISIONALES PERSONALES" (EXP. 8188158)", de conformidad al proveído de fecha 5 de Abril del corriente año, admitió la demanda, y a los fines de tratar la responsabilidad parental, cuidado personal y cuota alimentaria, fijó audiencia para el día 24 de mayo de 2019 a las 10:30 horas, con quince minutos de tolerancia, a la que debían comparecer las partes personalmente con sus documentos de identidad y abogados patrocinantes bajo apercibimiento de ley (art. 73 de la Ley 10.305). Se dio intervención al Ministerio Pupilar y se le corrió vista de la cautelar solicitada hasta la recepción de la audiencia. Posteriormente, por decreto de fecha 17/04/2019, tuvo a la Sra. Asesora de Familia del Segundo Turno por presentada, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. La tuvo por notificada y por evacuada la vista en los términos que ahí se expresa. Agregó que resultando de autos que la Sra. María José Córdoba junto con la demanda de fijación de Cuidado Personal Unilateral y Cuota Alimentaria que reclama al Sr. Claudio Marcelo Alderete, tramitadas al amparo de la norma del art. 73 de la Ley 10305, solicitó como medida provisional que se determine el cuidado personal unilateral y una cuota de alimentos a cargo del

progenitor y a favor de los hijos menores Nayla Abril, Talia Azul y Claudio Tomás Alderete en la suma no menor de pesos diez mil (\$ 10.000). En lo atinente a cuidado personal, el Código Civil y Comercial al organizar legislativamente la responsabilidad parental, dispone que como regla general el cuidado personal de los hijos se ejerce de modo compartido e indistinto, esto es, con residencia principal en el domicilio de uno de los progenitores. En la causa atento que lo solicitado se aparta de la regla mencionada y la proximidad de la audiencia fijada, a los fines de tomar contacto con las partes - principio de inmediatez - corresponde diferir el tratamiento de lo solicitado para el día en que se recepcione la audiencia mencionada. En lo que se refiere a cuota alimentaria, para la procedencia de toda cautelar es preciso la concurrencia de los requisitos de la verosimilitud del derecho y el peligro en la demora. El primero se encuentra a cubierto desde que en autos la cuota cautelar pretendida deriva de la responsabilidad parental. El peligro en la demora se advierte en que conforme constancias de la causa, no consta que los alimentados cuenten con una cuota pactada o bien determinada con anterioridad. Respecto de la extensión de la cuota de alimentos la misma debe estimarse en función de los siguientes parámetros: 1. la capacidad económica del alimentante; 2. las necesidades del alimentado que no deben ser acreditadas necesariamente, y 3. que la cuota no puede ser un medio de capitalización para la alimentista. El art. 659 C.C. y C., enumera las necesidades a satisfacer con la cuota alimentaria, a saber: manutención, educación, esparcimiento, vestimenta, habitación, asistencia y gastos por enfermedad. En función de la edad de los alimentados, sus necesidades que no deben probarse puesto que se presumen res in logitur ipsa, y tratándose de alimentos urgentes hasta la fecha de la audiencia designada a fin de resolver la cuestión de modo cautelar, estimo prudente y oída que fuera la Sra. Asesora de Familia estimar una cuota de alimentos a cargo del Sr. Claudio Marcelo Alderete y a favor de sus hijos menores Nayla Abril, Talia Azul y Claudio Tomas Alderete en la suma equivalente al sesenta por ciento (60%) del valor del Salario Mínimo Vital y Móvil, que hoy representa la suma de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), con vigencia desde la fecha de la presente y hasta la fecha en que se recepcione la audiencia designada en la causa. Dicha cuota se deberá hacer efectiva del uno al diez de cada mes mediante depósito en una cuenta de caja de ahorro que se abrirá en el Banco de Córdoba, a cuyo fin oficiese, y hasta tanto se proceda a la apertura de la misma y se notifique al alimentante el número de cuenta, la cuota deberá ser entregada en mano, contra

recibo suscripto e imputado por la Sra. Córdoba. Por último, con fecha 01/08/2019, se hizo saber al alimentante que en lo sucesivo debería depositar el importe correspondiente a alimentos en la cuenta de Caja de Ahorros N° 1395400 CBU 0200913511000001395408, del Banco de Córdoba, suc. 913.- FIRMADO: MIGNON, María Belén - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - HERRERA BURGHINI, María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO. Of. 04/12/2019.- Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, Segundo Piso, Centro, Córdoba.- Se hace constar que atento contar con patrocinio jurídico gratuito, el presente deberá ser publicado sin cargo.-

5 días - N° 243569 - s/c - 13/12/2019 - BOE

Juzg. de 1° Inst. C.C.Fam. 3° Nom. Sec.5 de Río Cuarto, autos: "CASTRO, Carlos Eduardo c/ Herederos y/o Sucesores de Tuninetti de Issa, Lucia - Ordinario (Expte. N°2876174)", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Leocadio Issa (cónyuge de la dda Sra. Lucia Tuninetti de Issa), para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 08/08/2019. Fdo. Dra. Bergia, Gisela (Secretaria). Dra. Lopez, Selene (Juez).

5 días - N° 223673 - \$ 502,90 - 11/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C., C., C., y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 2850210". Resolución: "Villa Carlos Paz, 26 de julio de 2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 26/08/2016 (fs.08) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 237797 - \$ 1829,25 - 13/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ LIOTARD, JULIO LUIS ENRIQUE Y OTRO –

PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 440387"; se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 23 de septiembre de 2019. Agréguese. Atento lo solicitado y a mérito de lo informado por el Juzgado Electoral Federal (fs. 30) y Renaper (fs. 39/42) de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el co demandado Sr. Liotard Julio Luis Enrique ha fallecido, y atento lo informado en relación al fallecimiento de la co demandada, Sra. Viña de Liotard María Juana, corresponde revocar por contrario imperio el decreto de fecha 14/02/2012 (fs. 8) por no resultar ajustado a derecho conforme lo precedentemente proveído y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Liotard Julio Luis Enrique y/o sucesores (si los hubiera), y a los sucesores de la Sra. Viña de Liotard María Juana, a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 241048 - \$ 2561,10 - 13/12/2019 - BOE

Juzg.de 1° inst. y 1° Nominación civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "QUINTEROS, DANIEL JOSE c/WELSCHEN FABIANA MILAGROS Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL" (Expte N° 5141553) Córdoba, 26/09/2018. Agréguese partida de defunción del actor Daniel José Quinteros. Atento a su fallecimiento y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a sus herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Habiendo recabado información por medio del sistema al Registro de Juicios Universales no se ha verificado la existencia de declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.. Notifíquese. Fdo: Dr. Lucero, Héctor Enrique-Juez, Dr. Marchi, Adrián Víctor-Prosecretario Letrado

5 días - N° 241426 - \$ 1780,05 - 13/12/2019 - BOE

EDICTO – El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C., C., Conc. y Flia., de V. C. Paz, Sec. N° 3 (Ex Sec 1) en los autos caratulados: "RODONI, CE-

LESTINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 8644510", se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 19/11/2019. Agréguese oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales y Constancia del Registro de Actos de Ultima Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CELESTINO RODONI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal." Fdo.: Dra. RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dr. BOSCATTO Mario Gregorio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 242259 - \$ 1915,35 - 13/12/2019 - BOE

En autos: "MARTIN, GLADYS IRENE C/ SUCESSION DE FRANCISCA MARTIN, - ORDINARIO - ESCRITURACION", (Exp 7719555) que se tramitan por ante JUZG 1A INST CIV COM 19A NOM. de la Ciudad de Córdoba Tribunales Uno, sito calle Caseros 551 PB sobre Caseros Secretaria Toledo Julia, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/03/2019. Proveyendo a fs. 24 y por remisión al escrito inicial: Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.Fdo: Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FORNASARI de CANAVOSIO, Marianela PROSECRETARIO/A LETRADO"- Otro decreto: "CORDOBA, 25/09/2019.- ... ampliando el proveído de fecha 13/03/2019 (fs. 25) cítese y emplácese a los herederos de Francisca Martín a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO, Julia Daniela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 242287 - \$ 2339,70 - 17/12/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom.Civ y Com de Cosquin, en "MUNIC. DE STA.MARIA DE PUNILLA

C/MUÑOZ, MANUEL Y OTRO-EJECUTIVO FISCAL"EXP.100083 tiene por ampliada demanda en los términos del art.531 CPCC, y emplaza a Muñoz Manuel y sus eventuales herederos para que en 3 días exhiba los recibos correspondientes bajo apercibimiento de considerar ampliada la sentencia a los nuevos plazos. Periodos de ampl.2015/05 a 2019/3. Matric.nº1225831 Lote 18, Mz. 8. NOM. CT.2303473001024016000, Cta. Municipal 1236. Tit. Muñoz Manuel 100% derechos.

5 días - N° 242736 - \$ 636,15 - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial y 2a Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "ORDOÑEZ FABIANA ANDREA Y OTROS C/ VILA, DIEGO ANTONIO-ABREVIADO-CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO" (EXpte. 6099130) ordena: "CORDOBA, 14/02/2019. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Diego Antonio Vila a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Checchi, María Verónica. Secretaria.

5 días - N° 242913 - \$ 1023,60 - 11/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 7 - a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna, en autos caratulados "SUDAMERICANA DE SERVICIOS S.A. C/ D.V.S. CONSTRUCCIONES S.A. - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte. N° 7062034), cita y emplaza a la sociedad demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de VEINTE días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 110 CPCC). Fdo. Viviana Laura CALDERON - PROSECRETARIA. Oficina, Noviembre de 2019.

5 días - N° 242992 - \$ 609,50 - 12/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Nom. de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ SUCESTORES Y/O HEREDEROS DE JABLE ORLANDO NICOLAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 7292421), cita y emplaza a los Sucesores de Orlando Nicolás Jable, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones

legítimas, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique - Juez - Dra. Beltrami María Pía - Prosecretaria.

5 días - N° 243054 - \$ 1023,60 - 16/12/2019 - BOE

AUTOS: CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO MERINA C/ GARLOT GORDILLO, MARCELO - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES Expte. N° 6435653, Tribunal: Juz. 1a. Ins. y 45a. Nom. Civ. y Com. Córdoba. Decreto: CORDOBA 29/11/2019. ..., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Marcelo Garlot Gordillo DNI 7.990.309 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ... Notifíquese. Fdo.: Dr. SUAREZ, Héctor Daniel (Juez), Dra. MILANESIO, Laura Mercedes (ProSecretaria).

5 días - N° 243095 - \$ 832,95 - 13/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 11° Nom. Civ. y Com. de esta Ciudad en autos "BUHEME WALTER JOSE c/ CABRERA JUAN BAUTISTA Y OTRO-DESARROLLO-COMODATO-TENENCIA PRECARIA-Expte. n° 7344727 cita y emplaza a los herederos de Juan Bautista CABRERA dni 6.493.653 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Eduardo B. Bruera. Juez. Dra. María Laura marinelli Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 243182 - \$ 1638 - 11/12/2019 - BOE

El Juez 1° Inst.31ª Nom.C.C.Cba, en autos: "Cerutti, Pablo Daniel c/ Chavez, Ademar Oclide- Ejec. por cobro de cheques, letras o pagarés- Expte. 6511323" cita y emplaza a Ademar Oclide Chavez, DNI 18302550, a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía y lo cita de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Cba, 22/02/19. Fdo. Dr. Aldo Novak, Juez- Dra. Gisela Cafure, Sec.

5 días - N° 243490 - \$ 705,85 - 16/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. C.C Familia 5ta Nominación- Sec 9- FAMILIA 2 en autos caratulados "POLLASTRINI SERGIO GERARDO C/ POLLASTRINI JUAN CARLOS- ACCIONES DE FILIACIÓN - EXPDTE 8909372" a dictado la siguiente resolución: "RÍO CUARTO 29/11/2019.. Por iniciada la presente demanda de impugnación de reconocimiento en contra del Sr. Pollastrini Juan Carlos y de filiación extramatrimonial en contra de los sucesores del Sr. Prato Bautista

Alberto. Admitase. Imprimasele el trámite de juicio común, previsto por el art. 75 y ss de la ley 10305. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de 20 días comparezcan (art 167 C de PC) a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, bajo apercibimiento de tenerlos por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, conteste la demanda y, en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valer, bajo pena de caducidad (art 76 y 77 de la ley 10305). En relación a los sucesores del Sr. Prato Bautista Alberto publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art 152 y 165 del CPC). Fdo: Fraire Rita Viviana Jueza de 1ra Instancia- Gonzalez Maria Viviana- Secretaria 1ra Instancia.

5 días - N° 244128 - \$ 3352,60 - 16/12/2019 - BOE

O/Cámara Apel. Civ., Com., Trabajo, y Flia., de Bell Ville, Cba., Dr. Damian E. ABAD -Vocal Cam.- en autos "CAPITANELLI, JUAN CARLOS C/ MUNICIPAL DE MONTE MAÍZ - PLENA JURISDICCION (Expte. 7133041), decreto BELL VILLE, 18/10/2019.- Proveo escrito de fs.31, ... declárese rebelde a la demandada Municipalidad de Monte Maíz y prosigan las actuaciones según su estado. Notifíquese en los términos dispuestos por el art. 20 de la Ley N° 7182.- Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA -Secretario-

5 días - N° 243800 - \$ 545,95 - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 46° Nom. C.C., Córdoba, en "FINANDINO COMPAÑÍA FINANCIERA SA C/LOFFLER SALUSTIANO, JORGE GERMAN-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE-ABREVIADO - EXP 6156569", mediante dto. del 28/08/2019, ha ordenado: "...Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Salustiano Jorge German Loffler a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ..." Fdo. Dr. Sueldo Juan M. - Juez PAT; Dra. Laimes Lilianna E. - Secretaria.

5 días - N° 243905 - \$ 693,55 - 16/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ceballos Cristobal del Pilar - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863682, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Ceballos

Cristobal del Pilar, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 241503 - \$ 1242,95 - 13/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Criscione Juan Jose - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863683, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Criscione Juan Jose, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 241504 - \$ 1206,05 - 13/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Lopez Alejo Ramon - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863684, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Lopez Alejo Ramon, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 241507 - \$ 1197,85 - 13/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ochoa Digna Jesus - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863685, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Ochoa Digna Jesus,

para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 241509 - \$ 1197,85 - 13/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Perea Amalia Luisa - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863686, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Perea Amalia Luisa, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 241512 - \$ 1201,95 - 13/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Piana Nora Beatriz - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863687, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Piana Nora Beatriz, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 241513 - \$ 1201,95 - 13/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Sanchez Florencio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863688, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Sanchez Florencio, para que comparezcan a estar a derecho en el

término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 241515 - \$ 1197,85 - 13/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Zoccola de Fischer Marina Dominga Isabel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863689, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Zoccola de Fischer Marina Dominga Isabel, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 241518 - \$ 1292,15 - 13/12/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586748, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 242260 - \$ 1255,25 - 13/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza al demandado Sr. FISCHER, DANTE ALFREDO DNI 13.955.354, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FISCHER, DANTE ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8262794", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. FDO: LOPEZ SELENE CAROLINA - MANSILLA, PAOLA VERONICA

3 días - N° 242434 - \$ 756,84 - 11/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS JUAN ISIDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6821448" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 14/11/2019. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Téngase presente la aclaración formulada respecto a la legitimación pasiva. Recaratúlese las presentes actuaciones. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 242486 - \$ 2315,10 - 13/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza al demandado Sr. TORRES, CARLOS JAVIER DNI 25.698.648, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TORRES, CARLOS JAVIER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 7269055", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento

del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. FDO: LOPEZ SELENE CAROLINA MANSILLA PAOLA VERONICA.

3 días - N° 242513 - \$ 751,92 - 11/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA GERMAN ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6872793" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. Córdoba, 20 de noviembre de 2019. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 242666 - \$ 1804,65 - 13/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIAVENO Victorina Maria S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4564305, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESORES DE GIAVENO Victorina Maria, , la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 10/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de GIAVENO, VICTORINA MARIA por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N°

9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Notifíquese conjuntamente con el decreto de fecha 21/08/2015. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain

5 días - N° 242923 - \$ 2747,65 - 13/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO LEONOR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO ,LEONOR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8656612)" Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 07 de noviembre de 2019.

5 días - N° 242928 - \$ 1220,40 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO MISAEL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ , PEDRO MISAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8656623)" Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba,07 de noviembre de 2019.

5 días - N° 242929 - \$ 1253,20 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE CO-

RROZA GREGORIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORROZA, GREGORIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8570054)" Fdo. Dr. MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO- JUEZ Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 07 de noviembre de 2019.

5 días - N° 242930 - \$ 1191,70 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza al demandado ALFREDO HERADIOS RACERO SANCHEZ para comparezca a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RACERO SANCHEZ ALFREDO HERADIOS PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8431728"- Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 11 de noviembre de 2019.-

5 días - N° 242931 - \$ 1228,60 - 11/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO MARIANO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513468, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242938 - \$ 958 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LOBOS JUAN PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513500, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242939 - \$ 943,65 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO MARCELO SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571735, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242940 - \$ 955,95 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POMA LILIANA DEL CARMEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1596057, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242941 - \$ 958 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ JUAN BENITO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571880, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE

Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242942 - \$ 953,90 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJO ROBERTO JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574518, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242943 - \$ 947,75 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YBARRA VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1618861, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242944 - \$ 947,75 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956095) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17159)

5 días - N° 242986 - \$ 1242,95 - 11/12/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GUTIERREZ OSCAR DENNYS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2495281, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 12459.37. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 242945 - \$ 510,84 - 11/12/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CISNERO MATIAS ALJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2495253, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 3710.45. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Sosa Teijeiro Paola

3 días - N° 242946 - \$ 505,92 - 11/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CORDOBA CLAUDIO DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2545065, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242947 - \$ 953,90 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MEDINA JUAN PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2802044, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242948 - \$ 945,70 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/QUIN MARTIN SEGUNDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510569, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242949 - \$ 949,80 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PALACIOS YOHAMA MARIANELA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503943, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 242950 - \$ 972,35 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DIAZ DANIEL RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503946, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EM-

PLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 242951 - \$ 953,90 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ EL PEÑON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5955969) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada a EL PEÑON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17019)

5 días - N° 242985 - \$ 1314,70 - 11/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ITURRE, VALERIA DEL CARMEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927813) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ITURRE, VALERIA DEL CARMEN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16416)

5 días - N° 243002 - \$ 1234,75 - 11/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BARRIO BETANIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957729) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común

para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BARRIO BETANIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: CÓRDOBA, 02/10/2017. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea (17661)

5 días - N° 243004 - \$ 1833,35 - 11/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARENA ANGELICA SILVIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7510090) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ARENA ANGELICA SILVIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18370).

5 días - N° 243114 - \$ 1220,40 - 13/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA JESUS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8812262, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA JESUS. Córdoba, 21 de noviembre de 2019. Téngase presente la aclaración formulada respecto del domicilio del demandado. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y em-

plazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica. Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 243205 - \$ 3385,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARGUELLES FABIANA REDELMA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7510092) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ARGUELLES FABIANA REDELMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18372)

5 días - N° 243115 - \$ 1228,60 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BIASUTTI FERNANDO NICOLAS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513493) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BIASUTTI FERNANDO NICOLAS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18399)

5 días - N° 243116 - \$ 1228,60 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIGENA CARLOS RUBEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513416) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GIGENA CARLOS RUBEN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18509).

5 días - N° 243117 - \$ 1212,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERNANDEZ JOSE IGNACIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7516633) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. HERNANDEZ JOSE IGNACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18537)

5 días - N° 243118 - \$ 1216,30 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERRERA FRANCO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7516634) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. HERRERA FRANCO, para que en el término de veinte (20)

días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18538)

5 días - N° 243120 - \$ 1183,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-dos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOLINA JUAN MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517076) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOLINA JUAN MANUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18595).

5 días - N° 243121 - \$ 1208,10 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-dos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONNIER RIBO GEORGINA ESTEFANIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517077) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MONNIER RIBO GEORGINA ESTEFANIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18596)

5 días - N° 243122 - \$ 1253,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-dos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MORENO CRISTIAN HORACIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517083) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada

Sr/es. MORENO CRISTIAN HORACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18602).

5 días - N° 243123 - \$ 1228,60 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-dos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MUÑOZ ROQUE DAVID – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517090) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MUÑOZ ROQUE DAVID, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18609).

5 días - N° 243124 - \$ 1204 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-dos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PUCHETA JESUS ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517039) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PUCHETA JESUS ALEJANDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18652).

5 días - N° 243126 - \$ 1228,60 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-dos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PERAL GONZALO LEONARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517022) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de

conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PERAL GONZALO LEONARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18635)

5 días - N° 243127 - \$ 1216,30 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-dos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUINTANA LUCIANO EZEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517044) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. QUINTANA LUCIANO EZEQUIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18657).

5 días - N° 243128 - \$ 1236,80 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-dos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILELLA FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513381) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VILELLA FRANCISCO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18732)

5 días - N° 243130 - \$ 1195,80 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-dos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IRIARTE JAVIER ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513368) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común

para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. IRIARTE JAVIER ALEJANDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18774)

5 días - N° 243131 - \$ 1224,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUINTANA VANINA SOLEDAD – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte.) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. QUINTANA VANINA SOLEDAD, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18799).

5 días - N° 243134 - \$ 1214,25 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VALLEJOS JESUS EDGARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7520051) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VALLEJOS JESUS EDGARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18814)

5 días - N° 243136 - \$ 1216,30 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DE LA FUENTE CARLOS GASTON

– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891675) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DE LA FUENTE CARLOS GASTON, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18900).

5 días - N° 243139 - \$ 1240,90 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CACERES PABLO GUILLERMO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891676) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CACERES PABLO GUILLERMO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18901)

5 días - N° 243141 - \$ 1220,40 - 13/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445802). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recarátulense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a

estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-
5 días - N° 243226 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUIRRE CLAUDIO ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891588) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AGUIRRE CLAUDIO ARIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18904)

5 días - N° 243142 - \$ 1212,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ HECTOR ERNESTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891592) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GOMEZ HECTOR ERNESTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18907)

5 días - N° 243144 - \$ 1208,10 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLIVERA MERCANTE AMHED EXEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891601) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OLIVERA MERCANTE AMHED EXEQUIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18915)

5 días - N° 243145 - \$ 1253,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERNANDES JORGE SILVERIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891610) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. HERNANDES JORGE SILVERIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18921)

5 días - N° 243149 - \$ 1224,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IÑIGUEZ LUCAS GASTON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891611) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. IÑIGUEZ LUCAS GASTON, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18922).

5 días - N° 243150 - \$ 1216,30 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERREYRA RAMON HUGO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891614) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FERREYRA RAMON HUGO, para que

en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18923).

5 días - N° 243152 - \$ 1212,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NORIEGA ALDO MAURO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891617) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NORIEGA ALDO MAURO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18926).

5 días - N° 243153 - \$ 1208,10 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ REYNA CHRISTIAN DERLIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891620) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. REYNA CHRISTIAN DERLIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18928).

5 días - N° 243154 - \$ 1224,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUERO LUCAS NAHUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891621) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la

ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AGUERO LUCAS NAHUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18929).

5 días - N° 243156 - \$ 1212,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PUCA ROLANDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891622) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PUCA ROLANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18930).

5 días - N° 243157 - \$ 1183,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOSCA SEBASTIAN OSVALDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891628) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOSCA SEBASTIAN OSVALDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18934).

5 días - N° 243158 - \$ 1228,60 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERRARI MARIA ESTHER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891630) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB),

de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FERRARI MARIA ESTHER, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18936).

5 días - N° 243163 - \$ 1216,30 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLACORTA CINTIA LORENA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891631) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VILLACORTA CINTIA LORENA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18937).

5 días - N° 243164 - \$ 1232,70 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PINTI PATRICIA BETIANA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891545) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PINTI PATRICIA BETIANA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18940).

5 días - N° 243165 - \$ 1224,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PINTOS JUAN DE DIOS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891558) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juz-

gado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PINTOS JUAN DE DIOS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18951).

5 días - N° 243166 - \$ 1212,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TABOADA RAMON RENE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891565) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TABOADA RAMON RENE, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18956).

5 días - N° 243167 - \$ 1208,10 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TRAICO MARCELO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891572) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TRAICO MARCELO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18961).

5 días - N° 243168 - \$ 1191,70 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ POLANCO LUCAS ORLANDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891577) que

se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. POLANCO LUCAS ORLANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18965)

5 días - N° 243169 - \$ 1220,40 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLARREAL ALDO ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891582) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VILLARREAL ALDO ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18968).

5 días - N° 243170 - \$ 1228,60 - 13/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2445795.- Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recarátulense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, librese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que es-

timen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-
5 días - N° 243228 - \$ 1909,20 - 12/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAUMAN, FABIANA ANDREA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8085935- Notifica a BAUMAN, FABIANA ANDREA, DNI N°: 25751900, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 200186522019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 243177 - \$ 1415,15 - 11/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CICCHETTI MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808296- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CICCHETTI MIGUEL, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501193412019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 243178 - \$ 1439,75 - 11/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ELIAS JUAN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808329- Notifica a

SUCESION INDIVISA DE ELIAS JUAN, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501157412019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 243179 - \$ 1415,15 - 11/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2242288). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recarátulense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, librese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-
5 días - N° 243224 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2187191). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recarátulense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, librese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos

a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-
5 días - N° 243225 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445803). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recarátulense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, librese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-
5 días - N° 243227 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2254729). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recarátulense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, librese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a

estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-
5 días - N° 243229 - \$ 1909,20 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2378502.- Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-
5 días - N° 243230 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LIENDO DANIEL HORACIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891511) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LIENDO DANIEL HORACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18983).

5 días - N° 243288 - \$ 1220,40 - 13/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2445799. Se ha

dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-
5 días - N° 243231 - \$ 1907,15 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445796). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-
5 días - N° 243232 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445797). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el

fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-
5 días - N° 243233 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2254741). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-
5 días - N° 243234 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2254725). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la

letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, librese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo.: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-
5 días - N° 243235 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOVAIZA JORGE CONSTANTINO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891584) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LOVAIZA JORGE CONSTANTINO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18970).

5 días - N° 243282 - \$ 1236,80 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIVADENEIRA CARLOS ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891585) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RIVADENEIRA CARLOS ALFREDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18971).

5 días - N° 243283 - \$ 1240,90 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALBARRACIN ANDREA DEL VALLE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891587)

que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ALBARRACIN ANDREA DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18972).

4 días - N° 243284 - \$ 996 - 12/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FIGUEROA ALEJANDRA NOEMI – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891507) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FIGUEROA ALEJANDRA NOEMI, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18980).

5 días - N° 243285 - \$ 1232,70 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GALLIANO ELINA CYNTHIA DEL VALLE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891514) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GALLIANO ELINA CYNTHIA DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18986).

5 días - N° 243289 - \$ 1265,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRIZUELA JORGE MARCELO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891516) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BRIZUELA JORGE MARCELO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18988).

5 días - N° 243290 - \$ 1224,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOYENECHE RAUL ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891524) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GOYENECHE RAUL ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18995).

5 días - N° 243291 - \$ 1224,50 - 13/12/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 7955573 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Benavidez, Alcides Francisco – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 13/11/2019. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los SUCESORS DE ALCIDES FRANCISCO BENAVIDEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecu-

ción." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 243394 - \$ 1609,90 - 13/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIIVISA DE GIORDANO ANGEL-EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808302- Notifica a SUCESION INDIVISA DE GIORDANO ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501219842019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243401 - \$ 1431,55 - 12/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIIVISA DE PRIETO RAMON-EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808318- Notifica a SUCESION INDIVISA DE PRIETO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501231002019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243402 - \$ 1423,35 - 12/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIIVISA DE PEREZ LUIS - EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8811783- Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ LUIS de con-

formidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501471752019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243403 - \$ 1417,20 - 12/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8811784- Notifica a SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501479712019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243404 - \$ 1468,45 - 12/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO MARIA JOVINA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5046159, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ROMERO MARIA JOVINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 243455 - \$ 1091,25 - 13/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FINOLA MARIANO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 7306208 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: FINOLA MARIANO, la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 243484 - \$ 1054,35 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GARRIDO DIEGO ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891525) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GARRIDO DIEGO ARIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18996).

5 días - N° 243537 - \$ 1212,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SÁNCHEZ JORGE ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891527) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SÁNCHEZ JORGE ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18997).

5 días - N° 243539 - \$ 1220,40 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARTOS GABRIEL ROGER – Pre-

sentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891532) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MARTOS GABRIEL ROGER, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19001).

5 días - N° 243541 - \$ 1216,30 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALEGRE DAMIÁN MAXIMILIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891536) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ALEGRE DAMIÁN MAXIMILIANO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19005).

5 días - N° 243543 - \$ 1236,80 - 13/12/2019 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB – Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEGUIZAMON SANDRA VALERIA – EXPTE. NRO. 7967823", CITA A: LEGUIZAMON SANDRA VALERIA DNI: 32157681, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. CORDOBA, 01/03/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda. OTRO DECRETO: Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 243862 - \$ 2899,61 - 18/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JUAREZ MERCEDES VICTORIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891537) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. JUAREZ MERCEDES VICTORIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19006).

5 días - N° 243544 - \$ 1232,70 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRITOS JAVIER ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891540) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BRITOS JAVIER ALEJANDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19009).

5 días - N° 243545 - \$ 1228,60 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ HECTOR ELVIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504623) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demanda-

da Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19951).

5 días - N° 243547 - \$ 1177,35 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VALDEZ RAUL OMAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504634) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19962).

5 días - N° 243548 - \$ 2094,40 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEDESMA JUAN AUGUSTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504635) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19963).

5 días - N° 243549 - \$ 1175,30 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROMERO DAMIAN ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504636) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20)

días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19964).

5 días - N° 243551 - \$ 1181,45 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GENERO ALEJANDRA BEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504637) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19965).

5 días - N° 243553 - \$ 1183,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARROYO MARIO DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504641) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19969).

5 días - N° 243554 - \$ 1173,25 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OSSE MARIA BELEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504643) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19971).

5 días - N° 243556 - \$ 1167,10 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JAIMEZ GONZALO NAZARETH – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504645) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19973).

5 días - N° 243557 - \$ 1181,45 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GARLOT ALEJANDRO EUGENIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504646) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GARLOT ALEJANDRO EUGENIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19974).

5 días - N° 243558 - \$ 1232,70 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OVIEDO JORGE LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504647) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19975).

5 días - N° 243559 - \$ 1169,15 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIOS PABLO JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504648) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RIOS PABLO JAVIER, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19976).

5 días - N° 243560 - \$ 1204 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ CARLOS NAHUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504652) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PEREZ CARLOS NAHUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19980).

5 días - N° 243561 - \$ 1212,20 - 13/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6648242 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BALAGUER, GRACIELA INES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: BALAGUER GRACIELA INES, D.N.I. 18472524, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 243570 - \$ 1345,45 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PRADA GONZALEZ FERNANDO JOSE MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504656) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PRADA GONZALEZ FERNANDO JOSE MANUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19984).

4 días - N° 243574 - \$ 1022,24 - 12/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEDRERO MORALES MARCOS EZEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504662) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19990).

5 días - N° 243575 - \$ 1197,85 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TOBARES PABLO ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504668) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de

la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19996).

5 días - N° 243576 - \$ 1181,45 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ORTEGA CRISTOBAL RAUL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504670) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ORTEGA CRISTOBAL RAUL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19998).

5 días - N° 243578 - \$ 1220,40 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HEREDIA MATIAS ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504672) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20000).

5 días - N° 243581 - \$ 1183,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROMERO JUAN MARCELO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504673) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de

la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20001).

5 días - N° 243582 - \$ 1173,25 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALLENDE CARMEN ERMINDA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504679) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20007).

5 días - N° 243583 - \$ 1179,40 - 13/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6648257 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HERRERA, JULIA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO," cita a: HERRERA JULIA ISABEL, D.N.I. 4.710.477, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 243587 - \$ 1341,35 - 13/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6648256 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON, CUIT 20064842774, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 243593 - \$ 1380,30 - 13/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARIN, JUAN MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8075451) cita y emplaza al Sr. Juan Manuel MARÍN, D.N.I. 26.692.851, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 02/12/2019.

3 días - N° 243740 - \$ 563,73 - 13/12/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ WINGEIER NOELIA ELIZABETH, (Expte. N° 2610204/15) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a la Sra. WINGEIER NOELIA ELIZABETH, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 4º- Ley 9024) .

5 días - N° 243842 - \$ 1729,90 - 13/12/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS ANGEL BENITO - EJECUTIVO

FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7781876. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PALACIOS ANGEL BENITO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500751772018 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 243789 - \$ 1550,45 - 16/12/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRANIN SA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7848777. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, GRANIN SA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500991832018(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 243794 - \$ 1411,05 - 16/12/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HUMEREZ QUINTANILLA, JAVIER RENAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7837794. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, HUMEREZ QUINTANILLA, JAVIER RENAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la

demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500961602018(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 243796 - \$ 1509,45 - 16/12/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNA RODOLFO VIANEY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958525. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE REYNA RODOLFO VIANEY , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500095722019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 243797 - \$ 1544,30 - 16/12/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUAJE, MARIA EUGENIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " exp 8216737. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUAJE, MARIA EUGENIA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000159612019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 243806 - \$ 1468,45 - 16/12/2019 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB – Córdoba, en

los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARADEI EDUARDO FRANCISCO – EXPTE. NRO. 6855897", CITA A: MARADEI EDUARDO FRANCISCO DNI: 12317403, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 08 de junio de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por cumplimentado lo dispuesto en el decreto que antecede. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por PONSELLA Monica Alejandra. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 243934 - \$ 3063,20 - 18/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRACIA OSCAR ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8269557. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GRACIA OSCAR ROBERTO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 200264822019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 244092 - \$ 2593,90 - 17/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ALDO ALBERTO - EJECUTIVO

FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8734293. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ROMERO ALDO ALBERTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501036902019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 244101 - \$ 1540,20 - 17/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA RODOLFO VIANEY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8924509. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE REYNA RODOLFO VIANEY, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501255152019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 244105 - \$ 1542,25 - 17/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSC JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8924512. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BOSC JUAN ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501252692019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 244108 - \$ 1529,95 - 17/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABA NICOLAS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8924522. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SABA NICOLAS EDUARDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501222662019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 244109 - \$ 1542,25 - 17/12/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARMIENTO NELIDA FELISA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5977487 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SARMIENTO, NELIDA FELISA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60006590112014.-

5 días - N° 244355 - \$ 2830,75 - 16/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratula-

dos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE POVARCHIK ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8924504. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE POVARCHIK ANGELICA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501264442019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 244113 - \$ 1536,10 - 17/12/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8924541. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS JUAN CARLOS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501175032019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 244114 - \$ 1542,25 - 17/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BOSY RICARDO CARLOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSY RICARDO CARLOS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6661705. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 244129 - \$ 1515,60 - 17/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO, MARIA AURELIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756494; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/10/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: treinta de octubre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 244137 - \$ 1365,95 - 17/12/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY MONICO AGUSTIN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5409452 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GODOY, MONICO AGUSTIN . Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/07/2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido me-

dante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.- LIQ:60005005912009.-

3 días - N° 244148 - \$ 2622,75 - 11/12/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POVOLI AMERICO VICTOR Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982897 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE POVOLI AMERICO VICTOR Y SAAVEDRA, HILDA DEL VALLE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505558302014.-

5 días - N° 244352 - \$ 3061,50 - 16/12/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

MOLINO CAÑUELAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Conforme lo pactado en el Artículo 2.1. párrafo segundo del Contrato de Factoraje celebrado el día 03/07/19 (el "Contrato de Factoraje") entre "MOLINO CAÑUELAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" con domicilio en la calle John F. Kennedy 160, Cañuelas, Buenos Aires, en adelante el Factoreado, y "BANCO SUPERVIELLE SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 434, Capital Federal, en adelante el Factor, y conforme lo establecen los artículos 1421 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, en forma adicional a las notificaciones contenidas en los instrumentos de venta correspondientes, se notifica a todos los deudores cedidos, acreedores y terceros interesados que los días 10/07/19 y 14/11/19 se formalizó –conforme los términos pactados en el Contrato de Factoraje, la cesión y transferencia -sin recurso-hecha por el Factoreado al Factor, de todos los derechos y acciones de cobro -presentes y futuros- emergentes de la Relación Comercial que hubiere motivado y

que motiven la emisión de Documentos por parte del Factoreado, a partir de los días 10/07/19 y 14/11/19, pagaderos por los Deudores Cedidos de la nómina de nuevos deudores cedidos incluyendo sin limitación: (i) los pagos que se deban efectuar, (ii) los reclamos, acciones legales y recursos relacionados a dichos derechos, (iii) las indemnizaciones que les correspondan, así como (iv) todos los demás accesorios que el Factoreado tuviere y le correspondiente bajo las Relaciones Comerciales. Queda aclarado que los Deudores Cedidos son todos y cada uno de los deudores cedidos incluidos en el ANEXO II del Contrato de Factoraje y todos y cada uno de los nuevos deudores cedidos que en lo sucesivo se incorporen por acuerdo de las Partes al Contrato de Factoraje conforme las previsiones en él establecidas. Habiéndose efectuado oportunamente la publicación de deudores incluidos bajo Anexo II hasta el 5 de julio de 2019, la presente notifica la incorporación como Deudores Cedidos de los nuevos deudores cedidos formalizada los días 10/07/19 y 14/11/19.

1 día - N° 244555 - \$ 1413,75 - 11/12/2019 - BOE

RESOLUCIONES

Juzg Civil y Comercial 1 Inst 44° Nom - Córdoba. El Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 44° Nominación en los autos "FUNDACIÓN CLUB DE DERECHO ARGENTINA C/ BANCO ITAU ARGENTINA S.A.- ORDINARIO-expte.6129882" ha dictado las resoluciones que a continuación se transcriben: "Córdoba, 31/05/2019... El Juzgado de Primera Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (ubicación: Caseros 551, Tribunales I, Planta Baja sobre pasillo Caseros) pone en conocimiento de aquellas personas titulares de cuentas Card Express o VIP adquiridas en el Banco Itaú Argentina S.A. mediante el Convenio celebrado entre el nombrado Banco y el Colegio de Abogados de Córdoba, que con fecha 5 de abril del corriente año 2016 la "Fundación Club de Derecho Argentina S.A." ha promovido acción en contra del "Banco Itaú S.A." con fundamento en la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240, persiguiendo se condene al Banco demandado a que se abstenga de cobrar todo gasto de mantenimiento y/o cualquier otro gasto derivado del mantenimiento y/o renovación de tarjeta en las cuentas Card Express o Vip adquiridas por los consumidores abogados por intermedio del convenio oportunamente celebrado entre el Banco Itaú Argentina S.A. y el Colegio de Abogados de Córdoba con fecha 2 de septiembre de 2009 -con vigencia de dos años (2), renovable automática y sucesivamente, por plazos iguales de un año,

excepto voluntad de rescindirlo por cualquiera de las partes-. Asimismo, solicita se restituya a todos los usuarios de profesión abogados, titulares de cuentas Card Express o Vip, adquiridas mediante el convenio referido, las sumas de dinero indebidamente cobradas en concepto de Gastos de Mantenimiento y/o cualquier otro gasto derivado del mantenimiento y/o renovación de cuentas o tarjetas de crédito en las cuentas Card Express o Vip, desde el mes de abril de 2013 hasta la fecha, con más los intereses que el banco cobra por mora a sus clientes. En la causa se ha dispuesto poner en conocimiento de lo expresado y citar por el plazo de treinta (30) días a aquellos que consideren encontrarse comprendidos en el colectivo de sujetos antes indicados, con los siguientes efectos: 1) En caso de comparecer, su actuación procesal hasta el dictado de la sentencia se limitará al comparendo y a la posibilidad de formular la oposición contemplada en el art. 54 de la ley 24.240. 2) El interesado quedará excluido de la "clase" si lo manifiesta de forma expresa, previo al dictado del decreto de autos para dictar sentencia en la causa. 3) Los efectos de la sentencia, sea favorable o no, serán los establecidos en la ley 24.240... Fdo. Alicia del Carmen Mira- Juez- María Inés López Peña de Roldán- Secretaria- "Córdoba, 04 de julio de 2016. Téngase presente la aclaración formulada en el apartado I. En su mérito, proveyendo a fs.52/53: téngase por ampliada la demanda en los términos que se expresa (art. 179 C.P.C.). Notifíquese el presente proveído con copia de fs.52/53 y en los términos del proveído de fecha 31/05/2016. A fin de garantizar una adecuada publicidad, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario La Voz del Interior, por el término de cinco días en los mismos términos que fuera ordenado en el proveído de fecha 21/05/2016, y, conforme el siguiente texto "El Juzgado de Primera Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (ubicación: Caseros 551, Tribunales I, Planta Baja sobre pasillo Caseros) pone en conocimiento de aquellas personas titulares de cuentas Card Express o VIP adquiridas en el Banco Itaú Argentina S.A. mediante el Convenio celebrado entre el nombrado Banco y el Colegio de Abogados de Córdoba con fecha 02/09/2009 por el término de dos años, que con fecha 15/06/2016 la "Fundación Club de Derecho Argentina S.A." ha ampliado la demanda incoada en contra del "Banco Itaú S.A." en los términos del Art. 179 del CPC y con fundamento en el Art. 52 bis y Art. 47 de la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240, persiguiendo se condene al Banco demandado al pago de una multa civil por daño punitivo en favor de los consumidores representados en esta

acción colectiva la que solicita no sea interior a cien mil pesos (\$100.000), ni mayor a un millón de pesos (\$1.000.000)." Publíquese el presente proveído en el Portal de Internet del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, a cuyo fin librese oficio. A lo solicitado en el apartado II, téngase presente para su oportunidad.-" Fdo. Alicia del Carmen Mira- Juez- María Inés López Peña de Roldán- Secretaria-

5 días - N° 244379 - s/c - 16/12/2019 - BOE

SENTENCIAS

En los autos caratulados "BELECZ, GUSTAVO C/ OITANA, EDER MARGARITA- DESALOJO - ABANDONO - EXPTE. 8618037" que tramitan por ante el juzgado de 1° Inst. 45° Nom. Civil y Comercial de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA: 216. Córdoba, catorce de noviembre de dos mil Diecinueve. Y VISTOS:... Considerando: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la solicitud realizada por el Sr. Gustavo Belec, DNI 14.702.085 2) Disponer la entrega definitiva del inmueble locado sito en calle Gomez Carrillo N°2676- B° los Naranjos, Ciudad de Córdoba al comodante Sr. Gustavo Belec, DNI 14.702.085, para lo cual deberá oficiarse a tales fines. 4) Costas a cargo la demandada Sra. Eder Margarita Oitana, DNI 2.954.802, según lo establecido por el art. 15 Ley 9459 correlativos y concordantes, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. María Florencia Zappigno en la suma de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil (\$ 54.000) con más la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Ochenta y Cinco con Dieciseis Centavos (\$3.785,16), según lo dispuesto por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

1 día - N° 244042 - \$ 726,05 - 11/12/2019 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 3° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene C. I. LOPEZ, Secretaría N° 05, a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos y Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión, el que según "Plano de Mensura para Usucapión" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli,

Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 20/07/2015, (Expte. Prov. 0572-011521/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 383300-338790, Parcela N° 383300-338790, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: partiendo del vértice A lado Nor-Este con ángulo de 71°59'44" con dirección Sur-Este hacia el vértice B mide 87.20 metros (lado A-B), el lado Sur-Este desde el vértice B con ángulo de 106°05'12" con rumbo Sur-Oeste hacia el vértice C mide 230.45 metros (lado B-C) el lado Sur-Oeste desde el vértice C con ángulo de 90° con dirección Nor-Oeste, cuadrando hacia el vértice D mide 75.27 metros (lado C-D) y por último el lado Nor-Oeste desde el vértice D con ángulo de 91°55'04" dirección Nor-Este hacia el vértice A mide 254.76 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado con una superficie de 19.236,52 mts² (baldío). Los límites de la posesión mensurada se hallan materializados con alambres de vieja data. Linda: al Nor-Oeste con camino público, al Nor-Este y Sur-Oeste linda con parcela sin designación de José Eugenio LUNA, Cipriano Sergio LUNA y Lorenza Ramona LUNA, Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941, Cuenta N° 24-02-0.117281/1 y al Sur-Este con parcela N° 294-1551 de Elsa Beatriz Tabares de Corta, Matrícula N° 1.245.579, Cuenta N° 24-02-2.705.679/8" y que afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de Cba. en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 –hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la D.G.C. de Cba con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 383300-338790 Parcela N° 383300-338790 y empadronado en la D.G.R. de Cba en la Cuenta N° 240201172811, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LUNA Rosa

Clelia – Usucapión – Medidas Preparatorias de usucapión (Expte. 2831946)" bajo apercibimiento de rebeldía. Río IV 06/09/2019. Fdo.: Dra. Anabella Marchesi (Prosecretaria).

10 días - N° 237171 - s/c - 16/12/2019 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos BARTOLOMEI, SUSANA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - expediente N 1989242. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo cita por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, Eloy Gómez, Anita Funes de López y a los colindantes: Feliciano, Miranda, Enrique Agüero, Carlos Segundo Tapia y al Obispado de Cruz del Eje y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según expediente provincial de mensura N 0587-001991 2014, realizado por el ingeniero Enrique Darío Fronteira Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 30 de mayo de 2014, se encuentra ubicado Departamento San Alberto, Pedanía Nono, lote :480549-304100, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: es una línea quebrada de nueve tramos, tramo uno-dos, con rumbo este , mide ciento veintitrés metros con veintisiete centímetros, ángulo 18-1-2 mide ciento cinco grados veintisiete minutos, cuarenta segundos, tramo dos-tres con rumbo noreste mide ciento ochenta metros , cuatro centímetros, ángulo 1-2-3 mide ciento setenta y dos grados, dieciocho minutos, cero segundos, tramo tres-cuatro con rumbo sureste mide cincuenta y dos metros, ochenta y un centímetros, ángulo 2-3-4 mide ciento setenta y un grados, veintiún minutos , cuarenta y tres segundos; tramo cuatro cinco con rumbo suroeste , mide cuarenta metros , cincuenta y cinco centímetros, ángulo 3-4-5 mide ochenta y nueve grados dieciséis minutos , cincuenta y cuatro segundos, tramo cinco-seis con rumbo sureste , mide ciento ocho metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo 4-5-6 mide doscientos sesenta y siete grados, veinticinco minutos, cuarenta y siete segundos , tramo seis –siete con rumbo sureste, mide ciento cincuenta y cuatro metros con cuarenta y dos centímetros, ángulo 5-6-7 mide ciento setenta y cinco grados, treinta y cuatro minutos tres segundos, tramo siete-ocho con rumbo noreste , mide setenta y cuatro me-

tros con ochenta centímetros ángulo 6-7-8 mide doscientos sesenta y dos grados cuarenta y siete minutos cincuenta y un segundos, tramo ocho –nueve con rumbo sureste mide diez metros con ochenta centímetros, ángulo 7-8-9- mide setenta y cuatro grados cuarenta minutos cincuenta y ocho segundos, tramo nueve –diez con rumbo noreste, mide treinta y cuatro metros cincuenta y un centímetros, ángulo 8-9-10 mide doscientos sesenta y cinco grados veinticuatro minutos veintidós segundos AL ESTE: es una línea quebrada de dos tramos, tramo diez-once con rumbo sureste, mide treinta y seis metros con sesenta y cinco centímetros, ángulo 9-10-11 mide cincuenta y tres grados treinta y dos minutos cincuenta y un segundos, tramo once-doce con rumbo sureste mide doscientos ochenta y tres metros con cincuenta y tres centímetros, ángulo 10-11-12 mide ciento ochenta y nueve grados veintinueve minutos dieciséis segundos, AL SUR, es una línea quebrada de tres tramos, tramo doce-trece, con rumbo oeste mide ciento sesenta metros con cincuenta y un centímetros , ángulo 11-12- y 13, mide sesenta y siete grados, tres minutos diez segundos, tramo trece-catorce con rumbo suroeste mide cuarenta y dos metros con setenta centímetros , ángulo 12-13-14 mide doscientos treinta y seis grados, cuarenta y siete minutos veintisiete segundos , tramo catorce-quince con rumbo noroeste mide seiscientos diecisiete metros con treinta y dos centímetros , ángulo 13-14-15 mide ciento diecisiete grados treinta y un minutos veintiún segundos , AL OESTE es una línea quebrada de cuatro tramos, tramo quince-dieciséis con rumbo norte mide noventa y nueve metros veinticinco centímetros, ángulo 14-15-16 mide noventa y nueve grados veintiséis minutos treinta y nueve segundos , tramo dieciséis-diecisiete con rumbo noreste, mide veintinueve metros treinta centímetros, ángulo 15-16-17 mide noventa y nueve grados once minutos cincuenta y seis segundos; tramo diecisiete-dieciocho con rumbo noroeste mide ciento un metros, veintinueve centímetros, ángulo 16-17-18 mide doscientos sesenta y siete grados cincuenta y tres minutos ,veinticuatro segundos , y cerrando la figura, tramo dieciocho-uno con rumbo noroeste, mide treinta y ocho metros setenta y ocho centímetros, ángulo 17-18-1 mide ciento sesenta y cuatro grados, cuarenta y seis minutos treinta y ocho segundos, con una SUPERFICIE DE VEINTE HECTAREAS SETECIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con posesión de Enrique Agüero, parcela sin designación, posesión de Feliciano Miranda, parcela sin designación, posesión de Obispado de Cruz del Eje, parcela sin designación, Al Sur con camino público, posesión de Ta-

pia Carlos Segundo parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste con posesión de Tapia Carlos Segundo, parcela sin designación. Nomenclatura Catastral: Dpto:28; Pnia:07; Parcela:480549-304100, Sup:20 Has 778 m2. Afectaciones registrales: no afecta dominio. El inmueble se encuentra empadronado a nombre de Funes de López Anita, cuenta N 28-07-0141929/7 ..-of.04 de julio de 2019

10 días - N° 237229 - s/c - 30/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ra. Nominación Secretaria N° 1 de Villa Carlos Paz (ex Sec.2), en autos caratulados "MALDONADO CARLOS MARIA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -EXPT- N° 63908, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: 148.Villa Carlos Paz, 01/12/2015.Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que el Sr. Carlos María Maldonado, D.N.I. N° 10.651.882; ha adquirido por prescripción veinteñal, el inmueble ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designado oficialmente como lotes N° 13 y 14 de la Manzana 4 de esta ciudad de Villa Carlos Paz, que miden unidos: 40 mts de frente por 48mts de fondo, o sea 1920 mts2. Lindando: al SE. Calle Roque Sáenz Peña; al SO. Con lote 9, 11 y 12; al NO. con lote 7 y 8; y al NE. Lote 15. Antecedente Dominial: 4825, Folio Nro. 5822/1942; Matrícula Real 1.231.693 (23), a nombre de Van Poucke Juan en la proporción de 1/2 y de Ángela Verstraeten en la prop. 1/2, N° de cuenta 23040309047/1 y 23040481496/1. Que según el plano de mensura se describe como Lote 35, Manz. 4 Sup: 1902 m2, Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.: 23 Ped: 04, Pblo: 55, C: 40, S:01, M: 025, P:035 y Municipal C: 40, S: 01, M: 25, P: 35. Que se describe partiendo del vértice A-B: recorre una distancia de 47.75 m, con ángulo en B de 90°10', colindando en esa línea con Lote 15 Parcela 500 de Héctor julio Mallet, María Teresa Bajo F° 210- Año 1983; Línea B-C: recorre una distancia de 39.70m, con ángulo en C de 89° 50', colindando en esa línea con calle Roque Sáenz Peña. Línea C-D: recorre una distancia de 48.00m, colindando en ese costado con Lote B Parcela 29 de Alfonso Spinelli, José Spinelli, Elvio Spinelli, Nardino Spinelli, Folio 3888 año 1978; lote 11 Parcela 11 de Héctor Julio Mallet, María Teresa Bajo F° 20034- Año 1978 y Lote 12 Parcela 10 de Exp. 0033-83708/68 Carpeta Especial 1376, Ref. 1244 Folio 11939, Año 1970, Legajo especial 1121 año 1970; Línea D-E: recorre una distancia de 29.40m, colindando en ese lateral con Lote 8 Pte. Parcela 14 de Gerardo Alfonso Arbeloa Mat. 358.915 y Lote 8 pte. Parcela

24 de Cristina Beatriz Adicci Mat. 427976. Línea E-F: recorre una distancia de 0.13m y F-A recorre una distancia de 10.30m colindando en ese tramo con Lote 7B, Parcela 500 de Héctor Julio Mallet, María Teresa Bajo de Mallet F° 16191, Año 1974.II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del Sr. Carlos María Maldonado; ordenándose simultáneamente la cancelación de la inscripción del dominio 4825, Folio Nro. 5822, Tomo 24, Año 1942; Matrícula Real 1.231.693 (23), a nombre de Van Poucke en la proporción de 1/2 y de Ángela Verstraeten en la prop. 1/2, N° de cuenta 23040309047/1 y 23040481496/1). (Art. 789 C.P.C.).VI.- Regular los honorarios profesionales en forma definitiva de la Dra. Vilma S. Rosas en la suma de pesos siete mil ochocientos ochenta y dos con veintiocho centavos (\$ 7.882,28), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en auto.- Fdo. Olcese Andrés; Juez de 1ra.Instancia.-Villa Carlos Paz, 2/11/2019.-

10 días - N° 238621 - s/c - 11/12/2019 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª. Ins Civil, Com. y Flia, 1a.Nom. de BELL VILLE, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, en autos: "Expte:1279594 – Cuerpo 2 – FIURI, JUAN CARLOS –USUCAPION-"; FECHA DE INICIO: 18/07/2008, Secretaría N° 2, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO: CATORCE, BELL VILLE,, 24/07/2019. Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteñal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Juan Carlos Fiuri, argentino, DNI 6.422.952, CUIT 20-06422952-5, de estado civil casado en segundas nupcias, nacido el 24 de septiembre de 1936, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 198 de Pozo del Molle, Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de la señora Delia o Delicia Becerra o Becerro de Taborda, y que se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005, como: "Lote 274-2625, una fracción de campo, ubicada en Pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba que mide: al Norte doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea A-B); al Este seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea B-C); al Sud doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea C-D), y al Oeste seiscientos cuarenta y cuatro metros

diez centímetros (línea D-E), cerrando la figura rectangular del campo, haciendo una superficie total de dieciséis hectáreas dos mil novecientos dieciocho metros cuadrados (16Has. 2918m2) y linda: al Noreste con parcela 274-2626 de Bartolo Abba, Margarita Abba y Dominga Abba de Frandino, F° 25108 de 1980; al Sudeste con parcela 274-2727 de Santiago Abba, Margarita Abba, Dominga Abba de Frandino y Bartolo Abba, F° 25108 de 1980; al Sudoeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2426 de Luis Alberto Basavilbaso, F° 12318 de 1981; y al Noroeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2623 de Agustín Ramón Diotto y Conrado José Antonio Diotto, F° 20542 de 1977. Que los ángulos son: en el vértice A, 89° 56'; vértice B, 90° 04'; vértice C, 89° 56' y vértice D 90° 04'. Se trata de un inmueble que afecta parcialmente a una superficie mayor inscripto al Folio N° 79 vta, Tomo 1 del año 1904.DGR Cuenta N° 360123603288" Que dicha mayor superficie, según título F° 79, Tomo 1 de 1904, se describe: "Una fracción de campo, ubicada en Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo, Hoy General San Martín, de esta Provincia de Córdoba y consta de cincuenta hectáreas, sesenta y tres áreas noventa centiáreas (50Has. 63As. 90Cas); y linda: al Norte con de Ana Álvarez de Peralta; al Sud, con de Roque Cousier; al Este, con del sr. Álvarez; y al Oeste con del dr. José Dáneo." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ." Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.- BELL VILLE, 08 DE OCTUBRE DE 2019.-

30 días - N° 238707 - s/c - 31/12/2019 - BOE

JUEZ 1° INST. Y 24° NOM. CIV.COM, CBA CAPITAL (Caseros 551. P.B pasillo Duarte Quirós B° Centro), hace saber a Ud., que en los autos caratulados "MANSILLA AVILA, EDGAR RAMON – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (EXPEDIENTE: 6113461)"; se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 05/07/2019. ... Admitase la presente deman-

da de usucapión en contra de los sucesores de Silverio Salomón Samhan. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. ... Cítese a los sucesores del Sr. Silverio Salomón Samhan para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado en calidad de terceros interesados (art. 784 inc. 4° del CPC) y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble: MAT. 143.683, Antecedente Dominial F° 34228/960, ubicado en calle Eugenio Hostos N° 438 B° Parque Liceo 1° Sec. Dpto. Capital. Córdoba; Lote 25 – Mza. 33, Superficie: 355,72 (edificado), afecta en forma parcial la parcela "002"; Nomenclatura Catastral D:16-Z:20-M:008-P:002; N° de Cuenta 110107921397; Desig. Ofic. Mz. 33 – Lt. 2. ... Publíquense edictos por diez veces regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario propuesto por el interesado.... Fdo. FARAUDO, Gabriela Inés. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. BELLUSCI, Florencia. Secretaria

10 días - N° 240003 - s/c - 13/12/2019 - BOE

BELL VILLE: SENTENCIA NUMERO: 56. BELL VILLE, 06/11/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados "TORRIGLIA, SILVIA ELENA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 779454)... Y CONSIDERANDORESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Silvia Elena Torriglia, DNI N° 4.618.182, Cuil/Cuit n° 23-0461818/2, estado civil viuda en primeras nupcias con Carlos Alberto Cance, con domicilio en calle 25 de mayo 708 de la localidad de Morrison, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: "lote de terreno ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 19, Manzana 44, y que mide y linda: veinte metros en su frente al sud-este (línea A-B) con calle 9 de julio; cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetro en su costado Sud-Oeste (línea C-A) con parcela 6 propiedad de Simón Pestaña, F° 20.378,- A 1976; veinte metros en su costado Nor-oeste (línea C-D) con parcela 2 propiedad de Franciscon Luis Eduardo, Matricula n°408.920 y cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros en su costado Nor-Este (línea D-B) con parcela 4 propiedad de Vicente Champrone, Matricula 937.084, con superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Los ángulos no indicados miden 90°. El registro de superficies, lote 19,

Sup. terreno: 890.00mts2, observaciones: baldío" 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de la señora Silvia Elena Torriglia. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en septiembre del año 2017. 4°) Costas a la actora, atento lo manifestado en el considerando respectivo. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. 6°) Cancelar la medida de Anotación de Litis respecto al bien objeto del presente juicio de usucapión conforme constancia de f. 181. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra Molina Torres Elisa Beatriz. Juez.

10 días - N° 240102 - s/c - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom, CCCyF, Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, Sec n°: 5, Dra. RODRIGUEZ, Andrea Carolina, Bell Ville, Córdoba, en autos carat "EXPEDIENTE: 3390789 - - CARRARIO, JOSE LUIS - MEDIDAS PREPARATORIAS;" Decreto de fecha 31 de octubre de 2019, citar: "Por formulada aclaración. En consecuencia, admitase la presente demanda de usucapión. Proveo a la demanda formulada a ff. 176/178: Atento las constancias de autos, imprímase al presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Dolores Bujados, a los herederos la Sra. Felisa Carolina López Vivanco, del Sr. Raúl Arnaldo Mantegazza, del Raúl Ricardo Mantegazza y a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir UBICACIÓN DEL INMUEBLE: en calle Bv. Eva Perón n°: 765 entre calles Pichincha y Santiago del Estero, DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Una Fracción de Terreno que es parte del inmueble determinado anteriormente PARCELA -10- y Hoy PARCELA 100 ubicado en Bell Ville. Pedanía Bell Ville. Departamento UNION de esta Provincia de CORDOBA inscripto bajo DOMINIO 11490 FOLIO 13425 TOMO 54 AÑO 1935 a nombre de Dolores BUJADOS (DNI no consta en título) con una Superficie de 1.394 mts2, 2) y otra Fracción de Terreno que es Parte; ubicado en Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Depto Unión de esta Pcia de Córdoba inscripto en DOMINIO 3128 FOLIO 3792 TOMO 16 AÑO 1946 inscripto a nombre de los Sres. Serrano Felisa Lopez Vivanco (M. n°7.565.410 y de Mantegazza Vio-

leta Lopez Vivanco de (M.n° 7.565.409) con una superficie de 6.395,704 mts2." COLINDANTES Este y al Norte, los demandados, al Oeste, el Sr. Geromo Mendoza y al Sur la calle Bv. Eva Perón, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC)...Notifíquese." Fdo.: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RODRIGUEZ, Andrea Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 240576 - s/c - 24/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y Flia. de 6º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N°11, en autos caratulados: "CABRAL, CECILIA CARLOTTA - USUCAPION - EXPTE. N° 2576669", cita y emplaza para que en el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, María Celestina Garcíade Mazzoni y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de un inmueble ubicado en la calle Sarmiento N° 189 de la ciudad de Berrotarán, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, designado según datos registrales como LOTE L-2 en el plano para la mensura y subdivisión de una mayor superficie de la QUINTA 54 del plano del pueblo de Berrotarán, ubicado en pedanía Las Peñas, DEP. RÍO CUARTO, provincia de Córdoba y mide 8.40 mts. en el costado E., línea I-C; 25 mts. en el costado S., línea C-D; 15 mts. en el costado O: línea D-A; y el costado N., está formado por tres tramos que miden: el primero, línea A-E, 3,06 mts. de allí dobla al S. formando el segundo tramo línea E-C- 6,6 mts. y finalmente dobla al E., línea C-I, cierre de la figura con 21,94 mts. o sea una SUP. TOTAL DE 230 mts. 196 DMC 2, lindando al E., calle José. M. Estrada, hoy Sarmiento según nueva nomenclatura Municipal; al S., con Francisco Santiago Martínez, hoy Pellegrino; al O. con Juan Ruffino; y al N., parte con la calle Rafaela Amenabar y en parte lote L-1 de Juan Bautista Oriente; inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, bajo la Matrícula 757230 (24-03).- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, a los sucesores del Sr. Cerliani Delfor Raúl, a los sucesores de la Sra. Cerliani de Bianchini Velia, Sra. Alvarez Rosa Gladys, Sr. Anollers Juan Salva, Sr. Marcelino Jorge Eduardo y sucesores de la Sra. Martínez María Luisa y del Sr. García José Ramón, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimientos de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Berrotarán (art. 784 del C.P.C.)-

10 días - N° 241373 - s/c - 15/01/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. C. Flia. 1ra. Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados "PEREZ de MARIANI, Clydes Mabel.-Usucapión" (N°7624161) ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 7 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Marcos Juárez. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Marcos Juárez, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cítese por cédula de notificación, a los demandados, terceros y colindantes respecto de los cuales se tenga domicilio conocido, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 CPCC.

Notifíquese.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 241378 - s/c - 19/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1era. Nom. en lo Civ., Com. Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, en autos "BORLA JORGE HORACIO -USUCAPION-EXPT. N° 1195481 ha resuelto SENTENCIA NUMERO :132. VILLA DOLORES, 14/11/2019--Y VISTOS—Y CONSIDERANDO—RESUELVO. 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Jorge Horacio Borla, D.N.I. N° 4.425.632, CUIL N° 20-04425632-1, argentino, nacido el día 26/04/1943, de estado civil casado con María del Pilar Chain, domiciliado en Matheu N° 2038, 6to. Piso Dpto. C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "Luyaba", Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, de ésta provincia de Córdoba, designados como: Lote 2534 - parcela 4175 y parcela 4176, hoja 2534, ubicados en el lugar denominado Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. La parcela 4175: se describe como: al Norte, con orientación Oeste-Este, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por el Sr. Julio Benigno Casas, y mide desde el punto "D" al "E", 95,60 mts. con 191°15'18" de variación; desde el punto "E" al "F1", 62,69 mts., con 173°02'39" de variación; desde el punto "F1" al "F", 2,44 mts. con 103°20'33" de variación; al Este con orientación Norte -Sur, colinda Camino vecinal de por medio, con la parcela 4176 ocupada por el peticionante, y mide desde el punto "F" al "G", 30,85 mts., con 175°53'17" de variación; desde el punto "G" al "H", 116,20 mts. con 89°22'41" de variación; al Sur, con orientación Este-Oeste, colinda con parcela 6 Matrícula 667.300 propiedad del peticionante, y mide desde el punto "H" al "A", 28,18 mts., sin indicación de su variación, al Oeste, con orientación Sur-Norte, colinda con parcela 1 matrícula 667.299 propiedad del peticionante y mide desde el punto A-B 40.00 mts. cuyo ángulo interno es de 270º, al sur con orientación Este-Oeste colinda ídem que segmento anterior y mide desde el punto "B" al "C", 119,33 mts., con 96°22'2" de variación; y al Oeste, cerrando esta parcela, con orientación Sur-Norte, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por el Señor Julio Benigno Casas y mide desde el punto "C" al "D", 131,28

mts., con 70º 43' 30" de variación, con una superficie de 1 ha. 8.635,39 m2.- La parcela N° 4176 se describe como: al Norte, con orientación Oeste-Este, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por el Sr. Julio Benigno Casas y mide desde el punto "L" al "M", 168,09 mts. con 87º 17' 28" de variación; al Este con orientación Norte -Sur, colinda con parcela sin designación catastral, ocupada por el Señor Julio Benigno Casas y mide desde el punto "M" al "N", 176,11 mts., con 162º 17' 20" de variación; desde el punto "N" al "O", 21,41 mts. con 293º29' 50" de variación; su costado Norte con orientación Oeste-Este, colinda con parcela inscripta al Dominio 34988, Folio 46799, Tomo 188, año 1951 a nombre de Guillermo Annesley Mayne y Grace Elvira Warren de Mayne, y mide desde el punto "O" al "P" 137,53 mts., con 177º 12' 8" de variación; y desde el punto "P" al "Q" mide 51,50 mts. con 80º45' 51" de variación; para colindar al Este con los recientemente señalados, y mide desde el punto "Q" al "R" 119,13 mts., con 130º 57' 50" de variación; su costado Sur, con orientación Este-Oeste, camino vecinal de por medio, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Marcos Antonio Cavilla y Daniela Silvina Merino, y mide desde punto "R" al "S" 5,47 mts. con 148º42' 52" de variación, desde el punto "S" al "T", 17,13 mts., con 161º38' 37" de variación, desde el punto "T" al "U", 20,95 mts., con 218º01' 11" de variación y punto "U" al "V", 48,10 mts., con 172º39' 35" de variación, y con idéntica orientación, camino vecinal de por medio, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Alfredo Rost, y mide desde el punto "V" al "W", 61,48 mts., con 208º49' 21" de variación; y con orientación Sud-Oeste, desde el punto "W" al "X", mide 55,90 mts., con 174º45' 11" de variación; desde "X" al "Y", 22,03 mts., con 172º2' 7" de variación y desde "Y" al "Z", 15,60 mts. con 59º56' 5" de variación y retomando al Norte su costado Oeste compuesto de varios segmentos colinda con otras parcelas del peticionante, con orientación Sur-Norte, con parcela 11 Matrícula 667.297, mide desde punto "Z" al "1", 56,07 mts., con 270º de variación; con orientación Este-Oeste, mide desde "1" al "2" 49,92 mts., con orientación Sur-Norte, con parcela 7 Matrícula 667.301, mide desde punto "2" al "3", 100 mts.; con orientación Oeste-Este, colindando con parcela 6 Matrícula 667.300, mide desde el punto "3" al "4", 50,31 mts., con 270º de variación; con orientación Sur-Norte mide desde su punto "4" al "5", 90,19 mts., con 270º de variación y retomando la orientación Este-Oeste, mide desde punto "5" al "I", 107,19 mts., con 90º57' 53" de variación con orientación Sur-Norte, colindando camino vecinal de por medio, con parcela 2534-4175 del peticio-

nante; mide desde el punto "I" al "J", 72,33 mts., con 183°27'55" de variación; desde punto "J" al "K", mide 44,67 mts., con 177°4'17" de variación y cerrando el perímetro, desde el punto "K" al "L" mide 25,79 mts., con 89°54'24" de variación, representado una superficie de 6 has. 2.439,63 m2. Nomenclatura Catastral Dpto. 29.Pnia. 04, Hoja 2534, Parcela 4175-4176, todo conforme plano efectuado por la Agrimensora Marta Susana Terreni y visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-05951/05, aprobado con fecha 31/01/2007.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 01 de marzo de 1985.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-...Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Firmado Digitalmente Cuneo Sandra Elisabeth. Juez.- Of.21-11-19.fdo.María Raquel Carram.prosecretaria letrada.

10 días - N° 241541 - s/c - 18/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "ROCHA, ELVA FLORINDA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Exp. 2705857". RIO CUARTO, 24/06/2019. Agréguese el oficio debidamente diligenciado acompañado a sus antecedentes. Atento lo solicitado y habiéndose superado lo oportunamente requerido, provéase el escrito de fs. 92/93: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion por parte de la Sra. Elva Florinda Rocha en relación al Inmueble que consta de una sup. 292,22. mts.2 ubicado en la localidad de Achiras sobre calle Buenos Aires 262 de dicha localidad, pedanía del mismo nombre y departamento de Río Cuarto. Está ubicado entre calle Gral. Paz (al este) y calle 24 de septiembre (al oeste) y formado por un polígono irregular, denominado como una fracción como lote 28 que mide y se describe de la siguiente manera: comenzando en su lado N desde el punto A al punto B mide 14,40 mts. , en el punto B girando un ángulo de 94°11' se describe el lado E del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 mts. , en el punto C girando un ángulo de 85°44', se describe el S del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 mts., en el punto D girando un ángulo

de 92°25' y midiendo desde el punto D a A 19,86 mtrs. llegamos al punto del inicio A formando un ángulo de 87°40' en este punto, resultando una superficie de 292,22 mts.2. el que se encuentra inscripto en la DGR bajo el NRO. 24012402615/7 y el que no registra antecedentes de dominio por ante el Registro Gral de la Propiedad, en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de Achiras, y a los conlindantes, Sres Gerardo Domínguez, sucesores de Guevara Segundo Antonio, Luis Héctor Chanaday y Cristina Evangelista.- Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Achiras y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia /Juez de Paz de Achiras. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Notifíquese. DEMANDADA: No registra antecedentes de dominio; La fracción que se trata de usucapir es según plano de mensura para usucapion una fracción de terreno formado por un polígono irregular, denominado como; lote 28 mide y se describe de la siguiente manera: Comenzando en su lado Norte, desde el punto A al punto B mide 14,40 metros, en el punto B girando un ángulo de 94°11' se describe el lado Este del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 metros, en el punto C girando un ángulo de 85°44', se describe el Sur del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 metros, en el punto D girando un ángulo de 92°25' y midiendo desde el punto D 19,86 metros, llegamos al punto de inicio A, formando

un ángulo de 87°40' en este punto, resultado una superficie de 292,22 m2. El lote colinda la Norte la calle Buenos Aires; al Este con la parcela 20, a nombre de Luis Héctor Chanaday, Matricula Folio Real N° 633.256; al Sur colinda con la parcela 15, a nombre de Gerardo Luis Domínguez, Matricula Folio Real N° 840.305, N° de Cuenta 2401-0105818/3; y al Oeste colinda con la parcela 1 a nombre de Segundo Antonio Guevara, N° de cuenta 2401-1930659/1, Expediente Provincial N° 88294/80. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Agrimensor Ariel D. Bravi, y visado por la Dirección General de Catastro en el año 2015. De acuerdo con el estudio de los Antecedentes sobre la Titularidad del Dominio y la Condición Catastral que agregó, el inmueble no se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, careciendo de antecedentes registrales. La Condición Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 007, P 028 de Catastro Provincial; y en Catastro Municipal C 01, S 02, M 007, P 028, del Departamento Río Cuarto, el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 2401-2402615/7, a nombre de Elva Florinda ROCHA, con una superficie de 279,00 metros y no registra antecedentes de dominio, por tanto no se ha detectado dominio registral afectado.

10 días - N° 241721 - s/c - 18/12/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 4 de la ciudad de Villa María, en autos "CORIA, ROBERTO CARLOS - USUCAPION" (EXPTE. N° 8685313), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 13/11/2019.- Téngase presente la aclaración efectuada. Proveyendo a la demanda (f.104/105): Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se describe según estudio de título como: fracción de terreno ubicada al Norte de la vía férrea del pueblo de Tío Pujio, pedanía Yucat, departamento General San Martín, de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 10 de la manzana municipal 25, nomenclatura catastral: departamento 16 pedanía 06 pueblo 21 circunscripción 01 sección 01 manzana 021 parcela 010; que mide y linda: lado NE, línea A-B, 37 mts y linda con calle Paraguay; lado SE, línea B-C, mide 55 mts y linda con calle Intendente Miguel Calvo; lado SO, línea C-D, mide 37 mts y linda con calle EE UU; y costado NO, línea D-A, mide 55 mts y linda con Parcela 7, lote B a nombre de Luis Gerónimo Crosio (matricula 326.456), resultando una superficie total de 2.035 mts2. Tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Hugo A. Luján, MP 3269 y visado con

fecha 30/12/2013 (Expte 0588 004159 2013). De dicho plano surge que el inmueble que se pretende usucapir afecta de manera total la parcela 005 de la manzana 25, zona norte de Tío Pujio que consta de 18,50 mts por 55 mts, extendiéndose la afectación a otra parcela de igual dimensión, la que no consta con designación en la Dirección de Catastro de la provincia. Se hace saber que del informe de catastro y del RGP (fs.96 y 102/103) surge que la fracción que se pretende usucapir no afecta dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad ni posee empadronamiento, atento que la cuenta consignada (1606-0742899/6) empadrona un inmueble ubicado en otra manzana. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al Juez de Paz de dicha localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). A los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes cumplimente lo dispuesto por el art. 115 inc. 4 de la ley impositiva año 2019. Notifíquese. Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC). FDO: GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - MEDINA Maria Lujan-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 241892 - s/c - 20/12/2019 - BOE

Bell Ville, 18/09/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 3, en autos: "GHIGLIONE, NELSO ADRIÁN Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 767694). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los Sres. Horacio Rodríguez, Alfredo Rodríguez, Rodolfo Rodríguez,

María del Pilar Rodríguez, María Esther Rodríguez, Hipólito Rodríguez y Cirilo Rodríguez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho. Con tal fin publíquense los edictos del art. 783, del CPCC en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Se describe como: inmueble que se encuentra en zona rural del Dpto. Rio Segundo, al Nor-Este de la ciudad de Laguna Larga, Pdnia. Matorrales; según catastro posee la nomenclatura 27-07-00262-05358-00000 y se describe según plano de mensura como: una parcela que encierra un polígono A-B-C-D. Las dimensiones de los segmentos del polígono son: A-B 724,94 metros, segmento B-C 648,43 metros, segmento C-D 728,91 metros y segmento D-A 642,37 metros; siendo los ángulos en los vértices A=90°30'06"; B= 89°51'08"; C= 89°40'10" y D= 89°58'36"; el polígono descrito encierra una superficie total de 46 has 9150mts2 ; que se designa como parcela 262-5358. Dicho inmueble linda, al Norte con parcela 262-5460 de Biazzzi, Héctor Raúl y con parcela 262-5459 sin antecedentes; al Sur con parcela 262-5259 propiedad de Rodríguez, Ofelia del Carmen y con resto de la parcela 262-5258 propiedad de Rodríguez, Ofelia del Carmen; al Este con camino público y al Oeste con resto de la parcela 262-5258 propiedad de Rodríguez, Ofelia del Carmen. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Matrícula 1666803. - Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Ana Laura Nieva - Secretaria.

10 días - N° 242173 - s/c - 11/12/2019 - BOE

"El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 49º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. MONTES, Ana Eloísa, cita y emplaza en el término de seis (6) días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "AYALA, RODOLFO VALENTINO Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expediente: 5938144 ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 09/09/2019. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 87/88. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario... para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Fracción de terreno con todo lo edificado plantado y adherido al suelo que se encuentra ubic. en esta localidad de RÍO CEBALLOS Ped. Del mismo nombre DEPARTAMENTO COLÓN

Pcia. de Cba. que según plano se designa LOTE QUINCE de la MZA. "C" que mide y linda: fte. al E. 15 mts. lindando con calle República; 15 mts. en su contrafte. O. lindando con pte. Lotes 18 y 19 de la Mza. B; costado N. 20,10 mts lindando con lote 14; y 20,10 mts. costado S. lindando con lote 16 SUP. TOTAL 301,50 M2. Matrícula: 1310135. Nomenclatura Catastral: 13.04.40.01.03.088.016." FDO: MONTES, Ana Eloísa – JUEZ/A. RUIZ ORRICO, Agustín – SECRETARIO.

10 días - N° 242176 - s/c - 24/12/2019 - BOE

Bell Ville. Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en los autos caratulados: EXPTE: 7437784 "FONTANA MARIA ANGELICA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se cita y emplaza a REYNOHAR S.R.L. colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: "Un Lote de terreno designado con el número cien de la manzana letra "C" (ce) del Municipio: Noetinger, Pedanía Litín, departamento Unión, Provincia de Córdoba, con Nomenclatura Catastral 36-01-024-01-01-033-100, que mide y linda: Partiendo del vértice "A" con rumbo sur-este, lado "AB", se mide 32,07m; a partir de "B", con rumbo sur-oeste, Lado "BC" de 20,00m; a partir de "C", con rumbo nor-oeste, lado "CD" de 32,07m; y a partir de "D", con rumbo nor-este, lado "DA" de 20,00m; encerrando una superficie de 641,40m2. Todos los ángulos interiores miden 90°00'00"; Linda: Lado "AB" con calle Córdoba; Lado "BC", con parcela 026 de REYNOHAR S.R.L. – Dº 49669, Fº 57224, Tº 229 Aº 1949; Lado "CD" con parcela 015 de Jorge Agustín ACCASTELLO y Carlos Enrique ACCASTELLO- Matrícula 258863; Lado "DA", con calle Alte. Brown, se encuentra ubicado en calle Córdoba esq. Alte. Brown de la localidad de Noetinger, Pedanía Litín, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba y que según Catastro se designa como "Lote 100 - Manzana C", con antecedentes de dominio: Dº 49669 Fº 57224 Tº 229 Aº 1949, Plano n° 64563, Planilla n° 89928 a nombre de REYNOHAR S.R.L, Expediente 32-05-07653/73 archivado en la Delegación Bell Ville de la D.G.C., y empadronado al mismo titular a la cuenta N° 360118220907 y 360118220915, Designación Oficial Manzana "C" Lote Of: 10º matrícula N° 1.680.069; Lote Of: 10b matrícula N° 1.680.156. Que los colindantes de dicho inmueble son: N.E Calle Córdoba; S.O: Parcela 015: de

Carlos Enrique Accastello – DNI: 16.255.074 y Jorge Agustín Accastello, DNI: 16.885.779 - Domicilio Rivadavia N° 447 - Noetinger; S.E: Parcela 026; de Sociedad Reynohar S.R.L –CUIT no consta, Domicilio Córdoba N° 271 Noetinger – y N.O: Calle Almirante Brown. Publíquense los edictos del art. 785 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario a elección. Bell Ville 14/11/2019.

10 días - N° 242210 - s/c - 13/12/2019 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: "SUAYA RODRIGUEZ CLAUDIO BERNARDO - USUCAPION" (Expte.1183549), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 1 ra Nom. de Villa Dolores , secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a los colindantes Sres.- Fabian Victor Mosca ; Veronica Mercedes Ortega ; Ruben Edgar Posetto , Dionisio D Agreda ; Sucesion de Agapito Diaz de la Torre , Sucesion de Pedro Oviedo , Sebastian Ribero y Marcelina Diaz para que en el plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en la presente causa y asimismo corrasen vista de todo lo actuado bajo apercibimiento de ley-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de campo , ubicada en Pedania Luyaba , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , lotes : 438939-307423 ; 438520-307586 , 438485-309808 , Medidas : A partir del vértice A con ángulo interno de 89°08' se miden 323,90 metros, hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 275°40' se miden 323,65 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 90°43' se miden 182,55 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 256°42' se miden 207,04 metros hasta el vértice E, desde donde con ángulo interno de 94°54' se miden 975,18 metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 90°00' se miden 405,00 metros hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 270°00' se miden 150,00 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 90°00' se miden 150,00 metros hasta el vértice I desde donde con ángulo interno de 270°00' se miden 430,46 metros hasta el vértice 28 desde donde con ángulo interno de 73°07' se miden 29,25 metros hasta el vértice 27 desde donde con ángulo interno de 187°08' se miden 74,26 metros hasta el vértice 26 desde donde con ángulo interno de 173°38' se miden 277,38 metros hasta el vértice 25 desde donde con ángulo interno de 158°31' se miden 112,63 metros hasta el vértice 24 desde donde con ángulo interno de 123°39' se miden 173,28 metros hasta el vértice L desde donde con ángulo interno de 181°41' se miden 194,35 metros hasta el vértice 12 desde donde con un ángulo interno de 125°20' se miden 34,21 metros hasta el vértice

11 desde donde con un ángulo interno de 222°01' se miden 166,62 metros hasta el vértice 10 desde donde con ángulo interno de 188°20' se miden 41,34 metros hasta el vértice 9 desde donde con ángulo interno de 157°52' se miden 45,31 metros hasta el vértice 8 desde donde con ángulo interno de 195°28' se miden 50,50 metros hasta el vértice 7 desde donde con ángulo interno de 222°50' se miden 98,42 metros hasta el vértice 6 desde donde con ángulo interno de 161°16' se miden 15,90 metros hasta el vértice 5 desde donde con ángulo interno de 144°18' se miden 82,20 metros hasta el vértice 4 desde donde con un ángulo interno de 204°39' se miden 51,18 metros hasta el vértice 3 desde donde con ángulo interno de 195°15' se miden 49,04 metros hasta el vértice 2 desde donde con ángulo interno de 208°00' se miden 80,27 metros hasta el vértice 1 desde donde con un ángulo interno de 134°43' se miden 888,11 metros hasta el vértice M desde donde con un ángulo interno de 64°45' se miden 34,51 metros hasta el vértice N desde donde con un ángulo interno de 197°14' se miden 35,41 metros hasta el vértice Ñ desde donde con un ángulo interno de 191°07' se miden 310,75 metros hasta el vértice A desde donde con un ángulo interno de 89°08' se cierra el polígono totalizando una superficie de 141 ha. 4.152m2.-COLINDANCIAS : La propiedad colinda en su costado Norte, con Parcela 2534-8981 de Fabián Víctor Mosca Matrícula 1.370.036, cuenta N° 2904-2467288/1 Expediente 0033-05905/05, en su costado Este, con Parcela 438485-309808, al Sur en parte con Parcela 2534-8581 Matrícula 1.322.651 Expediente 0033-16062/06 Parcela 438520-307586 y Parcela 25343083 Verónica Mercedes Ortega Matrícula Folio Real 1.322.650 Expediente 0033-16062/06 y al Oeste con Ruta Provincial N° 14.- AFECTACIONES DE DOMINIO .- Afecta de MANERA PARCIAL , las Matriculas : 1.170.343 ; 1.170.348 , Lote 16 ; 1.170.349 , lote 15 , 1.170.362 , lote 17 , 1.170.47 , lote 18 todas a nombre de Luis Humberto Castellano .- AFECTA DE FORMA TOTAL : Matrícula 1.170.312,Lote nro 10.- CUENTAS AFECTADAS :_ No tiene empadronamiento , todo según plano de mensura para posesión visado por la repartición catastral en Expte. Nro. 0033-16077/06 de fecha 21-09-2016 . Fdo Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (Juez) - Dra. Maria Raquel Carram (ProSecretaria Letrada) .-Oficina ,26 /11/2019 .-

10 días - N° 242263 - s/c - 31/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Maria Raquel Carram, en autos: " ROWEL,MARTIN - USUCAPION" (Expte. N° 1279659), mediante Sentencia

N° 106 del 10/19/19; a resuelto: "Villa Dolores, 10/10/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Martín Rowell, D.N.I. N° 23.277.670, C.U.I.T. N° 20-23277670-7, argentino, nacido el 18/06/1973, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Cramer N° 3500, ciudad Autónoma de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal, designado como Parcela: 2534-0483, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0483" y; conforme ANEXO que es parte integrante de dicha mensura, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble Posesión de: Paparatto Úrsula María, Parcela: 2534-0483. Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar "Las Chacras" Descripción: A partir del vértice "H" con ángulo interno de 140°46' se miden 10,67 m hasta el vértice "I" desde donde, con un ángulo interno de 243°42' se miden 49,47 m hasta el vértice "J" desde donde, con un ángulo interno de 153°58' se miden 32,85 m hasta el vértice "K" desde donde, con un ángulo interno de 88°56' se miden 7,19 m hasta el vértice "L" desde donde, con un ángulo interno de 162°19' se miden 31,33 m hasta el vértice "M" desde donde, con un ángulo interno de 148°57' se miden 28,74 m hasta el vértice "N" desde donde, con un ángulo interno de 199°36' se miden 8,24 m hasta el vértice "Ñ" desde donde, con un ángulo interno de 200° 46' se miden 7,58 m hasta el ángulo "A" desde donde, con un ángulo interno de 79°58' se miden 30,19 m hasta el ángulo "B" desde donde, con un ángulo interno de 112°47' se miden 10,18 m hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 267°37 ' se miden 77,93 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 89°08' se miden 31,86 m hasta el vértice "E" desde donde, con un ángulo interno de 111°51' se miden 5,50 m hasta el vértice "F" desde donde, con un ángulo interno de 162°36' se miden 8,41 m hasta el vértice "G" desde donde, con un ángulo interno de 177°05' se miden 45,35 m hasta el vértice "H" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 5.783,62 m2.- La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B, B-C, C-D, con Teresa del Carmen Carcomo parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Este lado D-E con Blanco Belgrano

Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Sur lados E-F, F-G, G-H, con Calle Vecinal y en sus lados H-I, I-J, J-K, con sucesión Benítez Parcela sin designación datos de Dominio no constan y en su costado Oeste con Calle Vecinal" (sic), todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 06/09/2012, bajo Expte. N° 0033-64233/11 (fs. 02/03).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0483, y según informe N° 9649 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 30) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 06/09/2012, obrante a fs. 02/03 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y no está empadronado en la Dirección General de Rentas.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-- Of: 25/11/2019.

10 días - N° 242315 - s/c - 11/12/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GALLARDO, LIDIA ISABEL. -USUCAPION" (EXP.2561061), cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a Juan Vicente Gallardo (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) a Catalina Agüero (titular del plano de mensura afectado) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Felipe Hernando Pérez y Yolanda Pérez y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. Que el inmueble pretendo a usucapirse resulta: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, lugar: "Travesía"; A partir del vértice "A" con ángulo interno de 86°19' se miden 41,95 m hasta el vértice "B"; desde donde con un ángulo interno de 161°22' se miden 17,88 m hasta el vértice "C"; desde donde con un ángulo interno de 164°16' se miden 6,56 m hasta el vértice "D"; desde donde con un ángulo interno de 144°42' se miden 6,76 m hasta el vértice "E"; desde donde con un ángulo interno de 167°04' se miden 19,02 m hasta el vértice "F"; desde donde con un ángulo interno de 84°29' se miden 66,78 m hasta el vértice "G"; desde donde con un ángulo interno de 91°48' se miden 36,90 m hasta el vértice "A" donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2.247 m². - La Posesión colindante, en su costado Norte con rumbo Noreste, en

sus lados A-B, B-C y C-D con Camino existente, en su costado Este con rumbo Sudeste, en sus lados D-E y E-F con Camino existente, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado F-G con Parc. S/designación, Ocupación de Felipe Hernando Pérez, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado G-A, con Parc. S/designación, Ocupación de Yolanda Pérez" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 27 de Noviembre de 2019

10 días - N° 242574 - s/c - 12/12/2019 - BOE

RÍO CUARTO. La Señora Jueza de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredon, Secretaría N.º 8, en los autos caratulados "ALDO NAVILLI Y HNO. SA - USUCAPION" (Expte. N.º 620986), por SENTENCIA N.º 78, de fecha 25/11/2019, RESUELVE: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEÑAL por ALDO NAVILLI Y HNO. SA, CUIT 30-61840809-0, con domicilio en Alejandro María de Aguado n° 2885 de Capital Federal, el derecho real de dominio sobre UNA CUARTA AVA PARTE INDIVISA del inmueble que según el plano de mensura obrante a fs. 56 confeccionado por el Ingeniero Agrónomo Julio Candia, Mat. 1004/1, y aprobado por la Dirección de Catastro, por expediente Provincial N° 0572-00843/09, se designa como: Parcela 384-4031, Polígono A-B-C-D-A, encierra una superficie total de 194 hectáreas 4439 metros cuadrados, y mide y linda en los distintos rumbos: Desde el esquinero Noreste, vértice "A" con ángulo interno de 90° 02' 20" y rumbo Sur hasta el vértice "B"; segmento A-B, mide 1.222,21 m, y linda por el Este con parcela 384-4437 de propiedad de la Sra. María Judith Pellegrini de Aitchison; según consta en Fº 19608, año 1981, desde el vértice "B" con ángulo interno de 89°38'00" y rumbo Oeste hasta el vértice "C"; segmento C-B, mide 1.597,13 metros, y linda por el Sur con camino público de por medio, existente de 38,39 metros de ancho que va a Monte de los Gauchos y a Alejandro Roca, de por medio con parcela 384-3235 de propiedad de "Establecimiento El Bagual SA"; según consta en Mat. N° 630.935, desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°20'50" y rumbo Norte hasta vértice "D"; segmento D-C, mide 1.213,05 metros y linda por el Oeste con parcela 384-4230 (s/ Expediente N° 0572-003579/09) de propiedad de "Aldo Navilli y Hno. SA"; según consta en matrícula N° 283.598, desde el vértice D con ángulo interno de 89°58'50" y rumbo Este hasta vértice "A" cierre del polígono, segmento D-A, mide 1.596,71 m, y linda al Norte con parcela 384-4230 (s/Expediente N° 0572-003579/09) de propiedad de "Aldo Navilli y Hno.

SA" según consta en Mat. N.º 283.596 y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 6966, folio 8190, año 1952, a nombre de Carlos Enrique Gontaretti y Arripe (según informe del RGP obrante a fs. 301/302 de autos), y se registra empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de Cuenta 180400829827. 2º) A mérito de lo dispuesto por el Art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 02 de mayo de 2010. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (Arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Cumplimentado ello, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE ALDO NAVILLI Y HNO. SA, CUIT 30-61840809-0, del derecho real de dominio sobre el inmueble ut supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Reducción y en consecuencia ORDENAR LA CANCELACION de la inscripción anterior (Art. 789, 2do párrafo del CPCC), a cuyo fin deberá oficiarse. [...] Protocolicese y hágase saber. Río Cuarto, ... de noviembre de 2019. Dr. Elio Leonel Pedernera, Secretario.

10 días - N° 242907 - s/c - 14/01/2020 - BOE

ALTA GRACIA, 19-11-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "DONATO SILVINA BEATRIZ- USUCAPION" EXPTE. 542542; ha dictado la Sentencia Nro. 205: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Silvina Beatriz Donato, DNI N°13.153.091, de nacionalidad argentina, CUIT 27-13153091- 4, nacida el 26/02/1959, casada, afectando totalmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "MATRICULA: 1579359 (anterior dominio, folio 24981, año 1947, orden 21238, planilla 43140; plano: Expte. 19279), que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, que según Plano nro. 19279 se designa como LOTE "C" de la Mza. 22, que mide 35,87 m de E a O en sus costados N y S; por 5265 m de N a S en sus costados E y O; sup. 1888, 55 m², lindando al N lote a; al S calle pública; al E lote d; y al O con propiedad de Ramón Amuchastegui", y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA designado como: lote 18 de la Manzana 22; y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Sud-Oeste: con ángulo interno de 90° en el vértice A, el lado AB de 35,87 m., lindando con Calle de la Capilla, al NOR OESTE: con ángulo interno de 90° en el vértice B, el lado BC de 52,65 m, lindan-

do con Parcela 15 -Lote C de Comisión Vecinal de La Serranita, ocupado por Silvina Beatriz Donato, AL NOR ESTE: con ángulo interno de 90° en el vértice C, el lado CD de 35,87 m, lindando con Parcela 6 -Lote A de Comisión Vecinal de La Serranita, ocupado por Silvina Beatriz Donato, al SUD ESTE: con ángulo interno de 90° en el vértice D, el lado DA de 52,65 m, lindando con Parcela 8-Lote D de Salomón Savransky y Parcela 12- Lote D parte, de Mariano Neimark, cerrando así la figura que encierra una superficie de 1888,55 m².; conforme plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-48826/09 de fecha 22/02/2012.- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. Silvina Beatriz Donato, DNI N°13.153.091, de nacionalidad argentina, CUIT 27-13153091-4.- 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la Matrícula n° 1579359, de fecha 18/09/2017, a cuyo fin, ofíciase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra. Graciela Vigilanti-juez- Con fecha 27-11-19 ha dictado el Auto Nro. 380, Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Aclarar la parte resolutive de la Sentencia Número Doscientos Cinco (205), de fecha Diecinueve (19) de Noviembre de Dos Mil Diecinueve, en los siguientes términos: donde dice: "... Sra. Silvina Beatriz Donato, DNI N°13.153.091, de nacionalidad argentina, CUIT 27- 13153091-4, nacida el 26/02/1959, casada,...", debe decir "... Sra. Silvina Beatriz Donato, DNI N°13.153.091, de nacionalidad argentina, CUIT 27-13153091-4, nacida el 26/02/1959, casada, con domicilio real en Obispo Arregui 4554 Barrio Padre Claret, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba..." 2) Rectificar la Sentencia N° 205 de fecha Diecinueve (19) de Noviembre de Dos Mil Diecinueve, en los siguientes acápites: considerando I)-, donde dice: "SEGÚN TITULO como: [...]; por 5265 m de N a S [...]; considerando VI)-, 2° párrafo, donde dice: "[...]; por 5265 m de N a S [...]; y punto 1) del Resuelvo, dónde dice: "SEGÚN TITULO como: [...]; por 5265 m de N a S [...];". En todos ellos, debe decir "[...]; por 52,65 m de N a S [...];". PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. Vigilanti Graciela- Juez

10 días - N° 242924 - s/c - 30/12/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 15-11-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec.2 en autos: "PISTONE MAURICIO C/ SUCESORES DEL SR. GUTIERREZ DIO-

NISIO Y OTRO-ORDINARIO" EXPTE. 299799", ha dictado la Sentencia Nro. 170: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Mauricio Pistone, DNI N° 20.389.463, de nacionalidad argentina, CUIT 20-20389463-6, casado en primeras nupcias con María Selva Gallo, afectando totalmente el inmueble descrito en la demanda SEGÚN TITULO como: "MATRICULA 1217761 AFECTACION TOTAL: LOTE DE TERRENO, ubicado en la Pcia. de Cba. Ped. Potrero de Garay, DPTO SANTA MARIA, Barrio de las Residencias y designado como LOTE 22 de la MZA. 77 que mide: 39,05 mts de frente al S-S-O 15 mts al O-N-O 49,70 mts al N-N-E y 21,51 mts al S-E en la curva que forma la esquina lindando al S-S-O con calle 32 al O-N-O con el lote 1 al N-N-E con el lote 21 y al S-E con la intersección de calles 32 y Av. Costanera, SUP. TOTAL DE 726 MTS 92 DCM.2" Y SEGÚN EI PLANO DE MENSURA como: "Lote de terreno ubicado sobre la superficie del lote número 22 (parcela 8) de la Manzana Of. 77 que se encuentra en la esquina de la manzana formada por la Av. Costanera y la calle N° 32. La propiedad se encuentra en el barrio Las Residencias "Ampliación Dos", del Municipio Villa Ciudad de América, Comuna Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba. El lote resultante es un terreno de forma irregular, que se describe partiendo del vértice "A" con una línea curva con rumbo SO, línea A-B=21,51 mts. por donde da frente a la esquina formada por la Av. Costanera y la calle N° 32; desde el vértice "B" y con rumbo NO, línea B-C=39,00 mts. con frente a la calle N° 32; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo NE línea C-D=15,00 mts. colindando con la parcela 9, propiedad del Sr. Víctor Muriel, Matr. N° 615.277, Lote Of. 1; luego desde el vértice "D" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo SE, línea D-A=49,70 mts. colindando con la parcela 7, propiedad de los Sres. Dionisio Gutiérrez y Martina Barañano de Gutiérrez, Matr. N° 1.217.760, Lote Of. 21. Lo que hace una superficie total de 726,31 mts. cuadrados; conforme plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-050.908/2009 de fecha 26/02/2010." 2) Oficial a la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba a fin de que informe el estado de cuenta y todo otro dato que resulte de interés en las presentes actuaciones, respecto del inmueble detallado precedentemente. 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Mauricio Pistone, DNI 20.389.463, de nacionalidad ar-

gentina, CUIT 20-20389463-6. 4) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 1217761, del D° 1046 de fecha 24/10/2017, a cuyo fin, ofíciase. 5) Costas por su orden. 6) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." FDO. DRA. VIGILANTI Graciela-JUEZ.-Con fecha 29-11-19 ha dictado el Auto Nro. 316: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Aclarar el punto 1) de la parte resolutive de la Sentencia Número Ciento Setenta (170), de fecha quince (15) de Noviembre de Dos Mil Diecinueve, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Mauricio Pistone, DNI N° 20.389.463, de nacionalidad argentina, CUIT 20-20389463-6, con domicilio real en Avda. Costanera S/N de la localidad de Potrero de Garay, provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con María Selva Gallo, afectando totalmente el inmueble descrito en la demanda SEGÚN TITULO como: "MATRICULA 1217761 AFECTACION TOTAL: LOTE DE TERRENO, ubicado en la Pcia. de Cba. Ped. Potrero de Garay, DPTO SANTA MARIA, Barrio de las Residencias y designado como LOTE 22 de la MZA. 77 que mide: 39,05 mts de frente al S-S-O 15 mts al O-N-O 49,70 mts al N-N-E y 21,51 mts al S-E en la curva que forma la esquina lindando al S-S-O con calle 32 al O-N-O con el lote 1 al N-N-E con el lote 21 y al S-E con la intersección de calles 32 y Av. Costanera, SUP. TOTAL DE 726 MTS 92 DCM.2" Y SEGÚN EI PLANO DE MENSURA como: "Lote de terreno que se designa como LOTE 23 DE LA MANZANA OF. 77, que se encuentra en la esquina de la manzana formada por la Av. Costanera y la calle N° 32. La propiedad se encuentra en el barrio Las Residencias "Ampliación Dos", del Municipio Villa Ciudad de América, Comuna Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba. El lote resultante es un terreno de forma irregular, que se describe partiendo del vértice "A" con una línea curva con rumbo SO, línea A-B=21,51 mts. por donde da frente a la esquina formada por la Av. Costanera y la calle N° 32; desde el vértice "B" y con rumbo NO, línea B-C=39,00 mts. con frente a la calle N° 32; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo NE línea C-D=15,00 mts. colindando con la parcela 9, propiedad del Sr. Víctor Muriel, Matr. N° 615.277, Lote Of. 1; luego desde el vértice "D" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo SE, línea D-A=49,70 mts. colindando con la parcela 7, propiedad de los Sres. Dionisio Gutiérrez y Martina Barañano de Gutié-

rez, Matr. N° 1.217.760, Lote Of. 21. Lo que hace una superficie total de 726,31 mts. cuadrados; y cuya nomenclatura catastral tanto comunal como provincial pasa a ser 31-08-29-03-01-080-023, todo conforme plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-050.908/2009 de fecha 26/02/2010." PROTOCO-LICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra. Vigilanti Graciela- Juez-

10 días - N° 242926 - s/c - 30/12/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "CASTAGNO, JUAN BAUTISTA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 2662933), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 30/09/2019. Admitase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. ... Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.... A los fines de citar a los sucesores de los titulares registrales y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. N° 1418/1 y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro bajo Expte. Pcial. Nro. 0589-009380/2015 de fecha 26/11/2015, se designa como: "Lote de terreno ubicado en la calle Buenos Aires N° 764 de la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número NOVENTA Y UNO, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Este, segmento AB mide diez metros lindando con la calle Buenos Aires; en el costado Sur-Este, segmento BC se mide veintiún metros lindando con la Parcela N° 4; en el costado Sur-Oeste, segmento CD se mide diez metros lindando con la Parcela N° 13; y en el costado Nor-Oeste, segmento AD se mide veintiún metros lindando con la Parcela N° 2, cerrando la figura con una superficie total de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos interiores son de 90°00'00", publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días...."

tervalos regulares dentro de un período de treinta días...." Las Varillas, 30 de Octubre de 2019. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 242980 - s/c - 30/12/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "CASTAGNO, JUAN BAUTISTA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 2662950), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 30/09/2019. Admitase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. ... Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.... A los fines de citar a los sucesores de los titulares registrales y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. N° 1418/1 y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro bajo Expte. Pcial. Nro. 0589-009379/2015 de fecha 26/11/2015, se designa como: "Lote de terreno ubicado en la calle Pasteur N° 394 de la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número NOVENTA Y SEIS, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Este, segmento BC mide 30,00m lindando con la calle Buenos Aires; en el costado Sur-Este, segmento CD se mide 10,50m lindando con la calle Pasteur; en el costado Sur-Oeste línea de tres tramos, con dirección nor-oeste, segmento DE se miden 20,00m; con ángulo en E de 270°00'00" se miden 10,50m, segmento EF, lindando en estos dos tramos con la Parcela 10; en F con dirección nor-oeste se miden 10,00m, segmento FA, lindando con la Parcela 16; desde A con dirección nor-este se miden 21,00m, segmento AB, lindando con la Parcela 7, cerrando la figura con una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos restantes interiores son de 90°00'00", publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días...."

Las Varillas, 30 de Octubre de 2019. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 242981 - s/c - 30/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "CESAR JORGE DAVID - USUCAPIÓN" Expte. N° 1199019" El juez C.C.C y F de 1ra. Inst. y 1ra.Nom.- Sec.1; SARMIENTO N°351-1ºpiso. Ha dictado a siguiente resolución: SENTENCIA N° 137 del Villa Dolores, 25/11/2019... Y VISTO... Y CONSIDERANDO...- RESUELVE: Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes en consecuencia declarar adquirido por prescripción veintiañal al Sr. Jorge David Cesar DNI N° 8.359.530, CUIL N° 20-08359530-3, de nacionalidad Argentino, casado en 1ra- nupcias con Graciela Von Potobsky, nacido el 03/12/1950, con domicilio en calle Rivadavia N° 248, de Villa Dolores, Dpto. San Javier, pcia. De Cba. En proporción del cien por ciento (100%) el derecho real de dominio (art. 2506 y ss del CCyC y 1887 inci. A) y 1941 del CCyC) sobre el inmueble que se describe como: Una fraccion de terreno rural, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado Molle Grande, Pdnia. Las Rosas, Dpto. San JAVIER, Pcia. De Cba., designada como LOTE 251-0682, y que MIDE: En su costado Norte: determinado por los lados A-B: 38,33 mts y B-C: de 124,95 mts; al costado SUR: lo constituyen los lados D-E: de 78.16 mts. y E-F: de 89.27 mts.; al costado ESTE: lo forman el lado C-D: de 258.03 mts. y al costado OESTE: lo compone el lado F-A: de 305.29 mts. todo lo cual encierra una superficie de 4HAS 5.798 mts2.; y LINDA: Al NORTE: Camino Publico; Al SUR: Con Catalina Miranda de Albornoz; al ESTE: con posesión de Josefina Heredia; al OESTE: Con Santiago Albornoz (hoy su sucesión), todo conforme plano efectuado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, Matr. Prof. 2783, Visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-30595/08, con fecha 27/05/2008. El inmueble objeto de usucapión según informe N° 7998 del departamento de Tierras Públicas (fs.65/65) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente un inmueble designado como LOTE 1, inscripto en el dominio N° 19.609 F° 17.665, A° 1960,a nombre de Miranda de Albornoz Catalina. Empadronado con 11 HAS. 7.768 mts.2. Dicha repartición informa que se empadrona en cuenta N° 29-02-0305068/1 de la DGR a nombre de Miranda de Albornoz Catalina. A mérito de lo dispuesto por el art. 1.905 del CCyC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 05/08/2018. 3)...4) Ordenar la inscripción del presente deci-

sorio en el RGP (art. 789 del CPCC) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente oficiar a los fines de la inscripción preventiva. 5)...6)... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (juez) 26-11-2019-

10 días - N° 243104 - s/c - 16/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES: En autos "MARCHETTI NOLBERTO IVAN Y OTRA- USUCAPION" EXPTE. N° 8673732 que se tramitan por ante este juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ.com. Conc. y Flia.- SEC. N° 4: Dra- MARIA VICTORIA CASTELLANO.- SARMIENTO N° 351, 1° P., se ha resuelto citar y emplazar a : QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a la Sucesión Indivisa de Ignacio Vicente Bringas o Bringa y a los COLINDANTES: Teresa Benjamina Castro, Cristian Jose MARTINS, y Suc. Ignacio Vicente Bringas.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edific. ubicada en el lugar denominado "ACHIRAS ARRIBA"- sobre calle publica s/n, Ped. San Javier, Dpto. San Javier, pcia. de cba., desig. LOTE 458313-309078, MIDE: N.: lado A-B: 282,27 Mts., S.: C-D: 284,73mts.; E.: b-c: 35.41 mts.; y O.: Lados: D-E: 7,66 mts. y E-A: 29,06 mts.; SUPERF.: 1HA. 41 m2; LINDA: N.: c/ Teresa Benjamina Castro (parc. s/desig.- DOMINIO NO CONSTA- resto prop. 29-03-1764790-3); al S.: posesión de Cristian Jose Martins (Parc. s/ desig. EL DOMINIO NO CONSTA); al E.: C/ Suc. De Bringas Ignacio Vicente – resto de prop. 29-03-1764790-3); y al O.: con CALLE PÚBLICA.- Para que en el término de 30 días contados a partir de la ulma. Publicac. Comparezcan a estar a derecho y a formular oposición bajo los apertamientos de ley.- Dra.- María Victoria Castellano.- SEC.- F. 20 de NOVIEMBTE de 2019.- 10 Publicaciones.-

10 días - N° 243107 - s/c - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 4ta. Nom. C.C. y F. de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, Sec. N° 7 a cargo del Dr. Pablo Menna, en los autos caratulados: "BARCELONA Olga Graciela - Expte. Letra "B"; N° 3331934", ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 92. Villa María. 15/10/2019. Haciendo lugar a la demanda y declarando que la señora Olga Graciela Barcellona, DNI 11.418.971, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que corresponde a la Nomenclatura catastral Dep. 16, Ped. 05, P.23, C.01; S.02, M.030, P.27, e identificados como: 1) Según plano de mensura elaborado por el ingeniero Antonio Aníbal Fiol – Expte. nro. 0588-005569/2014: "El lote que se mensura está ubicado en la ciudad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, departamento General San Martín, de-

signado catastralmente por Dirección General de Catastro como circ. 01, sección 02, mz. 030, parcela 026. El lote mide 10,00 mts. de frente a calle Comercio por 52,22 mts. de fondo encerrando una superficie total de 522,20 mts. 2. Sus colindantes actuales son al Noreste resto parcela 004 de Pedro Pérez, Folio 155 vta. A° 1907, al Sureste parcela 015 de Dirección General de Tesorería y Crédito Público de la Provincia de Córdoba, Folio 338 A° 1907, al Suroeste con parcela 003 de Demetria Ávila y María Juana Martínez, Matrícula 7857724; parcela 017 de Abel Cabrera Folio 21556 A° 1947 y parcela 016 de Girolamo Ceppo, Matrícula 1103538 y al Noroeste calle Comercio. La mensura afecta parcialmente al lote S/D, parcela 004 de propiedad del Sr. Pedro Pérez, inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia al D° 235 Folio 155vto. T° 1 A° 1907. El lote se encuentra actualmente en posesión de la Sra. Olga Graciela Barcellona, y se encuentra empadronado al N° 16-05-1067322/8 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre del Sr. Pedro Pérez, inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 1537470.- Fd.Dr. Sebastian Monjo – Juez.- - Sec. N° 7 – Dr. Pablo Menna – Secretario –" Villa María, 30/11/2019.-

10 días - N° 243201 - s/c - 30/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom, CCC y F., de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, Sec n°: 5, a cargo de la Dra. GONZALEZ, Silvina Leticia, hace saber que en los autos caratulados: "CARRARIO, JOSE LUIS - USUCAPION – EXPEDIENTE n°.: 8933568", iniciado el 07 de diciembre de 2016 se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 31 de octubre de 2019, (...) admítase la presente demanda de usucapión. Proveo a la demanda formulada a ff. 176/178: Atento las constancias de autos, imprímase al presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Dolores Bujados, a los herederos la Sra. Felisa Carolina López Vivanco, del Sr. Raúl Arnaldo Mantegazza, del Raúl Ricardo Mantegazza y a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apertamiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros,

para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Asimismo dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Bell Ville, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Oficiése a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.). Notifíquese." FDO: BRUERA, EDUARDO PEDRO – JUEZ. RODRIGUEZ, ANDREA CAROLINA – PROSECRETARIA LETRADA. El inmueble a usucapir afecta a la vez dos inmuebles que se describen de la siguiente manera: a) según Matrícula N° 1602371: Una fracción de terreno que forma parte de una mayor superficie ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Pcia de Córdoba, que se designa como LOTE CUATRO de la Manzana Letra O que mide y linda; 43,30 ms de frente a la calle 010, por 25,98 ms de fondo y además un martillo a favor en su contrafrente SE de 17,32 ms de N sS por 15,59 ms de E a O, de lo que resulta una superficie de 1394,92 ms2 y linda al N con Belisario Taborda y Ramón Villarroel, al Sud con calle 010, al E con de Luis Carreño y al O con Casiano Oyola. A nombre de Bujados, Dolores. Esta fracción de terreno se afecta en forma parcial. b) según Matrícula N° 1587483: Fracc. de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Unión, de esta Pcia de Córdoba, compuesta por dos lotes a saber: Primer Lote, consta de 11,7045 m de frente al Oeste; por 26,01 m. de fondo. SUP. TOTAL; 304,434 m2, lindando: al Norte, en parte con de Bernardo Alxelrud y en parte con otro lote que se describe a continuación; al Sud, con terreno del causante Ricardo López Iriarte; al Este, con la Sucesión de Juan Bujados y al Oeste, con calle Santiago del Estero. Segundo Lote: consta de 72,337 m en su lado Oeste; 66,3255 m en su lado Este; 61,094 m en su lado Norte y 61,094 m en su lado Sud, teniendo además un martillo en su lado Sud-Este, que mide: 11,7405 m. de Norte a Sud; por 45,084 m de Este a Oeste formando ambos LOTES UNIDOS como esta una SUP. TOTAL: 5415,0218 m2, lindando: al Sud, con el lte descrito en el primer término y en parte con Bernardo Alxelrud; al Norte, con calle 012; al Este, con la Sucesión de Juan Bujados y al Oeste con calle Santiago del Estero. A nombre de Felisa Carolina López Vivanco, Raúl Arnaldo Mantegazza y Raúl Ricardo Mantegazza. Según plano visado por Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (expte. n° 0563-007596/16) se desig-

na como parcela 100. Superficie de 684,17 m2. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: en calle Bv. Eva Perón n°: 765 entre calles Pichincha y Santiago del Estero. COLINDANTES según informe de Catastro: al SUDESTE, con calle Bv. Eva Perón; al SUDOESTE Y NOROESTE con resto de las parcelas 10 y 1 afectadas en autos; y al NORESTE, con parcela 9, cuenta n°3603-0244522/9 a nombre Juan Aguilar Socalo y Juliana Jillapa Mamani o según matrícula en zona rural s/n de Campo La Negrita Bell Ville.

10 días - N° 243398 - s/c - 06/01/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PALLORDET, Marta Inés . -USUCAPION" (EXP. N° 1186360), cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a Rosario Cuello de Pereyra (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Hugo Gimenez, Pablo Justo, Ricardo Duvier, Ana María Schiedek de Grimm, Ricardo Eloy Orsi y Sucesores de Adolfo Damerua y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Conforme plano de mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-034068/2007, aprobación del 24/06/09, resulta una fracción de terreno RURAL de forma irregular compuesta por dos lotes que conforman entre sí una sóla y misma unidad posesoria, ubicada en la localidad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con frente sobre camino público sin designación y sin número, designado como Lotes 2534-6788 y 2534-6690; Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcelas 2534-6788 y 2534-6690; que se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar: Loma Bola.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes límites a saber: Lote 2534-6788. Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por cuatro tramos, tramo uno-dos, mide doscientos sesenta y nueve metros, ochenta y seis centímetros, ángulo veinticuatro-uno-dos mide ciento doce grados, veintidós minutos, once segundos, tramo dos-tres, mide sesenta y cuatro metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y tres grados, cuarenta y un minutos, treinta y cinco segundos,

tramo tres-cuatro mide ciento ocho metros, treinta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y nueve grados, diez minutos, veintidós segundos, tramo cuatro-cinco mide ciento dos metros, ochenta y cuatro centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento setenta y cinco grados, seis minutos, cincuenta y seis segundos; al ESTE es una línea quebrada compuesta por seis tramos; tramo cinco-seis mide ciento cuarenta metros, veintiséis centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide setenta y seis grados, ocho minutos, cuarenta y tres segundos, tramo seis-siete mide ciento veintinueve metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento setenta y cuatro grados, cincuenta y cinco minutos, quince segundos, tramo siete-ocho mide ciento setenta y tres metros, diecinueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide doscientos ochenta y nueve grados, veinte minutos, treinta y tres segundos; tramo ocho-nueve mide cuarenta y cuatro metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ochenta y ocho grados, once minutos, cuarenta y tres segundos, tramo nueve-diez mide cuarenta y ocho metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide doscientos setenta y cinco grados, cuarenta y tres minutos, un segundo, tramo diez-once mide ciento ochenta metros, treinta y ocho centímetros, ángulo nueve-diez-once mide setenta y seis grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y ocho segundos; al SUR es una línea quebrada compuesta por nueve tramos, tramo once-doce mide doscientos treinta y ocho metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento siete grados, tres minutos, diecinueve segundos, tramo doce-trece mide cuarenta y siete metros, noventa y ocho centímetros, ángulo once-doce-trece mide doscientos sesenta grados, treinta y dos minutos, treinta y seis segundos, tramo trece-catorce mide ciento veintiocho metros, noventa y ocho centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide noventa y nueve grados, treinta y ocho minutos, dieciséis segundos, tramo catorce-quince mide ciento cincuenta y cuatro metros, diecisiete centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide sesenta grados, cincuenta y tres minutos, catorce segundos, tramo quince-dieciséis mide doce metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide doscientos treinta y siete grados, cero minutos, veinte segundos, tramo dieciséis-diecisiete mide doscientos ochenta y cuatro metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete mide doscientos veintitrés grados, cuarenta minutos, dieciséis segundos, tramo diecisiete-dieciocho mide quince metros, siete centímetros, ángulo dieciséis-diecisiete-dieciocho mide doscientos sesen-

ta y seis grados, treinta y un minutos, siete segundos, tramo dieciocho-diecinueve mide sesenta y tres metros, treinta y dos centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinueve mide noventa y dos grados, cero minutos, nueve segundos, tramo diecinueve-veinte mide veinticinco metros, catorce centímetros, ángulo dieciocho-diecinueve-veinte mide ciento noventa y un grados, diecisiete minutos, treinta y siete segundos; al OESTE es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo veinte-veintiuno mide veintiún metros, dieciséis centímetros, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno mide noventa y ocho grados, treinta y cinco minutos, veintisiete segundos, tramos veintiuno-veintidós mide ochenta y siete metros, dos centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide ciento sesenta y seis grados, cuatro minutos, cincuenta y ocho segundos, tramo veintidós-veintitrés mide ochenta y nueve metros, setenta y cuatro centímetros, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide ciento setenta y siete grados, treinta y un minutos, dieciséis segundos, tramo veintitrés-veinticuatro mide veintiséis metros, treinta y ocho centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide ciento ochenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos, cuarenta y cuatro segundos, cerrando la figura, tramo veinticuatro-uno mide ochenta y un metros, diecisiete centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-uno mide ciento sesenta y siete grados, cincuenta y cinco minutos, veinticuatro segundos. Con una superficie de, VEINTICINCO HECTÁREAS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con Hugo Gimenez, parcela sin designación, al Sur Ana María Grimm, parcela sin designación; camino público; Ricardo Eloy Orsi, parcela sin designación, y sucesión de Adolfo Damerua, parcela sin designación al Este con Pablo Justo, parcela sin designación y camino público; al Oeste con sucesión de Adolfo Damerua, parcela sin designación. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía.: 05; Hoja: 2534; parcela 6788. Sup: 25 Has 4.407.00 m2.- Lote 2534-6690: Al NORTE: tramo veinticinco-veintiséis, mide ciento veintiséis metros, treinta y un centímetros, ángulo veintiocho-veinticinco-veintiséis mide noventa y tres grados, cincuenta y siete minutos, veintitrés segundos; al ESTE tramo veintiséis-veintisiete mide setenta y seis metros, veinticinco centímetros, ángulo veinticinco-veintiséis-veintisiete mide ochenta y cinco grados, cincuenta y siete minutos, veinticuatro segundos; al SUR tramo veintisiete-veintiocho mide ciento veintiséis metros, ochenta y siete centímetros, ángulo veintiséis-veintisiete-veintiocho mide noventa y siete grados, doce minutos, cuatro segundos; al OESTE cerrando la figura, tramo vein-

tiocho-veinticinco mide ochenta y tres metros, veinticinco centímetros, ángulo veintisiete-veintiocho-veinticinco mide ochenta y dos grados, cincuenta y tres minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA HECTÁREA CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con Ricardo Duvier, parcela sin designación y Hugo Gimenez, parcela sin designación, al Sur con Hugo Gimenez, parcela sin designación, al Este con Hugo Gimenez, parcela sin designación; al Oeste con camino público. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía.: 05; Hoja: 2534; parcela 6690. Sup: 1 Ha 44,00 m² (sic) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 02 de diciembre de 2019

10 días - N° 243417 - s/c - 17/12/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 04-10-11- La Sra. Juez. De 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec.1 en autos: EXPTE. 353739- "LIZZIO SUSANA BEATRIZ- USUCAPION," ha ordenado: CITARY EMPLAZAR, a los titulares y/o Sucesores del inmueble objeto de la presente acción de usucapión, Sres. SUCESORES DE LA COHEREDERA ELIDA HAYDEE MANZO, SUCESORES DE SCHNEIDEROFF ISAAC, SUCESORES DE KARSZENBAUM CHAIM, SUCESORES DE BOERO OSCAR CARLOS, para que en el plazo de veinte días (vencida la última publicación de edictos) comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Inmueble objeto de usucapión: se describe como: "lte. De terreno letra B de la Manzana nro. 20 según surge de la matrícula 1057333; lte. de terreno formado por parte Norte del lote D de la manzana nro. 20 según surge de la matrícula 1220723; lte. de terreno designado compa parte del lote letrada D de la manzana 20, según surge de la matrícula 1056222; lte. designado como parte del lote letra D de la manzana nro. 20, según surge de la matrícula 1201104; que se describe como fracción ubicada en el Departamento Santa María, pedanía San Isidro, localidad La Serranita, inscripto en Expte. Provincial nro. 0033- 00300/05 aprobado por la Dirección Provincial de Catastro el 14/9/05 y su nomenclatura catastral se individualiza como Pblo. 360 C 01 S: 01 M: 010 P 017 designada como Mz. 20 lote 17 c; extensión que comprende una superficie de 4379,32 m²; al Nor Este: el lado AB de 40,25 mts., materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle Belgrano; al sud este: el lado BC de 117,89 mts. materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle pública; al sud-oeste el lado CD de 38,87 mts. materializado por alambre sostenido por postes de madera, lindando con calle publica; al

nor oeste el lado DA de 107,44, sin materializar por línea común entre las parcelas ocupadas por el mismo poseedor lindando con parcela 5-lte.C parte de Samuel Salita (nro. 9736 Folio 14052 Alo 1982) y parcela 2 lote-a, parcela provisoria 16, de Motia Dublisky (nro. 7743 Folio 11661 año 1974) " que surgen de los informes del registro de la propiedad." FDo. DRA. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ- DR. REYES, Alejandro SECRETARIO.-

10 días - N° 243452 - s/c - 30/12/2019 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1°. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. Y Flia. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2; en autos caratulados "LEON, RICARDO SAUL - USUCAPIÓN" Expte. N° 535933, NOTIFICA lo siguiente, AUTO NÚMERO: CIENTO OCHENTA Y UNO. Deán Funes, 24 de septiembre de 2019.- Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia aclarar la parte pertinente de la Sentencia N° 26 de fecha 15/04/10 (fs. 148/151 vta.), dictada por este tribunal, donde dice "1°)... El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo Lopez, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 14 de diciembre de 2005, mediante Expediente N° 0033-05093-2005" ; debiendo leerse en su lugar: "1°)... El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo Lopez, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 14 de diciembre de 2005, mediante Expediente N° 0033- 5093-2005; con su correspondiente rectificación con fecha de aprobación el día 25 de octubre de 2006.." 2) Certificar mediante acta marginal en el protocolo correspondiente el dictado de la presente resolución aclaratoria. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Texto Firmado digitalmente por: MERCADO Emma Del Valle.- Deán Funes; Noviembre 15 de 2019.

10 días - N° 243520 - s/c - 31/12/2019 - BOE

BELL VILLE - "CASTILLEJO ALFREDO ANÍBAL - USUCAPION" Expte 1781898 Juzgado de 1° Inst. C.C. yFlia de 2° Nom. Sec. 4, de Bell Ville -SENTENCIA N° 55. BELL VILLE, 06/11/2019. Y Vistos:...Y Considerando... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Alfredo Aníbal Castillejo, DNI N° 13.167.109, Cuil/Cuit n° 20-13167109-2, nacido el 10/02/1959, casado en primeras nupcias con Nancy del Carmen Vázquez, con domicilio en calle San Martín 198 de la localidad de San Antonio de Litín, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: "Un lote de terreno, ubicado en pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado Lote 34, que mide y linda: su

lado Nor-Este (Línea A-B) doce metros quince centímetros, lindando con Parcela 30 de Carlos Alberto Ghione, María Esther Ghione de Vittone, Enrique Omar Ghione, Stella María Ghione de Ogas -Matricula Folio Real 332.703-; el costado Sud-Este (Línea B-C) mide cincuenta metros setenta centímetros lindando con resto de parcela 14 propiedad de Mateo Silvestre, Marcos Camilo, Camila Catalina Teresa, Amalia Sofía y Laureano Isidro Durando y Ghirardo Elio Antonio, Decio Mario y Vanda María Catalina Durando y Bessone - Dominio 20385, Folio 23961, Tomo 96, Año 1947; su lado Sud-Oeste (Línea C-D) mide diez metros cincuenta y cinco centímetros, con calle Los Inmigrantes; y el costado Nor-Oeste (Línea D-A) mide cincuenta metros ochenta centímetros, lindando en parte con parcela 25 Propiedad de German Marcelo Ferrero - Matricula de Folio Real 482.168-; en parte parcela 33 de Edgar Adrián Dalerba -Matricula 665.317- y Parcela 32 de Elida Dominga Bonetto - Matricula 665.316-, todas del mismo plano; haciendo una superficie total de quinientos setenta y cinco metros noventa y cinco centímetros cuadrados. Tiene los siguientes ángulos: El punto "A": 89° 24'; el punto "B": 88° 48'; el punto "C": 91° 43'; y el punto "D": 90° 05' 2") Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Alfredo Aníbal Castillejo. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en febrero del año 2017. 4°) Costas al actor, atento lo manifestado en el considerando respectivo. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia .Dra. Elisa Molina Torres - Juez.-

10 días - N° 243521 - s/c - 31/12/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom en lo Civ. y Com. Secretaría N°1 a cargo de la Dra. Alejandra Beatriz González, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 85. Villa María, 04/11/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados BOAGLIO, GRACIELA BEATRIZ - USUCAPION, Expte. 2548111... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Graciela Beatriz Boaglio, DNI 12.145.237, CUIL N° 27-12145237-0, de estado

civil soltero, nacida el veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, con domicilio en calle Saavedra n°831 de la ciudad de Villa María, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble designado como Lote N° 27 de la manzana C, ubicado en calle Pueyrredón entre calle Cervantes y Saavedra, de la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento –General San Martín de ésta provincia de Córdoba, Barrio Palermo. Conforme plano de mensura que se acompaña el inmueble se designa como Lotes 21 y 22 de la Mz. C con la siguiente designación catastral Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 95, Parcelas 22 (Cuenta N° 16040963314/2) y 23 (Cuenta 16040966142/1), los que según la Mensura de Posesión se unifican en Lote N° 27 de la Manzana Oficial C de esta ciudad de Villa María, Depto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba que mide: Lado A-B: 20 mts.; Lado B-C: 25 mts.; Lado C-D: 20 mts. y Lado D-A: 25 mts, lo que hace una superficie total de 500 mts. cuadrados, lindando al NE con parcela N° 02 de Edgardo Munch, al SE con parcela N° 21 de Julio Alberto Nobrega y Lucía García Montañó de Nobrega, al NO con parcela N° 24 de Edgardo Munch y al SO con calle Pueyrredón. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Graciela Beatriz Boaglio, DNI 12.145.237, CUIL N° 27-12145237-0, de estado civil soltera, nacida el veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, con domicilio en calle Saavedra n°831 de la ciudad de Villa María. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo de la actora. V. Difiérase la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se peticione por los interesados. Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Dr. Alvaro Benjamin Vucovich (Juez)

10 días - N° 243592 - s/c - 02/01/2020 - BOE

JUZG.1^º.I. C.C. FLIA 1^º NOM. VILLA MARIA-SEC. 1- AUTOS PETRUCHI ALBERTO LUIS-USUCAPION-EXPTE.7799078.- VILLA MARIA, 06/09/2019.- Proveyendo a fs.72/5. Por presentadas, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "como PARCELA N° 36 y según plano de mensura mide y linda: partiendo del punto A (formando un ángulo interno de 90°00' 00") hacia el punto B con rumbo al Sudeste, línea A-B mide 18,50metros, colindando con Boulevard 9 de Julio; desde el punto B (formando un ángulo interno de 90°00'00") hacia el punto C, línea B-C mide 56 metros, colindando en parte con la

parcela 005, de Miguel Angel Petrucci y Alberto Luis Petrucci, matrícula 992594, y en parte con la parcela 021 de José Antonio Ramon Nieto, matrícula 693714; desde el punto C (formando un ángulo interno de 90°00'00") hacia el punto D, línea C-D mide 18,50 metros, colindando con callejuela La Rioja y desde el punto D (formando un ángulo interno 90°00'00") hacia el punto A cerrando la figura, línea D-A mide 56.00metros, colindando con la parcela 003, de Ariel Fernando Bianco y Lorena Soledad Ledesma, matrícula 663998; arrojando una superficie de MIL TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS." Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de James Craik a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CPC).-Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de James Craik, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de James Craik, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPC).-Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo, a los fines de la anotación de Litis, oficie-se. NOTIFÍQUESE.-FDO. ALVARO BENJAMIN VUCOVICH-JUEZ-

10 días - N° 243763 - s/c - 30/12/2019 - BOE

EDICTO La Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Com., Conc y Flía de Río Tercero, Sec. N° 3, en autos "GONZALEZ GEBHARD CARLOS ALFONSO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 1237585), cita y emplaza a Jorge Augusto Ma-

randino y/o sucesores de Jorge Augusto Marandino; Lidia Esther Conde de Viera y/o sucesores de Lidia Esther Conde de Viera; Mabel Liliana Viera y Conde y/o sucesores de Mabel Liliana Viera y Conde para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía; y a los terceros interesados Jorge Augusto Marandino y/o a los sucesores de Jorge Augusto Marandino (art. 784 inc, 4° C.P.C. y C.) y Viera Armando Ángel y/o a los sucesores de Viera Armando Ángel (art. 784 inc. 3° C.P.C. y C.) para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días. Fdo.: Dra. Pavón Mariana Andrea – Jueza; Dra. Asnal Silvana del Carmen – Prosecret. Letrada. Río Tercero, 14/08/ 2017.

10 días - N° 243869 - s/c - 30/12/2019 - BOE

La sra. Juez de 1ra. Inst.C.C.Conc y FliaCtrl, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas -Sec.C.C.C.yFlia Cura Brochero,a cargo del Sr.Juez : Dr.ESTIGARRIBIA José María ; Secretaria:dra TRONCOSO de Gigena Fanny Mabel. autos "LOPEZ LUIS A DEL VALLE Y OTROS USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. 2343200";Se ha dictado la siguiente resolución.CURA BROCHERO, 10/10/2019. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble y/o sus sucesores, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a León Domingo Manuel y/o Domingo Villarreal ó sus sucesores, y a los colindantes: Pedernera de Pizarro J., José Emiliano Rojas, Tomás Molina, Marcelo Sperman, Daniel Sperman, Silvia Sperman, Carlos Ignacio Pederenera, Pedro Pedernera, Rómulo Vidal Pederenera, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.-. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbese el texto de los edictos ordenados en el

local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA INMUEBLE a usucapir ;Según plano de mensura,el inmueble motivo de las presentes actuaciones por razones de índole técnicas se encuentran conformados por tres lotes designados como lotes 482579-307698 :482530-308917 y 482715-309603 ,conforman una sola unidad económica .y no pueden ser transferidos en forma independiente una vez adquirido el dominio, tal como surge del plano de mensura de posesión que se acompaña ,confeccionado por el ingeniero Walter Taboada se encuentra visado por la Dirección General de Catastro según

expte. 0033-87133/2014 aprobado con fecha 18 de Noviembre del 2014 ; se describe como: lotes lotes 482579-307698 :482530-308917 y 482715-309603 ubicados en Departamento San Alberto ,Pedania Nono , Lugar Rio Arriba ,con la siguientes nomenclatura Catastral Dpto 28 Pedania 07 ;Hoja de Registro Grafico 251; Parcelas 482579-307698 :482530-308917 y 482715-309603.los que se describen de la siguiente forma: Lote 482579-307698: El costado norte , esta formado una línea de tres tramos el primer tramo ,parte del punto 1 al punto 2 (línea 1-2) mide 227,38ms. el segundo tramo va desde el punto 2 al 3 (línea 2-3) mide 463,17ms ; el tercer tramo va desde punto 3 al 4 (línea 3-4) mide 319,48ms ,lindado por todo este costado Norte con posesión de la sucesión de Jose Emiliano Rojas , ex José Arnaldo Pizarro . Numero de cuenta 28070142112/7 N°expte 57031/76.El costado Este esta formada por una línea quebrada de cinco tramos ; el primer tramo parte del punto 4 al punto 5 (línea 4-5) mide 44,10ms ,el segundo tramo va desde el punto 5 al punto 6(línea 5-6) mide 40,22ms.;el tercer tramo va desde el punto 6 al punto 7 (línea 6-7) mide 52,42ms , el cuarto tramo va desde el punto 7 al punto 8 (línea 7-8) mide 32,67ms y el quinto tramo va desde el punto 8 al punto 9 (línea 8-9) mide 26,75ms lindando por todo este costado Este con arroyo sin nombre.El costado Sur , esta formado por un línea de tres tramos , el primer tramo va desde el punto 9 al 10 (línea 9-10) mide 91,20ms ,el segundo tramo va desde el punto 10 al 11 (línea 10-11) , mide 826,48ms , el tercer tramo va desde el punto 11 al 12 (línea 11-12) mide 185,75ms.lindando por todo este costado con Herederos de Tomas Molina ,SpermanMarcelo,Sperman Daniel ,Sperman Silvia , Numero 6095; Folio 8197 de 1988.El costado Oeste va desde el punto 12 al punto 1 (línea 12-1) cerrando la figura ,lindando por este costado con resto de la superficie de Sucesión de Domingo Villareal Registro 12 Protocolo N° Año 1895.Haciendo un total de 16Has.5943m2. Lote : 482530-308917: para describirlo partimos del costado Norte punto 13.este costado esta formado por cuatro tramos. el primer tramo parte del punto 13 al punto 14 (línea 13-14) mide 239,92ms ,el segundo tramo va desde el punto 14 al punto 15(línea 14-15) mide 481,80ms.;el tercer tramo va desde el punto 15 al punto 16 (línea 15-16) mide 406,83ms , el cuarto tramo va desde el punto 16 al punto 17 (línea 16-17) mide 83,81ms lindado por este costado Norte con posesión de la sucesión de Jose Emiliano Rojas , ex José Arnaldo Pizarro . Numero de cuenta 28070142112/7 N°expte 57031/76.y con posesión de Romulo Vidal Pedernera.El costado Este :esta formado por seis tramos. el primer tramo parte del punto

17 al punto 18 (línea 17-18) mide 10,45ms ,el segundo tramo va desde el punto 18 al punto 19(línea 18-19) mide 15,05ms.;el tercer tramo va desde el punto 19 al punto 20 (línea 19-20) mide 18,99ms , el cuarto tramo va desde el punto 20 al punto 21 (línea 20-21) mide 46,74ms ;el quinto tramo va desde el punto 21 al punto 22 (línea 21-22) mide 53,88ms , y el sexto tramo va desde el punto 22 al 23 (línea 22-23)mide 48,54ms lindando por todo este costado con camino Privado. Costado Sur: Esta formado por dos tramos. el primer tramo parte del punto 23 al punto 24 (línea 23-24) mide 317,40ms ,el segundo tramo va desde el punto 24 al punto 25(línea 24-25) mide 787,15ms.lindando por este costado con posesión de Carlos Ignacio Pedernera.Costado Oeste: Esta formado por cinco tramos ; el primer tramo parte del punto 25 al punto 26 (línea 25-26) mide 63,33ms ,el segundo tramo va desde el punto 26 al punto 27(línea 26-27) mide 21,06ms.;el tercer tramo va desde el punto 27 al punto 28 (línea 27-28) mide 20,64ms , el cuarto tramo va desde el punto 28 al punto 29 (línea 28-29) mide 24,09ms ;el quinto tramo va desde el punto 29 al punto 13 (línea 29-13) mide 54,40ms,midiendo por este costado con arroyo sin nombre.Haciendo un total de 19Has.3435m2. LOTE 482715-309603: Para su descripción partimos del punto 30,que se ubica en el costado Oeste ,que esta formado por cuatro tramos , el primer tramo parte del punto 30 al punto 31 (línea 30-31) mide 54,47ms ,el segundo tramo va desde el punto 31 al punto 32(línea 31-32) mide 45,88ms.;el tercer tramo va desde el punto 32 al punto 33 (línea 32-33) mide 52,96ms ,el cuarto tramo va desde el punto 33 al 34 (línea 33-34) mide 53,13m2 lindando por este costado con Camino Privado.El costado Norte va desde el punto 34 al 35 (línea 34-35)mide 72,15ms linda con posesión de Pedro Pedernera.El costado Este que esta formado por cuatro tramos , el primer tramo parte del punto 35 al punto 36 (línea 35-36) mide73,67ms ,el segundo tramo va desde el punto 6 al punto 37(línea 36-37) mide 52,92 ms.;el tercer tramo va desde el punto 37 al punto 38 (línea 37-38) mide 78,69ms ,el cuatro tramo va desde el punto 38 al 39 (línea 38-39) mide 42,69ms.lindado por este costado en parte con camino privado, y en parte con Rio de los Sauces.El costado Sur estaesta formado por dos tramos , el primer tramo parte del punto 39 al punto 40 (línea 39-40) mide 17,45ms ,el segundo tramo va desde el punto40 al punto 30(línea 40-30) mide 12,15 ms.; lindado por este costado con camino privado,Haciendo una superficie total de 1 Has.8428m2.Le corresponde a la mayor superficie donde se asienta el siguiente número de cuenta 28070595278/0.LE CORRESPONDE LA

SIGUIENTE NOMENCLATURA CATASTRAL Dpto. :28 PED 07 Hoja de Registro Grafico 251; Parcelas 482579-307698 :482530-308917 y 482715-309603.No afecta dominio.

10 días - N° 243993 - s/c - 07/02/2020 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, en autos: "DÍAZ, José Daniel – USUCAPION. Exp. N° 2465401", cita y emplaza por el plazo de treinta días y en calidad de demandados a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda al inmueble a usucapir, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Audifa Funes y/o sus sucesores, Silverio Ponce, Rubén Douglas, Alberto Andrada, Alejo Andrada y Graciela Navarro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por camino vecinal sin designación y sin nombre, ubicado en la localidad de Las Chacras Sur, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-60865/2011, fecha de aprobación 05/06/12, reválida de fecha 29/12/14, se designa como Lote 2534-0084, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0084; que se describe en ANEXO de la manera siguiente:"El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar: "Las Chacras Sur". Acceso a la posesión:A partir del vértice sudoeste de la plaza de Las Chacras se recorren 318.79 metros por Calle publica hasta llegar a su intersección con Ruta Provincial N° 14 que va desde la localidad de La Paz a Merlo (Pcia de San Luis) hacia el sur se recorren 623.36 metros hasta llegar a la intersección con Camino Vecinal hacia el este por el que se recorren 258.31 metros hasta arribar al vértice O de la presente mensura.Descripción:A partir del vértice "O" con ángulo interno de 169° 22' se miden 113.23 m hasta el vértice "P", desde donde con un ángulo interno de 191° 48' se miden 14,78 m hasta el vértice "Q", desde donde con un ángulo interno de 190° 56' se miden 10.95 m hasta el vértice "R", desde donde con un ángulo interno de 191° 20' se miden 25,70 m hasta el vértice "A", desde donde con un ángulo interno de 65° 25' se miden 157,81 m hasta el vértice "B", desde donde con un ángulo interno de 207° 55' se miden 47,62 m hasta el vértice "C", desde donde con un ángulo interno de 126° 43' se miden

53,80 m hasta el vértice "D", desde donde con un ángulo interno de 97° 48' se miden 106,13 m hasta el vértice "E", desde donde con un ángulo interno de 249° 26' se miden 103,49 m hasta el vértice "F", desde donde con un ángulo interno de 169° 30' se miden 107,10 m hasta el vértice "G", desde donde con un ángulo interno de 231° 37' se miden 52,62 m hasta el vértice "H", desde donde con un ángulo interno de 109° 01' se miden 55,05 m hasta el vértice "I", desde donde con un ángulo interno de 64° 17' se miden 140,29 m hasta el vértice "J", desde donde con un ángulo interno de 183° 22' se miden 78,32 m hasta el vértice "K", desde donde con un ángulo interno de 164°06' se miden 164,87 m hasta el vértice "L", desde donde con un ángulo interno de 156° 32' se miden 68,25 m hasta el vértice "M", desde donde con un ángulo interno de 202° 39' se miden 8,66 m hasta el vértice "N", desde donde con un ángulo interno de 203° 09' se miden 8,67 m hasta el vértice "Ñ", desde donde con un ángulo interno de 85° 04' se miden 33,10 m hasta el vértice "O", donde cierra el polígono totalizando una superficie de 7Ha 6.173,50m2.- Colindancias:La Posesión colinda en su costado Norte, lado A-B con Ocupación de Audifa Funes Parcela sin designación datos de Dominio no constan y Ocupación de Silverio Ponce Parcela sin designación datos de Dominio no constan y Rubén Douglas Parcela sin designación datos de dominio no constan, en su lado "C-D" con Ocupación de Alberto Andrada Parcela sin designación datos de Dominio no constan. En su costado Este, lados: "D-E" "E-F" "F-G" "G-H" y "H-I" "K-L" con Ocupación de Alberto Andrada, Parcela sin designación Datos de Dominio no constan, en su costado sur lados "I-J", "J-K con Ocupacion de: Alejo Andrada Parcela sin datos de Dominio no consta en sus lados "K-L" "L-M" "M-N" y "N-Ñ" con Ocupacion de Graciela Navarro Parcela sin designación datos de Dominio no constan y en su costado Oeste lados: "Ñ-O" "O-P" "P-Q" "R-A" con Camino Vecinal. La superficie del polígono es de 7Ha. 6173.50 m2" (sic).- Villa Dolores, 02 de diciembre de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 244143 - s/c - 20/12/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, en autos: "CASAS, JULIO BENIGNO – USUCAPION. Exp. N° 2218919", cita y emplaza por el plazo de treinta días y en calidad de demandados a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a Téofilo Funes y/o sus sucesores (titular de cuenta afectada), a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del

Tesoro, y a los colindantes Graciela Guanciali, Carlos Alberto Santa María y Pedro Julio Casas y/o sus sucesores, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona URBANA, RURAL, con acceso por calle pública sin designación y sin nombre, ubicado en la localidad de Luyaba, pedanía Luyabas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-087503/2014, fecha de aprobación 16/06/2014, se designa como Lote 25 de la Manzana sin designación; Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 006 y Parcela 025; que se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedor: CASAS Julio Benigno. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Luyaba, Localidad: Luyaba - Nomenclatura Catastral: 29 04 16 01 01 006 025. Descripción del inmueble:El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-1.Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 108°02'37", y a una distancia de 12.31 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 176°53'08" y a una distancia de 25.51 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 176°42'26" y a una distancia de 12.01 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 186°53'35" y a una distancia de 6.04 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 105°42'57" y a una distancia de 30.34 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 114°13'23" y a una distancia de 7.20 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 148°42'14" y a una distancia de 19.66 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 178°01'08" y a una distancia de 28.22 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 175°31'39" y a una distancia de 10.96 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 89°11'59" y a una distancia de 3.11 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 178°30'55" y a una distancia de 40.51 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 89°36'36"; colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-Pr.:2.10 con Parcela 006, propiedad de Carlos Santa María, MFR° 1.183.204; entre los lados determinados por los vértices Pr.:2.10-5-6-7-8-9-10 con calles públicas y entre los lados determinados por los vértices 10-11-1 con Parcela sin designa-

ción, Titular Registral desconocido, ocupado por Graciela Guanciali.- El polígono descripto encierra una superficie 2363.57 m² (sic).- Empadronado cuenta 2904-0902738/3.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 02 de diciembre de 2019.

10 días - N° 244147 - s/c - 20/12/2019 - BOE

EDICTO: El juzgado Civ. Com. Conc. yFlia de 2° Nom. de Jesús María, Secretaría SCARAFIA, Ma. Andrea, sito en calle Sarmiento N.º 475, en autos "Expte. 7314131 – DE ZULOAGA, OLIVERIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 04/11/2019. Proveyendo a fs. 87/91: admítase la presente demanda de Usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe de fs. 46 de autos) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Librese oficio a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 del CCCN). Fdo.: Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ y Dra. SCARAFIA María Andrea, Secretaria.—El inmueble objeto de la acción fue mensurado por el Ing. Agrimensor Manuel Bernárdez, M.P.1097-1, el que se encuentra visado por la Dirección de Catastro de la Provincia por Expediente Provincial 0033-103915/2017, aprobado con fecha 03 de mayo de 2018. Conforme a dicho plano el inmueble se designa: como Lote 104 de la Manzana "E", inscripto por ante el Registro General de la Provincia bajo M.F.R. N° 1027897, de titularidad de Binaghi, Ricardo José. Está ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente de la Localidad de Agua de Oro, y tiene una Superficie Total de 1.560,60 m2. Linda de la siguiente manera: el lado A-B con la parcela 052, cuyos titulares registrales son Elvira Córdoba de Orta, Elvira Teresa Orta Córdoba y Eva Dominga Orta Córdoba de Rusit, Exp. 65801/ Año 1996. El lado B-C con parcela 007 de Oliverio de Zuloaga como titular registral M.F.R. N° 507144.

El lado C-D con calle Juana de Arco y el lado D-A con parcela 084 de Pablo Giordano y Esteban Giordano como titulares registrales M.F.R. N° 5609968. La "condición catastral" del inmueble es con la siguiente designación: C 01- S 01- M 093 - P 08, correspondiente al departamento de Colón (13), Pedanía San Vicente (05), Localidad Agua de Oro (Pblo. O1).

10 días - N° 244175 - s/c - 08/01/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Com, Conc. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la autorizante Secretaria N° 3, en autos: "HULSKEN, ASTRID – USUCAPION - (Exp. 6418618)", cita y emplaza por el plazo de treinta días como parte demandada a Ramón Severino Villegas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como colindantes y terceros interesados a Segundo Romero y/o su Sucesión, Antonio Sosa y/o su Sucesión, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: fracción de terreno emplazado en Zona Urbana, localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. 14 s/n, designado como Lote 002, Manzana s/designación, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 019 y Parcela 002. Conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0587-002458/2015, aprobación del 29/06/16, se describe en ANEXO de la manera siguiente: " Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras.-Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formando por los siguientes límites a saber :AL NORTE: tramo uno-dos, mide ciento nueve metros, setenta y dos centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa y dos grados, diecisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos, al ESTE; tramo dos-tres, mide noventa y dos metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y nueve grados, cuarenta y un minutos, quince segundos, al SUR; tramo tres-cuatro mide ciento trece metros, treinta y dos centímetros, ángulo de dos-tres-cuatro mide ochenta y dos grados, cuarenta y seis minutos, cuarenta y cinco segundos, al OESTE cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide setenta y ocho metros, cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y cinco grados, catorce minutos, seis segundos. Con una superficie de, NUE-

VE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, posesión de SOSA ANTONIO Parcela sin designación; al Sur con propiedad de VILLEGAS RAMON SEVERIÑO M.F.R 869.778 parcela sin designación; al Este con propiedad de VILLEGAS RAMON SERVERIÑO M.F.R 869.778 parcela sin designación; propietarios desconocidos, sin datos de dominio, posesión de ROMERO SEGUNDO Parcela sin designación, al Oeste Ruta Provincial N°14.-NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29; Pnia: 05; Pblo.:08; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 019; Lote: 002.-Sup: 9.497m² (sic).AFECTA DOMINIO: 869,778 a nombre de Ramón Severino Villegas.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4° y conc., Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Fdo.: Dra. Susana E. Gorordo - Secretaria.- Of. 03/12/2019. Fdo.: GORORDO, Elsa Susana.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 244309 - s/c - 23/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial De 38A Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Gómez Arturo Rolando, en los autos caratulados "CAVIOLA, LUIS ALBERTO DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP-TE. N° 5078961", cita por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días para que aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir concurren a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del periodo últimamente indicado. Que según Reg. Gral. de la Provincia: Es un Lote de terreno ubicado en el Talar de Mendiola, Pedanía Río Ceballos, Depto. Colon, Provincia de Córdoba, señalado como LOTE N° TRES, de la MANZANA TREINTA Y UNO, de 14 mts. 2 cm de fte. al N., lindando con calle pública sin nombre; 14mts al S., lindando con Lote 5; 42 mts. 93 cm. al E., lindando con el Lote N° 4 y 42mts 15 cm. al O., lindando con calle pública, haciendo una SUP. TOTAL de 955mts, 50 dm2. Anotado en la MATRICULA 1.315.738 (13) a nombre de Oiberman Daniel, casado en 1eras Nupcias con Ana Oscherov. Y conforme estudio de título y antecedente dominial N° 11127, Folio 13446, Tomo 54 del año 1955 le correspondió al Sr. Daniel Oiberman casado en primeras nupcias con doña Ana Oscherov por compra efectuada a la firma TAFEMAR SRL, representada por el Sr. José Lucrecio Tagle, mediante escritura pública de fecha 04/01/1955, labrada por ante escribano Rafael Núñez, titular del registro Notarial N° 317 de la ciudad de Córdoba. Que acorde al plano de

mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Civil Oscar Eduardo Camaño, aprobado por la dirección General de Catastro de Córdoba con fecha 05/06/2008. El inmueble se designa como Lote 3 Mza 31, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, Línea 1-2 catorce metros dos centímetros, lindando con Av. Martín Tiburcio Tissera; Al Sud Línea 3-4 Catorce metros, lindando con parcela cinco de Luis Alberto del Valle Caviola; al Este Línea 2-3 cuarenta y dos metros setenta y nueve centímetros, lindando con parcela cuatro de Santa Isabel Inmobiliaria y Financiera; al Oeste Línea 4-1 cuarenta y dos metros catorce centímetros, lindando con parcela dos de Jaime Chercasky, haciendo una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS, NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Arturo Rolando: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 244466 - s/c - 08/01/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 16° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. María Eugenia Murillo, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Bruno de Favot, en autos caratulados: "LOPEZ, Fernanda Gisela - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 6239257)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 272. Córdoba, 27/11/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Fernanda Gisela López, D.N.I. 25.771.810, CUIL N° 27-25771810-2, casada en primeras nupcias con Héctor Gabriel Degiorgis, nacida el 16 de marzo de 1977, con domicilio real en calle Perón N° 202, Río Ceballos, Provincia de Córdoba; y declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: lote de terreno que según plano de mensura visado por la Dirección general de Catastro se designa como lote 101 de la manzana A, cito en calle Perón s/n°, barrio San Cayetano de la ciudad de Río Ceballos, pedanía del mismo nombre, departamento Colón de la Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es departamento 13, pedanía 04, pueblo 40, circunscripción 01, sección 02, manzana 050, parcela 101

y, afecta de manera parcial al lote 3 (parc. 019) de la sección A. Que el inmueble se describe como: partiendo del vértice "A" con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 89°54', tramo A-B de 20 metros, que linda al Sud-Oeste con calle Perón; desde el vértice "B" con ángulo interno 90°36', tramo B-C de 16,20 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 20 de Mariano Sabatini y Roberto Santamarina (M.F.R. 1.216.267); desde el vértice "C" con ángulo interno de 92°50', tramo C-D de 20,02 metros, que linda al Nor-Este con resto de la parcela 19 de Miguel Carretero (F° 21.601 A° 1961); y desde el vértice "D" con ángulo interno de 87°10', cerrando la figura, tramo D-A de 17,23 metros, que linda al Sud-Este con parcela 18 de Héctor Gabriel Degiorgis y Fernanda Gisela López (M.F.R. 1.361.314), lo que encierra una superficie de 334,26 m². Todo según surge del plano de mensura, y que es parte de un inmueble de mayor superficie, el cual figura inscripto a nombre de Miguel Carretero -según Dominio N° 1589485 (anterior folio 21.061 año 1961), empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, Número de cuenta 1304-0602824-1, y en la Municipalidad de Río Ceballos cuenta N° 04055. Afecta parcialmente la matrícula 1.589.485(13).- 2. Declarar adquirido el dominio con fecha 18 de febrero de 1997.- 3. Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia, previa cancelación de la anotación de Litis D° 245/2018 trabada sobre el inmueble Matrícula 1.589.485(13).- 4. Costas por su orden.- 5. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Mario Federico Citto para cuando exista base suficiente para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

10 días - N° 244579 - s/c - 10/01/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2 Dr. Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Francisca del Valle- Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte 1738950" a los demandados Sres. Roberto Emilio LANGIERI y Jorge Oscar LANGIERI y MARTINO y sus herederos para

que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales Sres. Raúl Alcides Cerisola, Carlos Alberto Flores Till, Helmut Hirsch y Elvira Dayan de Hirsch, para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno ubicado en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta Pcia de Córdoba, cuyo lote de conformidad al plano de lotes practicado por el Ing. Mario F. Bracco, de "Villa Vertientes de Thea", Barrio Parque, Sección B., se designa con el Número Once, de la Manzana N° X (diez) que mide: 16 mts. Al Nordeste, 39,33 mts. Al Sudeste; 16,15 mts. Al Sudoeste, y 42,08 mts. Al Noroeste, o sea una superficie total de 656 mts. con 8 dcms2. Linda al Nordeste, con calle pública. Al Sudeste, con el lote doce; al Sudoeste, con fondos del lote veinte y al Noroeste, con el lote diez, todos de su manzana. Inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio 40704/1976; N° de Cta. DGR. 23020633835/6.- 2º) SEGÚN MENSURA: La posesión afecta totalmente al Inmueble ubicado en el Departamento Punilla; Pedanía San Antonio de la Localidad Villa Giardino sito en Calle Manzano 128, con una superficie de terreno de 656,08 m2., con los siguientes límites y colindancias: Al Noroeste: LINEA D-A= 42,08m colindando con Parcela 007 lote 10 de Raúl Alcides Cerisola, consta en Matrícula Folio Real 895.561; Al Noreste: Línea A-B= 16,00m colindando con calle Manzano; Al Sureste: LINEA B-C=39,93m colindando con parcela 009 lote 12 propiedad de Carlos Alberto Flores Till, consta en Matrícula Folio Real 1.134.762 y Al Suroeste: LINEA C-D= 16,15 mts, colindando con parcela 017 lote 20 de Helmut Hirsch y Elvira Dayan de Hirsch, Matrícula Folio Real 1.184.635.-Fdo: Dr. Cafferata, Juan Manuel. Juez. Dr. Nelson Nañez.- Secretario.-

10 días - N° 244581 - s/c - 10/01/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
 boe@cba.gov.ar
 [@boecba](https://twitter.com/boecba)